

Violencias, impactos y atención psicosocial en el trabajo de derechos humanos en conflictos armados



Irantzu Mendia Azkue (ed.)



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
INSTITUTIO LANBIDEZTA ETIA GABARRIAREN BULFIZIO BARRIKETA BARRIKETA

Violencias, impactos y atención psicosocial en el trabajo de derechos humanos en conflictos armados



Irantzu Mendia Azkue (ed.)



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
BASQUE INSTITUTE FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT AND COOPERATION STUDIES

Esta publicación ha sido realizada en el marco del proyecto *Recursos especializados para un apoyo estratégico a defensoras de derechos humanos en países en conflicto, posconflicto y tensión*. PRO-2020K30025. Financiado por eLankidetzza–Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.



Título: *Violencias, impactos y atención psicosocial en el trabajo de derechos humanos en conflictos armados*

Coordinación y edición: Irantzu Mendia Azkue (ed.)

Autoría de capítulos: Gloria Guzmán Orellana, Justine Masika Bihamba, Irantzu Mendia Azkue, Sol Yáñez De la Cruz, iker zirion landaluze

2022

Edición:



www.hegoa.ehu.eus

hegoa@ehu.eus

UPV/EHU • Edificio Zubiria Etxea
Avenida Lehendakari Agirre, 81 • 48015 Bilbao
Tel.: 94 601 70 91 • Fax: 94 601 70 40

UPV/EHU • Centro Carlos Santamaría
Elhuyar Plaza 2 • 20018 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 01 74 64 • Fax: 94 601 70 40

UPV/EHU • Biblioteca del Campus
Nieves Cano, 33 • 01006 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 01 42 87 • Fax: 945 01 42 87

Impresión: Printheaus

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.

ISBN: 978-84-19425-06-5



Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Índice

Presentación	5	
Irantzu Mendia Azkue		
Apoyo psicosocial y fortalecimiento organizativo para los derechos humanos en Centroamérica		
El Salvador, entre la herida y la esperanza. Necesidades de atención psicosocial de víctimas de la guerra y defensoras de los derechos humanos		13
Sol Yáñez De la Cruz		
1. Introducción	15	
2. Metodología	17	
3. Patrones de violaciones de los derechos humanos	20	
4. Principales impactos psicosociales	26	
5. Necesidades identificadas en el ámbito psicosocial	36	
6. Bibliografía	43	
Represión y necesidades de apoyo psicosocial de organizaciones defensoras de los derechos humanos en Honduras		45
Irantzu Mendia Azkue		
1. Introducción	47	
2. Metodología	51	
3. Violaciones de los derechos humanos que atienden las organizaciones	52	
4. Violencias directas contra defensoras de los derechos humanos	55	
5. Impactos de la violencia	58	
6. Necesidades de apoyo psicosocial priorizadas por las organizaciones	62	
7. Bibliografía	70	
Aprendizajes y retos en atención psicosocial y sanación de mujeres sobrevivientes de violencia política en Guatemala		73
Gloria Guzmán Orellana		
1. Introducción	75	

2. Metodología	78
3. Violaciones de los derechos humanos durante la guerra y en la actualidad	78
4. Aprendizajes de los procesos de atención psicosocial y de sanación de mujeres sobrevivientes de la violencia	82
5. Retos pendientes	89
6. Bibliografía	92
Diagnóstico de necesidades de atención psicosocial de defensoras de Derechos Humanos en Kivu Norte, República Democrática del Congo	97
Justine Masika Bihamba e Iker Zirion Landaluze	
1. Introducción	99
2. Metodología y participantes	101
3. Violaciones de derechos humanos enfrentadas	104
4. Principales impactos de las violaciones de los derechos humanos	107
5. Necesidades identificadas en el ámbito del apoyo psicosocial	108
6. Bibliografía	113
Represión, impactos y necesidades de apoyo psicosocial de mujeres saharauis bajo la ocupación	115
Irantzu Mendia Azkue y Gloria Guzmán Orellana	
1. Introducción	119
2. Metodología	121
3. Principales violaciones de los derechos humanos	122
4. Impactos de la violencia	129
5. Mecanismos de afrontamiento y necesidades de apoyo psicosocial frente a la violencia	133
6. Bibliografía	140

Presentación

Irantzu Mendia Azkue

Las violaciones de los derechos humanos que se producen en contextos bélicos y con altos índices de violencia sociopolítica (desapariciones forzadas, torturas, ejecuciones, detenciones y encarcelamientos ilegales, desplazamiento forzado, persecución, etc.) provocan impactos numerosos, profundos y muchas veces traumáticos en las personas, grupos y sociedades afectadas. Buena parte de esos impactos son de carácter psicosocial y, por ello, especialmente tendentes a dejar secuelas que limitan la recuperación individual y colectiva tras la violencia. Además, este tipo de daño se ve agravado cuando prevalece la impunidad, –en sí misma una forma de violencia–, circunstancia que aumenta la vulnerabilidad y los factores de revictimización de las personas y colectividades atacadas.

Las organizaciones sociales que realizan una labor de defensoría de los derechos humanos y de acompañamiento a víctimas directas de la violencia política y a sus familias están igualmente expuestas a numerosas agresiones. En el escenario internacional actual, la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza es una actividad de alto riesgo que implica ser objeto de ataques graves a la integridad física y psicológica. Esto ha hecho que, cada vez más, las organizaciones e instituciones internacionales que desarrollan acciones de protección de personas defensoras, traten de establecer fundamentos y marcos de actuación para responder a lo que podríamos calificar como una situación de “crisis de los derechos humanos”.

En esa dirección, la dimensión psicosocial se considera como uno de los elementos constitutivos, junto con el componente organizativo, de seguridad y relacional, de todo sistema de protección que esté diseñado desde una perspectiva integral. Dicha dimensión incluiría “todo aquello que se hace para garantizar el bienestar de las y los miembros de la organización y de las personas con las que se trabaja. Por ejemplo, las formas de afrontamiento de los impactos de la violencia, la relación con víctimas y población vulnerable,

los mecanismos internos de expresión de emociones, el manejo del miedo, la prevención del desgaste derivado del contexto y del estrés, las estrategias de apoyo preventivas y reactivas después de una emergencia” (CEAR-Euskadi, 2018: 7-8).

De hecho, la dimensión psicosocial del trabajo de derechos humanos emerge como un reto tanto para las organizaciones de cooperación internacional que estén dispuestas a asumir el “deber de acompañamiento” como para las y los propios defensores. Como señalan Anabela Sibrián y Carlos Martín Beristain (2019: 26), “el apoyo psicosocial y emocional es fundamental para sostener la defensa de los derechos humanos y debe tener en cuenta el impacto a lo largo del tiempo en la vida personal, familiar o las consecuencias en las organizaciones y liderazgo. Los proyectos de cooperación y acompañamiento tienen que considerar esta dimensión para hacer frente a las consecuencias de presiones que frecuentemente los defensores y las defensoras viven de forma individual. Para las organizaciones y defensores, esto supone también incluir en sus agendas de trabajo el autocuidado y las estrategias de afrontamiento del estrés, la protección de su espacio, el fortalecimiento del apoyo mutuo en las organizaciones, así como abordar su trabajo desde una perspectiva interdisciplinar”.

Sin embargo, a pesar de la creciente conciencia de su relevancia, la consideración de los aspectos psicosociales involucrados en la defensa de derechos humanos continúa siendo en gran medida una asignatura pendiente. Por ejemplo, se reconoce que “parece todavía ser el eje de la protección más descuidado” y que “el enfoque psicosocial es menos valorado que otros” (CEAR-Euskadi, 2018: 24).

En este trabajo partimos de que el análisis y la intervención psicosocial favorece tanto el bienestar de las personas individualmente como su fortalecimiento organizativo y su cohesión comunitaria para hacer frente a la violencia. Desde aquí, entendemos que el apoyo psicosocial a víctimas y a colectivos de personas defensoras de los derechos humanos no es una acción complementaria o adicional, que puede seguir a otras, sino una estrategia inextricablemente unida al trabajo político de denuncia de la violencia y de exigencia de verdad, justicia y reparación. Unido a ello, no podemos olvidar que la atención psicosocial es una forma o medida

de reparación reconocida en el Derecho Internacional que, junto a otras, favorece a que las personas sobrevivientes puedan reconstruir sus proyectos de vida en la medida de lo posible.

Por lo tanto, con la intención de reforzar el enfoque psicosocial en el trabajo de derechos humanos, esta publicación contiene un diagnóstico de necesidades de atención psicosocial identificadas por colectivos en varios países afectados por conflictos armados: El Salvador, Honduras, Guatemala, República Democrática del Congo (RDC) y Sáhara Occidental. Se trata de territorios en los que la violencia ha sido y es ejercida de forma mayoritaria por fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (propio u ocupante en el caso saharauí), pero también, –en el marco de una complejización creciente de las fuentes de violencia contra la población civil–, por actores privados como grupos armados, bandas criminales y cuerpos de seguridad de empresas que suelen actuar en connivencia con estructuras estatales. En algunos de los países, como el Sáhara Occidental, no existe apenas recorrido de atención psicosocial a víctimas de violaciones de los derechos humanos o es muy incipiente, mientras que, en otros como El Salvador, Honduras o la RDC, se han realizado algunas acciones de manera puntual o con recursos escasos, lo cual limita la posibilidad de una transformación sustancial en el bienestar de las personas afectadas por la violencia. De los casos analizados, solo en Guatemala se observa una experiencia de mayor alcance, promovida sobre todo por el movimiento de mujeres y feminista, para dar acompañamiento psicosocial a grupos de mujeres mayas sobrevivientes de violencia sexual durante la guerra que continúan demandando justicia y reparación.

En todos los casos, la metodología seguida ha incluido la revisión de fuentes documentales relevantes en la temática (sobre todo artículos e informes de instituciones y de organizaciones no gubernamentales), cuyo objetivo ha sido no tanto establecer un marco teórico, sino completar análisis de contexto actualizados en cada país. Junto a ello, este trabajo se basa fundamentalmente en fuentes primarias, a partir de la realización de grupos focales y entrevistas en profundidad con personal de colectivos y organizaciones del movimiento de derechos humanos y del movimiento feminista que dan acompañamiento legal, psicosocial y político a víctimas y a sus familias. Una particularidad del perfil de la mayoría de las personas

entrevistadas es que se trata de mujeres con liderazgos o responsabilidades en las organizaciones en las que participan y que, a su vez, ellas mismas son sobrevivientes de violencia por sus trayectorias políticas y por la labor que siguen realizando en la actualidad.

En cuanto al contenido de los grupos focales y de las entrevistas individuales, en ningún caso han tenido un carácter terapéutico, sino que los hemos concebido como espacios de diálogo e indagación en torno a los ejes de interés común a todos los estudios de caso, como son: a) el tipo y situaciones de violaciones de los derechos humanos en cada contexto, tanto las ocurridas en el pasado como en el presente; b) los impactos de las violencias y estrategias de afrontamiento, ambos aspectos en los niveles personal, familiar, socio-comunitario y organizativo; c) la existencia o no en cada contexto, y su valoración si procede, de iniciativas de atención psicosocial a víctimas y al personal de los colectivos de derechos humanos, y d) la identificación de necesidades en este ámbito de actuación (condiciones, recursos, formatos, responsabilidades, etc.) a partir de su experiencia y sus prioridades estratégicas.

En definitiva, con este trabajo queremos aportar a la cooperación internacional información relevante sobre las necesidades y recursos de apoyo psicosocial que identifican y demandan colectivos de derechos humanos en países afectados por los conflictos bélicos. Al mismo tiempo, nos mueve el deseo de devolver de manera sistematizada el conocimiento generado a las organizaciones que han participado en este diagnóstico. Esperamos que sea un recurso de incidencia nacional e internacional para orientar estrategias de apoyo psicosocial y político útiles en su lucha contra la impunidad. Para facilitar esa devolución a los colectivos participantes y su difusión más amplia en sus países, además de este documento que recoge el conjunto de los estudios de caso, hemos publicado tres separatas: una que contiene los resultados para Centroamérica (Honduras, El Salvador y Guatemala) y otras dos específicas sobre la RDC y el Sáhara Occidental, traducidas al francés en el primer caso, y al árabe e inglés en el segundo (www.hegoa.ehu.eus). A todas las personas que nos han compartido su tiempo, experiencia, sabiduría y esperanzas en este proceso, eskerrik asko.

Referencias

CEAR-Euskadi (2018): *Proteger a quien defiende. Diagnóstico sobre necesidades de protección de personas defensoras de derechos humanos*, Comisión de Ayuda al Refugiado de Euskadi, Bilbao.
<https://www.cear.es/wp-content/uploads/2020/02/Proteger-a-quien-Defiende-Diagn%C3%B3stico.pdf>

Sibrián, Anabella y Carlos Martín Beristain (2019): *Apoyo a víctimas y a defensores y defensoras de derechos humanos. Desafíos al deber de acompañamiento de la comunidad internacional*, Guías para una Cooperación Sensible al Conflicto, Instituto Hegoa, Bilbao.
<https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/es/publications/404>

Apoyo psicosocial y fortalecimiento organizativo para los derechos humanos en Centroamérica



Gloria Guzmán Orellana
Irantzu Mendia Azkue
Sol Yáñez De la Cruz

El Salvador, entre la herida y la esperanza. Necesidades de atención psicosocial de víctimas de la guerra y defensoras de los derechos humanos

Sol Yáñez De la Cruz¹



-
- 1 Sol Yáñez De la Cruz es doctora en Psicología Social por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y profesora titular e investigadora de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) en El Salvador. Referente para la Corte Interamericana de Derechos Humanos en peritajes psicosociales en numerosos casos –de masacres, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales y violaciones del derecho a la salud y el medio ambiente– en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Perú. Acompaña a víctimas de violaciones de los derechos humanos en varios países y asesora a organizaciones e instituciones en el trabajo psicosocial y psicojurídico.

Pensaba en el futuro. No en cualquier futuro en cualquier parte. Ni en nuestro futuro juntos. Pensaba en el futuro que intentan abortar aquí. No lo lograrán. El futuro que ellos temen llegará. Y lo que quedará en él de nosotros es la confianza que mantuvimos en la oscuridad.

John Berger (2009)

1. Introducción

Las Madres de la Plaza de Mayo de Argentina suelen decir: “nuestros hijos nos parieron a nosotras”, refiriéndose a que sus hijos e hijas desaparecidas empezaron lo que ellas representan ahora, una vida de resistencia, esperanza y empeño por la justicia. A veces, las heridas, cuando se visibilizan, hacen posible ese espacio de resistencia y esperanza. Así, en el “Pulgarcito de América” –como bautizó a El Salvador Gabriela Mistral–, el ejercicio de mostrar las heridas invisibilizadas y la esperanza en la que se empeñan las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos durante la guerra, nos puede acercar a un diagnóstico de sus necesidades de atención y apoyo, en este caso desde una perspectiva psicosocial.

El Salvador es mostrado al mundo por el actual gobierno de Nayib Bukele como el primer país cuya moneda legal, además del dólar, es el *bitcoin*; lo muestra también como un país que posee playas para practicar el *surf*, rebautizándolo incluso como “*Surf City*”. Quienes siguen algo más de cerca las noticias de este país casi invisible en el escenario internacional, sabrán que la remilitarización y el autoritarismo avanzan, se ha dinamitado el sistema de separación de poderes y se suceden las violaciones de los derechos humanos, lo cual está siendo denunciado por organizaciones sociales del país y por organismos internacionales de derechos humanos (Human Rights Watch, 2022). La situación ha empeorado aún más a raíz del Estado de excepción decretado por Bukele en marzo del año 2022 y que continúa vigente, con miles de personas detenidas y encarceladas arbitrariamente, torturas, muertes bajo custodia policial y personas desaparecidas. Lo que no se conoce apenas es que el país arrastra una herida abierta desde el conflicto armado (1980-1992); una herida que no es pasado, es presente, y que la violencia actual tiene mucho que ver con esa herida no cerrada.

La finalización del conflicto se dio a través de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992 entre el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) y el Gobierno, con la mediación de las Naciones Unidas. Como parte de los acuerdos, se creó una Comisión de la Verdad (en adelante CV) para investigar y dar a conocer las violaciones de los derechos humanos cometidas entre enero de 1980 y julio de 1991. La investigación se realizó en un periodo de ocho meses, y la CV entregó su informe final el 15 de marzo de 1993 al Secretario General y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a representantes de las partes firmantes de los Acuerdos de Paz. El informe señaló que la guerra hundió a la sociedad salvadoreña, dejó millares de muertos y personas desaparecidas en todo el territorio y un legado de violencia de enorme magnitud, cuya responsabilidad atribuyó en su gran mayoría a las fuerzas de seguridad del Estado (Naciones Unidas, 1993).

La CV recibió más de 25.000 testimonios de víctimas: alrededor de 2.000 personas declararon de manera directa y cerca de 23.000 fueron denuncias indirectas. Las violaciones graves de los derechos humanos registradas fueron: homicidios (54,71%), torturas (20,57%), desapariciones forzadas (20,57%) y otras (3,92%). Se calcula que murieron más de 75.000 personas, alrededor de 9.000 personas sufrieron la desaparición forzada y aproximadamente un millón y medio fueron obligadas a desplazarse internamente o a refugiarse en otros países. A modo de ejemplos paradigmáticos de esta violencia, la CV decidió seleccionar e incluir en su informe 32 casos, los cuales, como todos los demás, siguen impunes. Dada la gravedad de los casos registrados, el informe de la CV incluyó recomendaciones en materia de verdad, justicia y reparación, con el objetivo de contribuir a la reconstrucción del tejido social y la reconciliación.

Sin embargo, las estructuras y factores sociales y económicos que motivaron la guerra, como la pobreza y la inequidad social, no cambiaron en la posguerra. A su vez, tampoco hubo medidas de justicia transicional; miles de víctimas se quedaron sin amparo institucional, sin acceso a la justicia y sin apoyo para procesar su dolor, validarlo y visibilizarlo. De hecho, pocos días después de ser emitido públicamente el informe de la CV, el Gobierno decretó una Ley de Amnistía General que negó a las víctimas toda posibilidad de justicia y reparación. Fue una ley de olvido y de punto final que dejó en la impunidad los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por el Estado salvadoreño. Gracias a la tenacidad y la lucha permanente de las

víctimas, finalmente esa ley fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia en el año 2016. A pesar de ello, y de que las víctimas han presentado desde entonces varias denuncias ante la Fiscalía General de la República, aún no hay justicia en El Salvador.

El movimiento de derechos humanos, constituido en gran medida por víctimas directas y familiares de víctimas, ha trabajado incansablemente durante y después de la guerra. Las organizaciones han centrado sus agendas en múltiples acciones, entre otras: la búsqueda de niñas y niños y personas adultas desaparecidas, las exhumaciones, la exigencia de la derogación de la Ley de Amnistía, la recuperación de la memoria y dignificación de las víctimas, la demanda de una Ley de Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado, etc. En ese trabajo, las mujeres han destacado como defensoras de los derechos humanos, investigadoras de la verdad, buscadoras de personas desaparecidas y “guardianas” de la memoria².

El dolor sigue presente, y es necesario visibilizar los impactos de la violencia para poder acompañar de la forma más adecuada posible a las víctimas. Ese es el objetivo de este diagnóstico: mostrar el mapa general de las violencias, las heridas aún abiertas en términos de impactos, y las estrategias de resistencia y necesidades de apoyo desde la perspectiva de las víctimas.

2. Metodología

Para explorar los patrones de violencia durante la guerra en El Salvador, sus impactos psicosociales y las necesidades de apoyo de las víctimas y defensoras de los derechos humanos, hemos escogido una metodología cualitativa y hemos priorizado la realización de grupos focales con personas que pertenecen a organizaciones de víctimas y a colectivos de derechos humanos que les acompañan. Es importante aclarar que, en El Salvador, con pocas excepciones, las y los integrantes de las organizaciones de derechos humanos son personas que han sido, a su vez, víctimas o familiares de víctimas de la violencia política. La recogida de información se realizó en

2 Para ampliar información sobre la agenda y estrategias de las mujeres salvadoreñas activas en el movimiento de víctimas y de derechos humanos durante y después de la guerra, puede verse: Guzmán Orellana y Mendia Azkue (2013).

distintos periodos por parte de las personas que han participado en el equipo de investigación de este diagnóstico.

Las primeras sesiones grupales tuvieron lugar entre agosto y septiembre de 2021. En primer lugar, Gloria Guzmán Orellana e Irantzu Mendia Azkue se reunieron con el Comité Pro-Memoria Histórica de El Salvador (Comité Pro-Memoria), con participación de las siguientes organizaciones que lo integran: Oficina de Tutela Legal del Arzobispado (OTLA); Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos (PRO-BÚSQUEDA), Comité de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos “Mariana García Villas” (CODEFAM); Comité de Madres y Familiares de Desaparecidos Políticos “Monseñor Óscar Arnulfo Romero” (COMADRES); Comité de Madres y Familiares Cristianos de Detenidos, Desaparecidos y Asesinados “Padre Octavio Ortiz-Hermana Silvia” (COMAFAC); Centro para la Promoción de los Derechos Humanos Madeleine Lagadec (CPDH), y Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CODHES). Además, en esa sesión también participó la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD). En segundo lugar, junto con esas mismas organizaciones y otras, se celebró un encuentro de víctimas organizado por el Comité Pro-Memoria y la Comisión Nacional de Búsqueda de El Salvador (CONABUSQUEDA), con ocasión del Día Internacional de las personas detenidas-desaparecidas. El objetivo del encuentro fue precisamente analizar los impactos y necesidades de atención psicosocial de las víctimas, por lo que su contenido ha sido tomado en cuenta para realizar este diagnóstico. Por último, la tercera sesión grupal fue con el colectivo Salvadoreñas Construyendo Memoria, en el que participaron defensoras de los derechos humanos de un perfil más joven que el de las organizaciones ya mencionadas. Además, la información se completó a través de una entrevista en profundidad con la dirección de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas).

Posteriormente, el trabajo de campo fue enriquecido en octubre del año 2022 mediante un nuevo encuentro con las víctimas, en concreto con integrantes de los Comités de madres y familiares de personas asesinadas y desaparecidas, de dos días de duración, realizado y dinamizado por Sol Yáñez.

Todas las entrevistas realizadas para este estudio fueron grabadas –con previo consentimiento informado–, transcritas y analizadas de forma cualitativa, para lo cual se utilizó el programa informático Atlas-Ti. En el proceso,

cada violación de los derechos humanos vivida y cada impacto descrito se convirtió en una categoría. Además, se tuvieron en cuenta los significados subjetivos, las experiencias emocionales y la riqueza de expresiones verbales y no verbales que emergieron en las sesiones grupales. A partir de la categorización diseñada, se crearon cuadros de análisis para organizar la información y aportar extractos de las entrevistas que pudieran ser representativos de las vivencias, pensamientos y sentimientos compartidos por las víctimas. Algunos de esos extractos aparecen en varias secciones de este documento, en función de la categoría con la que se vinculan.

Tabla 1. Ficha metodológica

Objetivo	Identificar patrones de violaciones de derechos humanos, impactos y necesidades de atención psicosocial de víctimas, familiares y defensoras de los derechos humanos
Población y muestra	<p>Población: Organizaciones de víctimas y de derechos humanos. Muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité Pro-Memoria Histórica de El Salvador (Comité Pro-Memoria), que aglutina a las siguientes organizaciones: Oficina de Tutela Legal del Arzobispado (OTLA), Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos (PRO-BÚSQUEDA), Comité de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos “Marianela García Villas” (CODEFAM); Comité de Madres y Familiares de Desaparecidos Políticos “Monseñor Óscar Arnulfo Romero” (COMADRES); Comité de Madres y Familiares Cristianos de Detenidos, Desaparecidos y Asesinados “Padre Octavio Ortiz-Hermana Silvia” (COMAFAC); Centro para la Promoción de los Derechos Humanos Madeleine Lagadec (CPDH), y Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES). - Colectivo Salvadoreñxs Construyendo Memoria -Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas).
Metodología	<p>Cualitativa, a través de los métodos de grupo focal y entrevista en profundidad. Grabación con consentimiento informado.</p>
Lugar	San Salvador, El Salvador
Análisis de datos	<p>Transcripción Lectura minuciosa Red de categorías Análisis de las narrativas con el programa Atlas-Ti</p>

Por último, puede añadirse que, para una parte importante de las personas participantes en el proceso de elaboración de este diagnóstico, la posibilidad de hablar, reconstruir colectivamente sus relatos del horror y sentir la escucha y validación de su dolor, así como de sus luchas y resistencias, contiene un elemento de reparación simbólica. Frente al abandono, desprecio institucional y silencio obligado en el que han vivido todos estos años, en las sesiones grupales pudieron dar testimonio de su experiencia colectiva y sentirse parte de un espacio de apoyo mutuo.

3. Patrones de violaciones de los derechos humanos

En este apartado recogemos la tipología de violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la guerra en El Salvador que describen las personas entrevistadas. Esto será útil para comprender, en el siguiente apartado, la dimensión de los impactos psicosociales. La tipología referida incluye:

Tabla 2. Patrones de violencia

Ejecuciones extrajudiciales
Masacres
Tortura
Desaparición forzada
Violencia sexual
Desplazamiento forzado

Según recoge el Derecho Penal Internacional, estos tipos de violaciones de los derechos humanos constituyen crímenes de guerra y de lesa humanidad en tanto se cometan como parte de un ataque generalizado y sistemático dirigido contra la población civil. En el relato de las víctimas queda patente que, en el caso de El Salvador, es claramente identificable un patrón sistemático de crímenes de guerra y de lesa humanidad contra la población civil. Se trata de horrores vividos de tal impacto que las víctimas no pueden olvidar.

Ejecuciones extrajudiciales

Las ejecuciones extrajudiciales son los homicidios, individuales o colectivos, perpetrados por agentes del Estado, o bien de particulares bajo su orden, complicidad o aquiescencia, fuera de un proceso judicial.

Varias de las personas entrevistadas recuerdan ejecuciones extrajudiciales que forman parte de la memoria colectiva de todas las víctimas y del país, por ejemplo, el asesinato de Monseñor Romero (1980). Sin embargo, varias de ellas también presenciaron de manera directa ejecuciones extrajudiciales de personas individuales o a veces de familias enteras.

Después de que los mataron, los tendieron boca abajo, les regaron gasolina y les pusieron fuego.

Relatan, por ejemplo, que las fuerzas de seguridad del Estado llegaban a las casas, asesinaban a sus habitantes y quemaban las viviendas, o también que llegaban con listados de personas, las reunían en una plaza, se las llevaban y las ejecutaban.

Masacres

Las masacres se refieren a la ejecución arbitraria o asesinato múltiple cometido con gran crueldad contra personas en estado de indefensión en forma concurrente con otras modalidades de violaciones de los derechos humanos como torturas, mutilaciones u otras.

Después que entró el operativo (...) yo lloraba y le decía a mi mamá “vámonos”, me sentía mal, presentía que mi mamá me iba a faltar. Del susto salimos con mi esposo y mi hijo, a él lo hirieron en el pie y nos fuimos para la casa de los familiares de mi esposo, pero la habían quemado y los habían matado, ahí estaban los cuerpos... A los niños se los comieron los perros que tenían en la casa. También mataron a mi hermana embarazada, en su último mes de embarazo, a sus dos niños, mis sobrinos, y a su esposo.

En las entrevistas, las víctimas se refieren a muchas masacres, principalmente las de El Mozote, Cabañas, la Quesera y el Sumpul. Describen que fueron

resultado de una lógica de exterminio. El objetivo del control de la población podría explicar las masacres, pero no la demostración de fuerza y el ensañamiento de los victimarios, que tienen más que ver con la extensión del terror público y el objetivo de destrucción total de los espacios sociales y comunitarios. El terror que generan las masacres y las atrocidades se transmite y amplifica socialmente, de manera que el miedo —e incluso el pánico— afectan a toda la población.

Con esa intención, en las masacres, los asesinatos y torturas se ejecutaron públicamente, delante de la gente. Las víctimas relatan que, en la masacre de El Mozote, separaron a mujeres, hombres y niños. Incluso separaron a las mujeres más jóvenes de las mayores, con el propósito de violar a las primeras. Crearon un escenario de la muerte, alargaron el tiempo del horror e hicieron que la violencia fuera más impactante. La variedad de instrumentos que utilizaron para asesinar (distintos tipos de armas, incluidos machetes y palos) y las formas de hacerlo también dan cuenta de esa intención de aumentar el impacto y que el daño fuera mucho más traumático. Las víctimas, además de serlo, fueron forzadas a ser espectadoras de una violencia especialmente cruel. En todas las masacres cometidas en El Salvador hay un patrón de actuación parecido que ha generado graves impactos.

Tortura

Se entiende por tortura “todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento” (Naciones Unidas, 1984).

Fui capturado a la edad de 16 años, siendo trabajador de la construcción organizado en un sindicato y, como yo, otros también. Nos llevaron a una sala y allí nos torturaron.

En El Salvador se cometieron torturas de forma sistemática, en centros de detención, en cárceles, en el contexto de masacres, etc. Estas han sido relatadas por las víctimas y documentadas por distintos organismos de derechos humanos salvadoreños e internacionales.

Desaparición forzada

Por desaparición forzada, se entiende “la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado” (Corte Penal Internacional, 1998). Sus víctimas son conocidas comúnmente como personas desaparecidas o también, particularmente en América Latina, como detenidas-desaparecidas. Las y los menores sustraídos a personas desaparecidas también son considerados víctimas de este crimen.

A mi hijo lo desaparecieron el 30 de agosto, la Guardia Nacional lo detuvo cuando venía de estudiar, lo torturaron y lo desaparecieron. Nosotros fuimos a preguntar por él y lo negaron, dijeron que no habían capturado a nadie y que no estuviéramos llegando porque nos iban a detener.

Marchamos con las caras de todos los desaparecidos, con signos de interrogación, porque no sabemos si están muertos. [La herida] todavía no se cierra...

La desaparición forzada, que aparece con frecuencia en los testimonios de las víctimas, busca favorecer la impunidad de los responsables y extender el terror a todo el grupo o comunidad a la que pertenece la persona desaparecida. Es importante señalar que sus efectos perduran hasta que no se conoce la suerte o paradero de las personas desaparecidas, lo cual prolonga y amplifica el sufrimiento de las familias. Es decir, este crimen en particular tiene efectos psicosociales profundos que se alargan en el tiempo, al no poder iniciarse un duelo y al afectar también a las siguientes generaciones.

Violencia sexual

La violencia sexual se refiere a una situación de fuerza, amenaza y coacción que se concreta a través de crímenes de índole sexual: violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada y otros actos de gravedad comparable. En El Salvador, este crimen se ha dado en contextos de detención, torturas, encarcelamientos, masacres y otros, si bien continúa especialmente invisibilizado. En un contexto cultural muy patriarcal, los testimonios sobre violencia sexual han sido silenciados o se ha atribuido a las mujeres denunciantes la responsabilidad de los hechos. Sin embargo, cuando se aborda la cuestión y se pregunta por ello, los casos van emergiendo.

Sí, yo fui violada dos veces por los militares, me violó un guardia y me violó un soldado. El guardia me violó los primeros días que empezaron a maltratar a la gente, y el soldado me violó cuando estaba embarazada de mi hija mayor.

Los soldados nos quisieron violar a nosotras, a otra señora y mí; ella quedó muda de la violación.

Después de que las habían violado y les habían quitado los pechos a las mujeres, las guindaron del pelo en las vigas de la casa; eso sí supimos de la violencia de la fuerza armada aquí.

Según establece la Corte Penal Internacional (1998), la violencia sexual es constitutiva de crimen de guerra, de lesa humanidad y de genocidio –y es, por tanto, imprescriptible– cuando se comete como parte de un ataque sistemático o generalizado contra la población civil y queriendo dañar a la víctima por formar parte de un grupo social concreto.

Desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado implica que personas o grupos de personas se ven obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia como resultado, por ejemplo, de un conflicto armado y otras situaciones de violencia generalizada. El desplazamiento forzado ha

sido una de las experiencias centrales en los relatos de las víctimas, quienes explican las presiones sufridas y las amenazas que les llevaron a huir, así como sus dificultades durante el desplazamiento y en su retorno (en los casos en que este ha sido posible).

Desde que se inició la guerra fue una vida difícil para nosotros. (...) Ya no nos sentíamos bien, teníamos miedo más que todo a vivir en esa zona, por eso mucha gente nos fuimos, es el caso de mi persona y mi familia.

Tuvimos que salir, y para dormir teníamos que utilizar hojas de huerta, eso eran nuestros colchones, me duele mucho recordar... Tengo dos hijos enfermos de los bronquios y he sufrido llevándolos al hospital, siento que se debe a ese sufrimiento. Nunca hemos regresado.

Al regresar después de los Acuerdos de Paz ya no había casa, no había siembras, solo árboles y una gran montaña. Las casas que teníamos, todas estaban destruidas, todo lo perdimos pues. Yo tenía una casa nueva, recién hecha, para vivir con mis cuatro hijos. (...) Fue una cosa bien terrible salir huyendo sin deber nada, porque nosotros no teníamos problemas con las autoridades, sino que, de repente, sucedió aquello. Fue una cosa que vimos pasar y no la creíamos.

El desplazamiento forzado implica una violación del derecho a la identidad y a la cultura, porque afecta profundamente al ser y estar en el mundo de las personas. Somos seres sociales que necesitamos pertenecer a grupos, ya que la identidad no es solo individual, sino también social y cultural. El psiquismo se constituye a partir de una matriz grupal (la familia o el grupo primario) en la cual se desarrolla la identidad. El desplazamiento forzado rompe esa identificación necesaria con el grupo, con la forma más temprana de vínculo con lo social. La pérdida de seguridad que conlleva un nuevo ambiente provoca impactos psicosociales en la identidad de las personas, y la obligación de adaptarse a nuevos códigos para poder existir y ser reconocidas.

4. Principales impactos psicosociales

Los impactos relatados por las víctimas conforman una profunda herida de naturaleza psicosocial, porque se refiere a la relación dialéctica entre el individuo y el contexto o estructura sociopolítica. La experiencia colectiva de traumatización producida por eventos de guerra puede explicar el trauma individual como un proceso específico de disrupción del psiquismo humano que afecta, más allá del individuo, a su familia, a su grupo y a su comunidad, y que se materializa en consecuencias psicosociales. De esta forma, siguiendo a Martín-Baró (1990), si las condiciones sociales en el contexto son deshumanizantes, el individuo tiene dificultades de afrontamiento, lo que puede derivar en trauma psicosocial.

Un impacto psicosocial supone una ruptura, un antes y un después en la vida de las personas. Estas se enfrentan a daños que pueden ser de larga duración o permanentes, y a duelos complejos ante, por ejemplo, la pérdida de seres queridos o la destrucción de proyectos de vida individuales y familiares. Identificar los impactos psicosociales nos ayuda a entender la experiencia de las personas, familias, grupos y comunidades afectadas por la violencia, es decir, a comprender sus comportamientos, emociones y pensamientos, y a ubicarlos en su contexto social y cultural. Con ello, podemos estar más cerca de encontrar formas adecuadas de apoyar a las víctimas a enfrentar el dolor y a fortalecerse.

A continuación, haremos un recorrido por los principales impactos psicosociales expresados en las entrevistas, que hemos ordenado en función de las dimensiones individual, familiar, social, de género e institucional.

Tabla 3. Principales impactos psicosociales

Dimensiones de análisis	Contenidos
Individual	Deterioro de las condiciones de vida Efectos psicoemocionales y somatización Ruptura del proyecto de vida individual Empobrecimiento
Familiar	Desestructuración Separación familiar Imposición de nuevos roles a sus miembros Ruptura del proyecto de vida familiar Violencia intrafamiliar
Social	Estigmatización Aislamiento Marginación Discriminación Polarización Ruptura del tejido social
Género	Discriminación de las mujeres Culpabilización Carga familiar y laboral Cambio de roles Silencio institucional y social ante la violencia sexual
Institucional (impunidad)	Pérdida de confianza en las instituciones Abandono institucional Silencio impuesto Falta de validación social Revictimización Cristalización del daño

Dimensión individual

Las personas reaccionamos con miedo y ansiedad ante situaciones que, por diversos motivos, percibimos como amenazantes. Se trata de una reacción

normal que nos sirve para hacer frente a esas situaciones. Durante la guerra, miles de personas sufrieron amenazas, intimidación y persecución por pertenecer a organizaciones campesinas, sindicatos, comunidades eclesiales de base, asociaciones estudiantiles o gremiales, etc. Muchas de las víctimas entrevistadas expresan que, como resultado, vivieron con altos niveles de miedo, estrés y ansiedad.

En la actualidad continúan viviendo esos impactos, incluso hay personas que tienen episodios de pánico o crisis nerviosas. Esas reacciones se agravan ante determinados estímulos que les conectan con episodios que vivieron durante la guerra. Relatan sensación de temor o miedo ante situaciones, lugares, objetos o personas (por ejemplo, cuando ven botas militares o escuchan el vuelo de helicópteros o golpes en la madrugada). Esto les hace revivir la angustia y algunas personas pueden entrar durante días en estado de ansiedad. Las víctimas describen reacciones físicas como palpitaciones, dolor en el pecho, sensación de ahogo, etc. A esto se añade el miedo y la imposibilidad de expresarse libremente en el contexto actual en el país, caracterizado por una fuerte remilitarización y altos niveles de violencia, lo que les recuerda los años del conflicto armado y les golpea de nuevo.

Las víctimas presentan numerosos dolores y síntomas físicos: dolor de cabeza, cansancio injustificado, alteraciones del sueño, lenguaje y movimientos lentos, molestias, temblor en piernas y manos, mareos, desvanecimientos o desvaríos, latidos del corazón fuertes y acelerados, dificultades respiratorias, problemas digestivos, etc. Estos impactos físicos están directamente relacionados con los sufrimientos psicoemocionales generados por la violencia y que involuntariamente somatizan.

Las víctimas refieren también: tristeza, desánimo, angustia, incertidumbre, pesimismo, humillación, rabia, desesperanza y/o conductas de aislamiento. Además, algunas señalan autorreproches y sentimientos de impotencia y de culpa por no haber podido ayudar a sus familiares torturados, asesinados o desaparecidos, o incluso por haber sobrevivido a la violencia, lo que remite a la “culpa del sobreviviente” (y que algunas personas pueden llegar a percibir como un castigo).

Cambió mucho mi vida, ya no fue igual desde que pasó todo eso, pasó un trauma de que uno también estaba muerto; no había anhelo de trabajar,

de ver a la gente... Andaba aterrorizada de que me iban a hacer lo que le hicieron a mi familia. Es un vacío que no se llena.

No sé por qué Diosito me dejó a mí con vida.

Las enfermedades y los daños psicoemocionales, a los que en algunos casos se suma el hecho de seguir buscando a sus seres queridos y estar en una situación de “duelo congelado”, son factores que hacen que muchas víctimas tengan una alta insatisfacción con la vida. Todas relatan daños a sus proyectos de vida: algunas no pudieron estudiar al tener una infancia marcada por la guerra; otras se quedaron sin familia y sin saber dónde ir; otras tuvieron que huir dejando sus casas y comunidades, etc. Relacionado con esta ruptura de sus proyectos vitales, algunas víctimas tienen la sensación de que han perdido el control de su vida, la paz y la tranquilidad que tenían, y de que ahora dependen de las decisiones de otros (generalmente, del Estado).

Es importante añadir que la gran mayoría de las víctimas son personas con escasos recursos. Las violaciones de los derechos humanos durante la guerra, –al igual que la violencia de Estado en el contexto actual–, golpeó sobre todo a personas humildes. A su vez, las víctimas relatan que, como consecuencia de la violencia, se han empobrecido: porque debido a sus enfermedades no pueden trabajar; porque perdieron a familiares que ayudaban a sostener a la familia y tuvieron que sacar adelante solas a quienes quedaron a su cargo, o porque tuvieron que abandonar sus casas o el ejército las destruyó, les robó sus animales, su tierra y otros bienes.

Dimensión familiar

Además del dolor individual, las víctimas describen un claro sufrimiento familiar. Las violaciones de los derechos humanos durante la guerra conllevaron para miles de personas la pérdida de sus compañeros y compañeras de vida, hijos e hijas, padres, madres, hermanos, etc. En particular, la desaparición forzada ha hecho que muchas de las víctimas hayan muerto sin volver a ver a sus hijas e hijos desaparecidos, al igual que muchos hijos e hijas siguen sin saber nada de sus padres y/o madres desaparecidas y continúan viviendo el dolor de su ausencia.

Sé cuánto duele la memoria, sé cuánto duele emocionalmente para un niño que un padre no esté presente; entonces me pongo a pensar en todas las personas que tuvieron a padres y madres ausentes debido al conflicto armado...

El asesinato o la desaparición forzada de familiares, las secuelas psicoemocionales de las torturas, la vivencia del desarraigo y de la separación familiar a causa del desplazamiento forzado, son impactos que han provocado situaciones de desestructuración familiar.

Conectar lo que pasa ahora con la memoria tiene que ver con que no se han cerrado las heridas del pasado. Esa es mi principal motivación, pero también tiene de fondo esa posibilidad de conectarme con mi propio vacío de verdad y de justicia en mi historia de vida, en mi historia familiar que detonó una serie de cambios que no solo me impactaron a mí, sino que provocaron cambios estructurales en toda la familia y en otras relaciones.

Otro de los impactos a los que se refieren las víctimas son los trastornos y/o dificultades de aprendizaje que tienen sus hijos e hijas, y que atribuyen al hecho de que ellas estaban embarazadas o con niños o niñas de pecho en el momento en que sufrieron la violencia y sus consecuencias, tales como angustia, miedo, hambre, sed, etc. De esta forma, la guerra alarga sus efectos a las nuevas generaciones, es decir, se produce una transmisión intergeneracional del trauma psicosocial.

Dimensión social

Las violaciones de los derechos humanos y los impactos asociados alteran el principio de realidad y el de las creencias básicas de las personas, grupos y comunidades afectadas. Tras la violencia, para las víctimas todo “se congela” y dejan de confiar en la bondad del mundo. Además de generar esa desconfianza, la violencia impacta sobre el tejido social extendiendo el estigma³. Las víctimas describen en sus testimonios las formas en que

3 Un estigma es un atributo desacreditador, una característica que define como diferente a un individuo o grupo y que provoca la desaprobación del entorno social. El estigma se forma a través de generalizaciones erróneas, etiquetajes y juicios de valor.

han sido estigmatizadas: les han llamado “terroristas”, “delincuentes” o “guerrilleros”. Factores como ser joven, estudiante, llevar el pelo largo, vivir en una comunidad rural o ser campesino/a, escuchar las homilias de Monseñor Romero o, simplemente, pensar distinto, eran motivo de sospecha, amenazas y persecución.

La estigmatización de las víctimas ha tenido como objetivo su aislamiento social, discriminación y marginación. La extensión de ideas como “algo habrán hecho”, “en algo andarán” o “lo que les pasó fue por algún motivo” ha sido una estrategia para invertir la responsabilidad de los hechos y culpar a las víctimas. Esto ha conllevado su discriminación y marginación, ha generado una fractura en la confianza interpersonal entre los miembros de la comunidad, ha destruido las redes sociales de protección y apoyo de las víctimas y las ha invisibilizado socialmente. Además, los testimonios de las víctimas sugieren que esos efectos continúan en la actualidad.

Otro impacto social de la violencia relacionado con la ruptura del tejido social es la polarización, es decir, la consolidación del “si no estás conmigo, estás contra mí”. Se cierra el diálogo como base de la convivencia, se potencian los estigmas sobre el grupo que se considera “opuesto” o “enemigo” y se impone su eliminación violenta. Los relatos de las víctimas reflejan que estas han sido construidas por las instituciones del Estado como “el enemigo” y, como resultado, se les han cerrado las puertas y no se les ha querido escuchar, ni durante la guerra ni ahora.

Dimensión de género

Al abordar las desigualdades de género en los impactos, las personas entrevistadas consideran que las vivencias de las mujeres durante la guerra están aún poco estudiadas y visibilizadas.

Se tiene que hacer una investigación y reconocer qué y cómo paso, hacer ese reconocimiento a las mujeres de lo que pasó, y de que fue injusto.

En general, se reconoce el trabajo de las mujeres en su rol de madres, tanto en el cuidado de sus hijos e hijas en el contexto de la guerra como, en el caso de las madres de personas asesinadas, detenidas y desaparecidas, su valentía

al alzar su voz y denunciar las violaciones de los derechos humanos hasta actualidad. Ellas representarían el empeño de las víctimas por la memoria y la justicia.

Para las madres fue bien duro, porque para sus hijos ese tiempo no era tan favorable; no obstante, ellas hicieron todo lo posible por el cuidado.

La desestructuración familiar y social provocada por la violencia hizo que las mujeres asumieran nuevos roles y vieran aumentada su carga familiar y laboral. Muchas comenzaron a buscar a sus hijas e hijos o a sus esposos desaparecidos, saliendo de su ámbito familiar al ámbito público y adoptando nuevos roles como defensoras de los derechos humanos y también como proveedoras, para sobrevivir ellas y sus familias. Para muchos niños y niñas, esto implicó quedarse a cuidar la casa y/o a hermanos y hermanas menores, sin poder ir a la escuela y viviendo en un entorno de dolor y pérdida.

Ante el asesinato, desaparición o torturas a sus hijos e hijas, muchas mujeres sintieron culpa. Algunas piensan que tal vez el haberles inculcado determinadas ideas o haberles animado a ir a las homilias de Monseñor Romero, fue causa de lo ocurrido. Algunas describen que el día que desapareció su hijo o hija discutieron, lo cual se les ha quedado gravado en el corazón. En algunos casos, son miembros de la propia familia quienes las culpan por seguir buscando. A su vez, han sido culpabilizadas por las instituciones, al decirles que estaban “abandonando a sus hijos e hijas en casa” y que debían dedicarse “a sus labores”. Desde una perspectiva psicosocial, la culpa cumple un papel explicativo en lo privado de lo que sucedió, al no tener una explicación institucional de la verdad de los hechos y al no validarse socialmente quién o quiénes son los verdaderos culpables. En los relatos de las mujeres, la culpa sigue siendo un tema central, ya que se invierte la responsabilidad y se muestra a las víctimas como culpables.

Por último, varias personas entrevistadas explican que la cuestión de la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la guerra sigue siendo en gran medida un “tabú” y que se evita activamente a nivel social e institucional. Como resultado, aún queda mucho aún por saber sobre este delito especialmente silenciado e invisibilizado, y sobre sus impactos.

Dimensión institucional: la impunidad

La impunidad es una de las categorías de análisis porque, en sí misma, es otra violación grave de los derechos humanos que tiene impactos psicosociales profundos. La ausencia de castigo a los perpetradores implica la aprobación moral y política de los crímenes y alienta su repetición. En términos socio-históricos, la impunidad se traduce en silencio y olvido, lo cual no contribuye a cerrar las heridas de las víctimas sobrevivientes. Por el contrario, añade sufrimiento, destruye creencias y valores, cronifica los efectos de la violencia e impide la elaboración del duelo. Además, puede traer nuevas violencias al presente. Por eso, el “nunca más” o la toma de medidas de no repetición, como recomendó la Comisión de la Verdad, es clave para la salud psicosocial de las víctimas.

Sin embargo, estas se han visto afectadas por un alto grado de frustración y desesperanza ante la ausencia de respuesta del Estado a sus demandas y, peor aún, ante las amenazas recibidas. Por ejemplo, el hecho de preguntar por sus familiares detenidos-desaparecidos en las instituciones y el hecho de recibir respuestas como: “no sabemos nada”, “dejen de buscar”, “haberlos cuidado mejor” o “no descuide a sus otros hijos”, suponen un doble impacto traumático, al hacerles responsables de lo sucedido. Uno de los casos es especialmente duro e ilustrativo del nivel de humillación institucional y revictimización al que se ha sometido a las víctimas en El Salvador. Una mujer, después de que una bomba detonara en su casa, descubrió a uno de sus hijos gravemente herido y a otro “hecho pedazos”; ella describe que cuando llegó a la alcaldía a pedir ayuda, le respondieron que lo dejara ahí para que el servicio de la basura se lo llevara... Son las palabras de la impunidad, que en las víctimas crean no solo desconfianza en las instituciones, sino también la dolorosa percepción de que no hay justicia para ellas.

Se ha vivido con mucha humillación institucional, nos han dado respuestas realmente humillantes, que nos revictimizan y nos hacen vivir con mucho dolor.

Cuando a esto se suma la incomprensión de lo sucedido, algunas víctimas pueden llevar los hechos a un plano privado y preguntarse: “¿por qué a mí?” Además, al sentir que “alguien sabe y no quiere decir”, ven que su derecho a la verdad queda totalmente anulado. El hecho de no tener

ninguna información les lleva a imaginar toda suerte de horrores por los que pudieron pasar sus familiares, lo que les causa mayor sufrimiento y desconfianza en el mundo. A continuación, recogemos varios de los mecanismos a través de los cuales el Estado niega la verdad y, con ello, a las propias víctimas.

Tabla 4. Mecanismos del Estado para negar la verdad y a las víctimas

Ante los testimonios	“La víctima miente”
Ante la magnitud del horror	“La víctima exagera”
Ante la gravedad de la violencia	“La víctima se lo buscó”
Ante la memoria histórica	“Hay olvidar el pasado y seguir adelante”

Frente al silencio oficial sobre la violencia y las formas institucionalizadas de negación de la verdad, las víctimas cuentan lo sucedido para que les creamos, por eso muchas de ellas repiten: “créame”.

Otra de las expresiones de la impunidad que daña gravemente a las víctimas es la normalización del estatus de los victimarios: muchos de ellos tienen cargos públicos o académicos, se les hacen monumentos o declaraciones institucionales que defienden su figura y sus acciones, salen en los medios de comunicación, caminan con tranquilidad por las calles y comparten espacios comunes con sus víctimas. De esta forma, la impunidad contribuye a mantener el poder de los perpetradores y supone un nuevo impacto para las víctimas, que sienten desconfianza, desconcierto, resentimiento, miedo y una pérdida total de confianza en las instituciones, en particular en el sistema judicial.

Las víctimas denuncian el abandono y el silencio institucionalizado que el Estado les ha impuesto, por omisión (de investigar, buscar a personas desaparecidas, atender a las víctimas, etc.) y por acción (proteger a los victimarios, negar los hechos de violencia, desacreditar a las víctimas, etc.). Así, el Estado niega sistemáticamente los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, tanto de las víctimas como de la sociedad salvadoreña en su conjunto.

En la actualidad continúa el clima de indefensión, miedo, amenazas e insultos contra las víctimas que se dio en el período inmediato posterior a la firma de los Acuerdos de Paz. El daño causado sigue sin ser reconocido y las víctimas continúan invisibilizadas. Los mensajes institucionales habituales de “pasar página” y “que no se abran las heridas” son muy revictimizantes, porque vuelven a causar mucho dolor. Ante ello, las víctimas insisten en que esas heridas nunca se cerraron y que, por tanto, no las están abriendo, sino tratando de sanarlas. Además, aclaran que esto es importante no solo para ellas, sino también para toda la sociedad.

La impunidad continúa reflejándose ahora en los casos del conflicto armado denunciados ante la Fiscalía General desde la derogación de la Ley de Amnistía en 2016⁴, los cuales no tienen avances por falta de investigación y sobre todo de voluntad política. Como parte de la negación del acceso a la justicia, las víctimas y organizaciones de derechos humanos apuntan al problema de la falta de información sobre los archivos policiales y militares de la guerra. El Estado niega su existencia o su apertura, lo cual supone *de facto* el bloqueo de los procesos.

El Estado salvadoreño siempre ha sido impune. Desde el momento en que no deja abrir los archivos, lo continúa siendo. Que entreguen los archivos. Esto ha sido clave en el grupo [de víctimas], hemos insistido en los archivos porque ahí están los responsables. Es una herramienta estratégica y necesaria y es nuestro derecho que abran esos archivos para poder avanzar con nuestros casos.

Por lo tanto, la impunidad es uno de los factores que hacen que los impactos de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la guerra persistan y continúen dañando a las víctimas.

4 Los casos denunciados son muy pocos en comparación con las miles de víctimas de la guerra. Esto puede explicarse por factores como: la enorme desconfianza y pocas expectativas de las víctimas en el sistema de justicia, las dificultades de muchas de ellas para aportar pruebas sobre sus casos, lo dilatado de los procesos y los resultados inciertos, etc.

5. Necesidades identificadas en el ámbito psicosocial

Como hemos visto, el Estado no responde a las víctimas en sus demandas y, por supuesto, tampoco lo hace en el ámbito de su salud. No hay programas de salud integral ni programas psicosociales específicos para darles apoyo. El Decreto número 204, de 23 de octubre de 2013, aprobado por el entonces presidente Mauricio Funes para crear un programa de reparaciones, incluyó medidas en el ámbito de la salud, entre ellas: “d) Impulsar un proceso institucional para la sensibilización, formación técnica y fortalecimiento en materia de servicios de salud mental y atención psicosocial a las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos en el contexto del conflicto armado interno”. Sin embargo, las medidas de ese Decreto no se implementaron, con excepción de la asignación de pequeñas compensaciones económicas –en concepto de indemnizaciones– a algunas víctimas, lo que estas mencionan como “la solución más fácil”.

Así, la falta de atención y comprensión de su situación en el sistema de salud continúa siendo una constante. Por ejemplo, relatan que, cuando han ido a tratarse dolencias físicas y les han contado a los médicos lo que aún siguen sufriendo por los horrores del conflicto armado, estos les responden que solo quieren saber de lo físico y que no les cuentan nada más. Algunas personas han acudido a psicólogos que les han dicho que quemen todos los objetos de sus seres queridos desaparecidos y que se olviden ya. Todo esto supone una profunda revictimización, ya que se ignora, desprecia e invalida su dolor y se les ofrece un trato indigno. Además, es importante recordar que muchas de las víctimas y familiares están muriendo sin haber recibido nunca una atención adecuada.

Ante el abandono institucional, incluido el del sistema de salud, las víctimas y defensoras de los derechos humanos han recurrido a varias estrategias de afrontamiento para tratar de atenuar o minimizar el dolor y estas son experimentadas como positivas.

Tabla 5. Tipos de afrontamientos

Mantener la esperanza de volver a ver a nuestros hijos e hijas y otros familiares desaparecidos, y de tener una vida mejor en El Salvador.

Luchar por nuestros seres queridos y para que el Estado garantice verdad, justicia, reparación y no repetición.

Desahogarnos con llantos.

Guardar silencio.

Confiar en Dios.

Buscar ayuda entre amigos, compañeros, en la iglesia...

Fortalecernos para seguir apoyando a los Comités de madres y familiares.

Apoyarnos entre mujeres, porque eso nos ha reconfortado.

Trabajar con personas que nos han ayudado a afrontar nuestro dolor.

Continuar la lucha para que haya verdad, justicia y reparación, para que no se repita lo mismo con las nuevas generaciones.

Luchar para que los jóvenes no sufran lo que nosotros sufrimos.

Seguir en las conferencias de prensa, protestas en la Asamblea Legislativa, entrevistas en la radio, etc.

Dar a conocer en los departamentos del país nuestra propuesta de Ley de Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado.

Sin embargo, a pesar de estas formas de afrontar la violencia a las que recurren, la gravedad de los impactos que arrastran hace que sigan enfermando sin que cuenten con ningún tipo de atención, menos aún desde una perspectiva de salud integral que responda tanto a lo individual como a lo familiar y social.

La atención psicosocial es un tema poco atendido aquí en El Salvador; realmente no la hay, ni para las víctimas ni para los trabajadores de los derechos humanos.

Esta es una ausencia identificada por las víctimas y defensoras de los derechos humanos entrevistadas, quienes destacan varios tipos de apoyo que ven necesarios en este ámbito.

Figura 1. Tipos de necesidades



1) Apoyo a procesos de acompañamiento psicosocial

Las personas entrevistadas explican que requieren de acompañamiento psicosocial respetuoso, dignificante, continuado en el tiempo y realizado desde una perspectiva integral que trabaje los duelos de forma tanto individual como colectiva y comunitaria.

La atención psicosocial, además de cumplir una función protectora, contiene la potencialidad de promover procesos de largo aliento que faciliten el tránsito de las víctimas hacia un proyecto de vida más satisfactorio. En ese proceso, el objetivo es que ellas se constituyan en agentes centrales de la recuperación de sus derechos y de la transformación social. Así planteado, el acompañamiento psicosocial constituye una herramienta esencial para dar cuerpo al vínculo entre lo individual y lo colectivo. La estrategia consiste en no individualizar una problemática que tiene un origen social y político. Por ello, el apoyo psicosocial debe constituir un proceso sostenido en el tiempo, y es altamente deseable que esté integrado por la visión de varias disciplinas desde las cuales se articulen todas las acciones, siempre en la lógica de colocar a las víctimas en el centro del proceso y posicionarlas como sujetas de derecho.

Al mismo tiempo que acompaña a las personas, el apoyo psicosocial también debe aspirar a crear una estructura social y un contexto que posibilite su recuperación y la toma de decisiones sobre sus vidas. Si compartimos que, como decía Martín-Baró (1990), “una estructura enferma, enferma al individuo”, entonces no parece recomendable hacer terapia para el dolor si al mismo tiempo sigue sin resolverse lo que está causando ese dolor. Por lo tanto, es clave entender el contexto socio-político, contribuir a su transformación y exigir que las respuestas y cambios también se den desde las instituciones.

2) Apoyo psicosocial al servicio de los procesos de verdad, justicia y reparación

Como hemos visto, desde una concepción psicosocial de la salud física y mental, los impactos de la violencia son un reflejo o una consecuencia a nivel físico y/o psicológico de las características que definen el medio en el que viven y se desenvuelven las víctimas. Esto permite comprender el énfasis de estas en que, aunque se intente trabajar con ellas para minimizar su dolor, no se sienten atendidas porque no se ha hecho justicia y porque han sido silenciadas y abandonadas por el Estado.

En efecto, la justicia puede ayudar al reconocimiento, dignificación y validación social de las víctimas y sus familiares, aspectos que son clave

para su recuperación. En este sentido, el acompañamiento psicosocial puede ser una herramienta indispensable no solo para reducir al mínimo posible su revictimización, sino también para apoyarles en los procesos de búsqueda de justicia y potenciar al máximo los efectos reparadores de esos procesos.

Sabemos que nada repara el daño sufrido, el dolor por los seres queridos que ya no están, las vidas truncadas, las familias rotas, las infancias robadas... Ninguna medida de reparación podrá resolver esas pérdidas, pero las víctimas no son personas sin salida: son sujetos de derecho. En este caso, ejercer el derecho a la justicia puede tener efectos positivos a nivel individual y colectivo, al transformarse uno de los principales factores de persistencia y cronicidad del daño psicosocial, como es la impunidad.

3) Apoyo al fortalecimiento organizativo

Ante la ausencia de políticas de reparación y atención a los impactos de la violencia, han sido las propias víctimas organizadas quienes han trabajado por tratar de darle un sentido a sus vidas tras el grave daño sufrido y por exigir una respuesta a sus demandas de verdad, justicia y reparación. Es decir, las víctimas y defensoras de los derechos humanos han sentido la necesidad de convertir su dolor en el motor de su acción social y política.

¿Qué voy a hacer en este caminar? ¿Cómo voy a hacer con todo este dolor? Porque aquí hay muchísimo dolor... ¿Qué voy a hacer entonces para que este dolor se convierta también en una herramienta de lucha, en una forma de continuar? ¿Cómo hago para que esto sea parte de mi vida, pero con un propósito?

Son cosas que no se olvidan. Hemos sacado fortaleza de la lucha, no somos demandantes pasivos, estamos demandando justicia. Nos fortalece nuestra condición de lucha.

Así, a pesar de las múltiples afectaciones, continúan en la movilización social permanente, si bien son conscientes de la necesidad de apoyo en el plano organizativo. Por ello, las víctimas y colectivos de derechos humanos

demandan que cualquier acción psicosocial se combine con medidas que contribuyan a su articulación, a su formación política, a su protección y reducción de riesgos, a su capacidad de incidencia institucional y social y a su capacidad comunicativa.

Necesitamos una atención que nos ayude a enfrentar, nos haga sentir más seguros, menos expuestos, más preparados para tener una presencia cuidadosa. (...) Tiene que haber una preparación, cómo enfrentar una captura, por ejemplo, y una unión del grupo para poder responder a lo personal y a lo colectivo. Eso hasta ahora no está bien abordado.

4) Apoyo a los grupos de ayuda mutua y redes de activismo

Como hemos visto en las estrategias de afrontamiento de la violencia y sus impactos, la experiencia de la ayuda mutua ha tenido efectos beneficiosos en la salud psicosocial de las víctimas, de forma que es una herramienta muy bien valorada. Además, observan que facilitar el encuentro entre víctimas contribuye a crear redes de solidaridad y de activismo colectivo por la justicia.

Los grupos de ayuda mutua los han constituido principalmente mujeres y, con ello, han creado una base para la atención psicosocial, al crear lazos de solidaridad y de afrontamiento. A partir de esa experiencia, necesitan acompañamiento para crear, facilitar y fortalecer esas redes de apoyo entre víctimas, familiares y defensoras de los derechos humanos. Esto implica contar con recursos y medios para poder juntarse y organizar actividades, llevar sus casos ante la justicia y darles seguimiento, celebrar aniversarios de fechas importantes y acciones que contribuyan a la memoria histórica. Es decir, esto supone contribuir a transformar el dolor que sienten en acciones que den sentido a sus experiencias e incidan en la verdad, la justicia, la reparación y las medidas de no repetición.

Es importante añadir que la atención psicosocial a través de grupos de ayuda mutua no siempre tiene que focalizarse en el dolor o el trauma. En muchos casos las víctimas necesitan un espacio para poder abordar otros aspectos de sus vidas como la situación familiar, la reconstrucción de sus relaciones o

sistemas de apoyo social, etc. La atención psicosocial debe centrarse en los problemas sentidos por las víctimas y acompañarlas a enfrentarlos, para que puedan mejorar su vida y dotarla de esperanza y alegría, con momentos que también incluyan disfrute y placer.

Al reflexionar sobre el tipo de apoyo necesario, las mujeres más jóvenes especifican la necesidad de realizar “procesos de sanación participativos” y desde una visión feminista, dado que ese enfoque les ha ayudado a seguir adelante, “acuerpándose” y luchando juntas. El fortalecimiento mutuo entre mujeres, relatan, les ha permitido empoderarse, socializar el dolor y convertirlo en acción política.

5) Apoyo a la recuperación de la memoria histórica

Las personas entrevistadas apuntan a la construcción de una memoria pública en la que se reconozcan los crímenes cometidos y sus responsables, así como la verdad y dignidad de las víctimas. Además, conectan el esfuerzo por la memoria con la sensibilización y concienciación de la población, en especial de las personas más jóvenes, y con la reconstrucción comunitaria y social, ya que la guerra ha dañado a las víctimas y sus familias y al país en su conjunto. Aún hoy, la estructura social continúa dañada y esto repercute gravemente sobre las víctimas, prolongando su sufrimiento, y sobre toda la sociedad.

La “memoria del dolor” es, por definición, una memoria compartida, social, que atraviesa la vida de las personas durante largo tiempo. Puesto que la recuperación de la memoria es el primer paso para la elaboración del daño sufrido, podemos concluir que no se trata solo de una práctica social ni tiene solo una dimensión histórica, sino que debe considerarse como una práctica terapéutica con una dimensión psicosocial⁵.

Además, como estrategia de salud mental colectiva, la recuperación de la memoria tiene como consecuencia la “institucionalización de la verdad”, frente a lo que Martín-Baró (1990) llamó la “institucionalización de la

5 Para profundizar en la memoria como instrumento de reparación psicosocial de víctimas de violaciones de los derechos humanos, puede verse: Yáñez (2013).

mentira”. La sociedad salvadoreña también necesita ser reparada, abarcando los planos psicosocial, cultural, legal y político. Solo así las víctimas podrán contar con una estructura social que facilite su recuperación y que responda positivamente a sus demandas de verdad, justicia y reparación. Esa es la esperanza y el empeño en el futuro planteado por Berger (2009).

6. Bibliografía

- Berger, John (2009): *De A para X. Una historia en cartas*, Alfaguara, Madrid.
- Corte Penal Internacional (1998): *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, Naciones Unidas, Documento A/CONF.183/9, 17 de julio.
<https://www.icc-cpi.int/sites/default/files/Publications/Estatuto-de-Roma.pdf>
- Guzmán Orellana, Gloria e Irantzu Mendia Azkue (2013): *Mujeres con memoria. Activistas de Derechos Humanos en El Salvador*, Instituto Hegoa (UPV/EHU), Bilbao.
<https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/publications/292>
- Human Rights Watch (2022): “Capítulo El Salvador. Eventos de 2021”, *World Report 2022*, Nueva York.
<https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/el-salvador>
- Martín-Baró, Ignacio (1990): *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*, UCA Editores, San Salvador, El Salvador.
- Naciones Unidas (1984): *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, Asamblea General, Resolución 99/46, 10 de diciembre.
- Naciones Unidas (1993): *De la locura a la esperanza. La guerra de 12 años en El Salvador*, Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador (1992-1993), Editorial Arcoiris, San Salvador, El Salvador.
- Yáñez, Sol (2013): *Heridas abiertas. Atención psicosocial a víctimas de violaciones de Derechos Humanos*, Ministerio de Salud, San Salvador, El Salvador.

Represión y necesidades de apoyo psicosocial de organizaciones defensoras de los derechos humanos en Honduras

Irantzu Mendia Azkue¹



1 Doctora en Estudios sobre Desarrollo y profesora en el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Investigadora de Hegoa–Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la UPV/EHU, y del Grupo de Investigación sobre Seguridad Humana, Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional (2022-2025) del sistema universitario vasco (IT434-22). Su trabajo se centra en el análisis feminista de los conflictos armados, la construcción de paz, la justicia transicional y la memoria histórica.

1. Introducción

La violencia política y social que vive Honduras desde hace décadas se da en medio de altos niveles de impunidad, sin que el Estado haya promovido medidas políticas o jurídicas para garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas de la represión, y sin que las consecuencias psicosociales de esa violencia hayan sido abordadas de forma colectiva. El objetivo de este trabajo es visibilizar las principales violaciones de los derechos humanos en Honduras, sus impactos y las necesidades de apoyo psicosocial identificadas por organizaciones sociales que realizan una labor de acompañamiento a las víctimas y que han sido entrevistadas para este estudio. Con ello, queremos ofrecer elementos para una orientación estratégica de la acción de la cooperación internacional en el ámbito de la salud mental y los derechos humanos en Honduras.

La historia reciente del país está atravesada por periodos de violencia política muy grave. Un primer periodo se corresponde con la violencia de Estado en la década de 1980. El informe *Los hechos hablan por sí mismos. Informe preliminar sobre los desaparecidos en Honduras 1980-1993*, realizado y presentado en diciembre de 1993 por el entonces Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos Leo Valladares Lanza, documentó 179 casos de desaparición forzada, así como ejecuciones extrajudiciales, torturas, secuestros o detenciones ilegales de personas hondureñas y extranjeras (muchas de ellas de otros países centroamericanos) que, en su mayoría, pertenecían a organizaciones de izquierda opuestas a los regímenes militares de la región. A pesar de que el informe mostró confianza plena “en la capacidad de las autoridades democráticas para concluir judicial y administrativamente esta investigación preliminar” y “establecer las responsabilidades penales precisas” (CNDH, 2002: 405), la impunidad por esos crímenes prevalece.

Apenas dos décadas más tarde, Honduras entró en un segundo periodo de violencia política grave a raíz del golpe de Estado de las Fuerzas Armadas el 28 de junio de 2009 y la expulsión del país del presidente electo Manuel Zelaya. La protesta y movilización social frente al golpe fueron violentamente reprimidas, produciéndose numerosas violaciones de los derechos humanos. En ese contexto surgieron dos Comisiones de la Verdad de distinto origen.

La primera fue la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), creada en 2010 por decreto ejecutivo del entonces presidente Porfirio Lobo Sosa para esclarecer los hechos ocurridos antes y después del golpe. Su informe *Hallazgos y recomendaciones. Para que los hechos no se repitan*, presentado en julio de 2011, estableció que, entre otras medidas de no repetición, el Estado debía “investigar, procesar y sancionar todas las violaciones de derechos humanos ocurridas partir del 28 de junio de 2009 hasta el 27 de enero de 2010, así como las responsabilidades de las personas identificadas como principales causantes de las violaciones, sin excluir los máximos niveles de responsabilidad y sin dilación indebida” (CVR, 2011: 405). La desconfianza y el débil respaldo político y social de la CVR estatal se reflejaron en distintos aspectos. Por una parte, las élites económicas y las Fuerzas Armadas negaron el propio golpe de Estado y las violaciones de derechos humanos contra manifestantes, que redefinieron como “sucesión de mando” y “mantenimiento del orden público”, respectivamente. Por otra parte, el ex presidente Zelaya y el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) manifestaron su desacuerdo con la creación unilateral de la CVR por parte del gobierno y la consideraron como una estrategia de continuación del golpe de Estado (Impunity Watch y CIPRODEH, 2015: 19).

En paralelo a la Comisión estatal, en 2010 fue creada la Comisión de la Verdad (CdV) a iniciativa de una Plataforma de Derechos Humanos constituida por seis entidades de la sociedad civil² con los siguientes objetivos: la exigencia del esclarecimiento histórico de los hechos vinculados al golpe de Estado y sus antecedentes sociales; la demanda de justicia por las graves violaciones de los derechos humanos, libertades esenciales y abusos de poder ocurridos en el país, y la reparación moral y material de las víctimas y sus familiares. La CdV presentó su informe *La voz más autorizada es la de las víctimas* en octubre de 2012, elaborado a partir de la recepción de 1.966 denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por

2 Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras (COFADEH), Comité para la Defensa de los Derechos Humanos (CODEH), Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), Centro de Derechos de Mujeres (CDM), Federación Internacional por el Derecho a la Alimentación de Honduras –Food First Information and Action Network Honduras– (FIANH) y Centro para la Prevención, Rehabilitación y Tratamiento de las Víctimas de la Tortura (CPTRT) (CdV, 2012: 10).

instancias del Estado, siendo el 30% de ellas violaciones del derecho a la integridad personal (CdV, 2012: 228).

Una década después del golpe de Estado de 2009, la dinámica de violaciones de derechos humanos no cambió de manera sustancial, sino que fue intensificándose hasta llegar a un tercer periodo de marcada violencia represiva en el marco de las elecciones fraudulentas de 2017, que dieron un segundo mandato a Juan Orlando Hernández. Las protestas fueron brutalmente reprimidas, resultando en 1.085 personas detenidas, 232 heridas, 30 personas ejecutadas y una persona desaparecida, entre otras consecuencias (COFADEH, 2018)³. Desde entonces, en Honduras ha continuado profundizándose el deterioro institucional, la cooptación del Estado por parte del crimen organizado (en particular el vinculado al narcotráfico), el fuerte aumento de la militarización, las leyes y políticas autoritarias (con un fuerte retroceso en derechos y libertades fundamentales, entre ellas la libertad de expresión, circulación, manifestación e información), el aumento de los fundamentalismos religiosos, la corrupción política y la generalización de la violencia y la inseguridad, todo ello con plena impunidad para los responsables a través de la aprobación de leyes que garantizan su blindaje.

Así, en la caracterización de la situación política y social en Honduras, los calificativos más repetidos en las entrevistas realizadas para este estudio han sido los de “dictadura”, “narco-estado” o “narco-dictadura”, con abundantes referencias a las “políticas de muerte y odio”, el “silenciamiento y control social de la ciudadanía” y la “discriminación, desigualdad y pobreza”. Además, no puede obviarse el fuerte intervencionismo de los Estados Unidos en Honduras, a través de su enorme despliegue militar en el territorio y de su injerencia directa y permanente en los asuntos políticos y económicos de este país; en la década de los ochenta en el marco de la imposición de su Doctrina de Seguridad Nacional contra la “amenaza comunista” y, en las siguientes décadas, bajo el argumento del “combate” al terrorismo, el narcotráfico, las maras o la corrupción.

3 Un año antes, el 2 de marzo de 2016, había sido asesinada la defensora de derechos humanos Berta Cáceres, un hecho que tuvo un fuerte impacto a nivel nacional e internacional.

La violencia política en Honduras va de la mano de la violencia socio-económica, que ha alcanzado niveles sin precedentes tras décadas de políticas neoliberales a favor de los intereses de las oligarquías, las grandes empresas nacionales e internacionales y las mafias que ejercen el poder económico y político y que han empobrecido, explotado y despojado a las mayorías del país. El modelo económico en Honduras, neocolonial y extractivista, se ha expandido gracias a la venta de territorio al capital. Muestra de ello son las llamadas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) impulsadas por el gobierno de Juan Orlando Hernández y fuertemente cuestionadas por su inconstitucionalidad e ilegalidad. Se trata de “espacios territoriales con condiciones especiales otorgadas a inversionistas extranjeros, para implementar actividades económicas en total autonomía en cuanto a política fiscal, aduanera, laboral, judicial y de seguridad” (Trucchi, 2021). En 2021 estaba bajo este “régimen especial” el 35% del territorio hondureño, con la particularidad añadida de ser territorio en el que existe una alta densidad de población indígena y afrodescendiente (Naciones Unidas, 2021). Como parte del modelo económico neoliberal, Honduras se caracteriza asimismo por la privatización de los sistemas de educación y de salud, lo cual afecta gravemente a la población, vulnera sus derechos y ahonda la discriminación y las desigualdades.

En este contexto, Honduras ha llegado a una situación de violencia sistémica con una conflictividad armada particularmente alta. De hecho, ha sido definido como un país en conflicto armado interno por el número de víctimas mortales en enfrentamientos (SIPRI, 2022: 4) que involucran a pandillas, crimen organizado y fuerzas de seguridad del Estado⁴. La elección como presidenta de Xiomara Castro en las elecciones de noviembre de 2021 ha generado expectativas de cambio en muchas organizaciones de la sociedad civil, si bien estas tienen plena conciencia de las dificultades del nuevo gobierno en un contexto tan complejo como el descrito.

4 De acuerdo al Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, entre 2005 y 2021 perdieron la vida 66.579 personas por armas de fuego (el 79,9% del total de homicidios), una tendencia que se mantuvo en 2021, ya que el 75,1% (1.948) de los 2.593 homicidios registrados ese año fueron cometidos con arma de fuego (UNAH, 2021: 16).

2. Metodología

Este trabajo se sustenta en varias fuentes de información. Por un lado, en la revisión de documentación relacionada con la situación de los derechos humanos en Honduras y, por otro, en las valoraciones de tres organizaciones sociales con 40 años de experiencia cada una en la defensa de los derechos humanos. Estas fueron entrevistadas en Honduras en agosto de 2021, a escasos meses de las elecciones presidenciales de ese año⁵.

En primer lugar, realizamos dos grupos focales con el personal del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras (COFADEH), en los que participaron 14 mujeres y 9 hombres, respectivamente. Se trata de una organización referencial en la defensa de la verdad, justicia, reparación y memoria de las víctimas de la desaparición forzada, así como de otras violaciones graves de los derechos humanos. Este trabajo tuvo lugar en el Hogar contra el Olvido, un espacio de encuentro y memoria promovido por COFADEH y que se ubica en La Joya, municipio de Santa Ana. En segundo lugar, realizamos dos entrevistas en profundidad con personal de organizaciones feministas con una trayectoria histórica y ampliamente reconocida en la lucha contra la violencia de género, la atención de sobrevivientes de la misma y la defensa de los derechos de las mujeres. La primera fue con tres personas del Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla⁶, conocidas como “Las Chonas”, y la otra con dos personas del Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEM-Honduras), en ambos casos en Tegucigalpa.

Tanto en los grupos focales como en las entrevistas en profundidad ordenamos los contenidos en función de los siguientes temas: análisis de contexto, violaciones de los derechos humanos acompañadas por las organizaciones, violencias contra el personal por su labor de defensoría, impactos de la violencia y necesidades de apoyo psicosocial percibidas por las organizaciones. Las entrevistas fueron grabadas y transcritas para su posterior análisis cualitativo, del cual derivamos varias referencias literales que, por su relevancia y capacidad explicativa, han sido incluidas en este texto.

5 Las entrevistas fueron realizadas por Irantzu Mendia Azkue y Gloria Guzmán Orellana.

6 Visitación Padilla (1882-1960) fue una feminista hondureña significada por su trabajo organizativo a favor de los derechos de las mujeres.

3. Violaciones de los derechos humanos que atienden las organizaciones

En este apartado recogemos un conjunto de violaciones de los derechos humanos de personas, colectivos y movimientos de oposición política y social que atienden las organizaciones entrevistadas, así como la situación de violencia directa a la que se enfrentan por el trabajo que realizan.

En primer lugar, las desapariciones forzadas son uno de los ejes fundamentales de acción de las organizaciones de derechos humanos, como es el caso de COFADEH, tanto las ocurridas en la década de 1980 como las que se dieron a raíz del golpe de Estado de 2009. Con respecto a las primeras, estas no fueron hechos aislados, sino resultado de una práctica sistemática del Estado, principalmente de estructuras de las Fuerzas Armadas. Sobre todo entre 1982 y 1984, “constituyeron un fenómeno repetitivo y persistente” y se dirigieron contra un mismo tipo de víctimas: “se trataba de obtener información y dar muerte a presuntos subversivos hondureños, simpatizantes de la guerrilla salvadoreña o de los sandinistas” (CNDH 2002: 256-257). Como parte del *modus operandi*, los secuestros o detenciones ilegales de estas personas culminaban en desaparición definitiva⁷.

Con respecto a las desapariciones forzadas tras el golpe de Estado de 2009, las organizaciones entrevistadas constatan la vigencia de este fenómeno en la actualidad.

Estamos viviendo lo de los años ochenta con las desapariciones forzadas; tenemos muchos jóvenes desaparecidos como consecuencia de la violencia y las luchas sociales que tenemos como país.

En todos los casos, las organizaciones realizan un trabajo de acompañamiento a familiares de víctimas, de tipo legal, psicológico, político y económico.

7 Las desapariciones temporales, con reaparición, fueron muy infrecuentes y se debieron a motivos específicos como, por ejemplo, la nacionalidad de la persona detenida, su condición de familiar de un funcionario o de un personaje notorio, o la presión internacional (CNDH, 2002: 258).

Junto a las desapariciones forzadas, son muy frecuentes los asesinatos políticos, ejecuciones extrajudiciales individuales o colectivas (masacres) de personas significadas por su trabajo en la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza. Entre los distintos ejecutores, las organizaciones aluden a miembros de la Policía Nacional, la Policía Militar de Orden Público, las Fuerzas Armadas y la nueva Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (integrada por policías, militares y funcionarios del Ministerio Público) creada por el gobierno en 2018.

Estamos de nuevo como cuando empezamos hace 40 años, en los ochenta, cuando usaban la estructura de grupos como el [Batallón de Inteligencia] 3-16 y escuadrones de muerte, y ahora están usando sicarios, más para que la gente crea que las muertes y la crisis que hay en el país son producto de las maras.

En el marco de las violaciones del derecho a la vida y la integridad física, las organizaciones subrayan que la situación de violencia contra las mujeres y niñas es especialmente grave y se ha profundizado. Según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, en 2021 el país registró la tasa de feminicidios más alta de América Latina y el Caribe, con 4,6 por cada 100 mil habitantes (CEPAL, 2022). Además de los feminicidios, son violencias generalizadas las agresiones sexuales, físicas, psicológicas y la negación de los derechos sexuales y reproductivos⁸, entre otras. Con relación a la violencia sexual, que provoca afectaciones graves tanto en la salud física como mental, Médicos Sin Fronteras (MSF, 2020) recuerda que en el país cada tres horas se denuncia un caso ante el Ministerio Público, y que en diez años (2009-2018) Medicina Forense realizó 17.000 exámenes a menores que sufrieron violencia sexual. Se trata de datos alarmantes que llevan a MSF a considerar esta violencia como una epidemia y una emergencia desatendida en Honduras.

8 Human Rights Watch (2022) llama la atención sobre el hecho de que el aborto en Honduras es ilegal en todas las circunstancias y conlleva penas de prisión de hasta seis años. Además, en 2021 el Congreso Nacional aumentó la mayoría legislativa necesaria para modificar la disposición constitucional que prohíbe el aborto, elevándola de dos tercios a tres cuartas partes.

Las organizaciones entrevistadas acompañan con mucha frecuencia a personas y colectivos de sectores de oposición (mujeres, estudiantes, jóvenes, maestros/as, población campesina e indígena, personas con liderazgos sociales y políticos, etc.) que, debido a sus protestas y movilización en la defensa de los derechos humanos y de los servicios públicos, sufren amenazas (incluidas amenazas de muerte), intimidación, hostigamiento, persecución, abusos de autoridad, vejaciones, atentados, allanamientos, detenciones ilegales, torturas y/o privaciones de libertad. Se mencionan especialmente las campañas y estrategias de desprestigio, estigmatización, criminalización y aplicación de los tipos penales más graves contra quienes protestan.

Las organizaciones hacen referencia asimismo a los crímenes de odio contra minorías. Por ejemplo, siguiendo datos de Honduras Diversa (2020), a partir del golpe de Estado aumentó la violencia contra la población LGBTQI, registrándose 277 casos de muertes violentas de hombres gay, mujeres lesbianas y personas trans entre 2009 y 2017. En 2016, Honduras concentraba el 50% de los crímenes contra esta población de toda la región centroamericana. En lo que respecta a las responsabilidades y los contextos de esta violencia, Human Rights Watch (2022) alude a un amplio espectro: “Las personas LGBT suelen ser blanco de discriminación, extorsión y violencia por parte de las pandillas, la policía nacional civil y la policía militar, así como de la sociedad en general. La discriminación también es común en las escuelas, los lugares de trabajo y los hogares. La violencia contra las personas LGBT obliga a muchas de ellas a desplazarse dentro del país o a huir a otro país para pedir refugio”.

Además de los derechos civiles y políticos y libertades fundamentales, otro conjunto de derechos vulnerados y a cuyas víctimas dan acompañamiento las organizaciones entrevistadas son los económicos, sociales, culturales y ambientales. Por ejemplo, en lo que se refiere al derecho al trabajo, denuncian las altas tasas de desempleo, los niveles de precariedad y los fuertes retrocesos en los derechos laborales. Sobre los derechos a la salud y la educación, los problemas de acceso estructurales se han visto agravados por el efecto de las sucesivas privatizaciones. En el contexto de la pandemia del COVID-19 y de los confinamientos, el desmantelamiento y la crisis de los sistemas de salud y de educación se ha hecho mucho más evidente. Por un lado, la falta de recursos en salud ha provocado la muerte de miles de

personas, en medio de lo cual se han dado prácticas corruptas en el gobierno para desviar fondos destinados a mitigar el impacto de la pandemia. Por otro, se ha producido un incremento del abandono escolar, sobre todo en sectores de población más empobrecidos a quienes el Estado no garantizó los medios necesarios para continuar las clases a distancia.

Con respecto a los derechos ambientales, las organizaciones defienden con frecuencia casos de personas campesinas, indígenas y ambientalistas que son amenazadas, criminalizadas, detenidas ilegalmente, privadas de libertad y/o asesinadas por defender el derecho a la tierra, el territorio y los recursos naturales (ríos, bosques, fauna...). Es importante recordar que América Latina es la región más peligrosa del mundo para defender los derechos humanos (siendo Colombia y Honduras los dos países en los que más asesinatos se producen) y que, en especial, los y las defensoras del territorio, la tierra y el medioambiente constituyen un elevado porcentaje de las personas asesinadas (Front Line Defenders, 2020). Las personas y comunidades represaliadas quedan desprotegidas, despojadas de sus tierras y de los recursos naturales y obligadas a desplazarse, lo cual vulnera asimismo derechos culturales vinculados a la identidad e incluso a la propia existencia en el caso de los pueblos indígenas afectados.

4. Violencias directas contra defensoras de los derechos humanos

Entre 2012 y 2017, la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos registró en Honduras 1.799 agresiones contra mujeres defensoras, de las cuales 14 fueron asesinadas (IM-Defensoras, 2019). En el año 2022, la mayor parte de las agresiones en el país se dieron contra defensoras del derecho a la tierra y el territorio (38%). “Hay una continuidad de las agresiones contra quienes se posicionan frente a proyectos extractivos, forestales, mineros y turísticos que atentan contra las comunidades y los territorios. Destacan las agresiones contra defensoras garífunas en el marco de desalojos de comunidades indígenas y las agresiones contra quienes acompañan procesos de búsqueda de justicia de defensores de la tierra criminalizados”. La siguiente mayor proporción de agresiones se

dio contra defensoras del derecho a la verdad, justicia y reparación (15%). Los principales responsables de las agresiones son las autoridades públicas (17%), la policía (18%) y “desconocidos” (19%), estos últimos vinculados habitualmente a empresas extractivas y a la criminalidad organizada (IM-Defensoras, 2022a).

Las organizaciones entrevistadas ilustran de qué formas son objetivo directo de la violencia. A nivel colectivo, en el caso de COFADEH puede mencionarse: vigilancia, allanamiento con robo de equipos informáticos, hackeo de su periódico digital “Defensores en línea”⁹, cierre de su programa de radio “Voces contra el olvido”, campañas de desprestigio institucional y de su representante legal (“nos han querido ligar al narcotráfico”), control telefónico y cibernético, amenazas, ataques a sus instalaciones (rotura de cristales, incendios y en una ocasión con gases lacrimógenos mientras el personal se encontraba dentro), y seguimiento y ataques a los vehículos de la organización (llantas dañadas, trato diferencial y retenciones por agentes de tránsito y otras instancias del Estado, e incluso han llegado a dispararles durante viajes de trabajo).

En lo que respecta a las organizaciones del movimiento feminista, dada su labor en la atención y acompañamiento a mujeres agredidas, una fuente habitual de inseguridad y violencia es el acoso de los agresores bien en sus oficinas o bien en las audiencias celebradas en los juzgados, donde también sufren el acoso de funcionarios públicos. Esto afecta sobre todo a quienes dan atención legal a las mujeres.

Las defensoras o promotoras legales de las redes locales que acompañan a otras mujeres a poner denuncias de violencia doméstica, son amenazadas, intimidadas o agredidas, muchas veces por la policía y por jueces de paz en las comunidades.

Una cuestión relevante sobre la violencia de género es que no hay un perfil definido de agresor, de forma que las organizaciones feministas se comprometen en la denuncia de todos ellos, aun cuando se trate de personas de otras organizaciones que defienden los derechos humanos.

9 Puede verse en: www.defensoresenlinea.com

No importa quién sea el agresor, nosotras lo denunciaremos, y también nos hemos visto enfrentadas a grandes figuras de los defensores de derechos humanos que son agresores de mujeres, acusados de abuso sexual. Muchas veces las agresiones no solo vienen del tipo de agresor “común y corriente”, sino que también vienen amenazas y demandas de estas figuras que han sido históricas en el movimiento de los derechos humanos, y ha habido incluso silencio de las mismas organizaciones para no denunciar y no reconocer que son violentadores.

Como elemento añadido, para las organizaciones feministas la exposición a la violencia se complejizó aún más a partir del golpe de Estado de 2009. Dada su oposición al mismo, se han enfrentado a amenazas y ataques crecientes. Así lo explican Las Chonas:

Nos dimos a la tarea de denunciar también el golpe de Estado y todos los atropellos que había al interno del país, y empezamos a vivir situaciones en las cuales nos dañaron las llantas del vehículo de la oficina, nos hicieron pintadas, nos pintaron un muro con la palabra “putas”, cuestiones así... Nos vimos obligadas a poner cámaras y definimos, incluso con las compañeras de COFADEH, que nos apoyaron en hacer este análisis de riesgo, qué había cambiado, qué nos había puesto en esta situación, y concluíamos que precisamente era eso, el tener esa mirada crítica, denunciando toda la situación en el país.

A nivel individual, las defensoras de los derechos humanos entrevistadas enfrentan distintas formas de violencia directa contra ellas. En el caso de COFADEH, por un lado, algunas son familiares de personas desaparecidas y asesinadas en los años ochenta, de forma que debido a su labor han vivido desde hace décadas amenazas y ataques contra ellas y sus familias, además de que el Estado continúa negando su derecho a la verdad, justicia y reparación. Por otro, todo el personal sufre de manera frecuente episodios de vigilancia, intimidación, amenazas abiertas o veladas por parte de agentes estatales, persecución y acoso (físico, a través de los medios de comunicación y, cada vez más, a través de las redes sociales). Asimismo, reportan haber tenido seguimientos en vehículos (a ellas o a familiares, como hijos e hijas), “visitas” de reconocimiento a sus viviendas por parte de desconocidos, haber encontrado las ventanas de su casa quebradas e incluso casquillos de bala en la puerta, acoso sexual en lugares públicos y

en el transcurso de desplazamientos rutinarios, restricciones a la libertad de expresión (dadas las campañas de criminalización de las que también son o pueden ser objeto) y a la libertad de información (dada la negación u ocultamiento de información por parte de funcionarios públicos y otros sujetos afines al poder).

Como vemos, los ataques son frecuentes en el espacio público, tanto en las oficinas de las organizaciones como en las propias viviendas del personal. La sensación de inseguridad y la preocupación son muy altas dado que, en un contexto de presencia generalizada de maras y pandillas, grupos del narcotráfico y otros del crimen organizado, los ataques a las personas defensoras de los derechos humanos son con frecuencia atribuidos a “delincuencia común” por parte de las fuerzas del seguridad del Estado, las cuales pueden actuar de esa forma con mayor impunidad.

5. Impactos de la violencia

En este apartado describimos las consecuencias de las violaciones de los derechos humanos en términos de impacto psico-emocional, familiar, laboral-organizativo y socio-comunitario, sobre la base de la experiencia vivida por las personas entrevistadas.

Dimensión psicológica y emocional

La vivencia de estrés individual, familiar y laboral es muy recurrente. Otros impactos señalados son: alteraciones emocionales, depresión, desánimo o desesperanza, ansiedad, temor, inseguridad, tensión, miedo, sensación de vulnerabilidad e indefensión y sentimientos de impotencia, incapacidad, desbordamiento e indignación. La presión por continuar el trabajo de acompañamiento, dado su volumen, o el deseo de ocultar la propia vulnerabilidad, lleva a algunas personas a preferir “no demostrar el miedo” o a “disimular el estrés”.

Es una forma no de auto flagelarse, sino de ponerse una coraza, según uno, de blindarse para que eso no pase y para que se diga que uno es fuerte, usar un caparazón. Pero no es la mayoría. Otras se llaman al

silencio, no hablan y no dicen nada, “mejor me callo”, y eso es un gran problema que uno tiene, no abrirse mucho, y que también eso pasa factura, con un trabajo como el que hacemos, que es hiper delicado.

Si bien las personas entrevistadas sienten que “los impactos de salud son más mentales y emocionales que físicos”, esos impactos aparecen asociados a síntomas físicos diversos, entre los cuales mencionan problemas como: alteraciones del sueño e insomnio (que lleva a algunas personas a necesitar pastillas para dormir), trastornos en la alimentación, migrañas, hipertensión, diabetes, problemas de colon, fibromalgia o “síndrome de fatiga crónica”.

Dimensión familiar

A nivel familiar, la violencia afecta de distintas formas. De manera más notoria, son muchas las familias que tienen a sus seres queridos asesinados, desaparecidos o encarcelados, lo que supone un altísimo nivel de sufrimiento. Además, muchas personas que son objeto de persecución y criminalización, entre ellas también algunos familiares de víctimas de desaparición forzada, para sobrevivir se ven en la necesidad de cambiar de domicilio, ciudad o incluso país, lo que provoca situaciones de separación y desestructuración familiar.

Entre el personal, la afectación de la violencia también alcanza a sus relaciones familiares, por ejemplo, a parejas y a hijos e hijas. Algunas personas denuncian amenazas contra sus familiares, las cuales extienden la preocupación, tensión y miedo al conjunto de la familia y aumentan la presión que sienten para garantizar la seguridad de esta. Además, el tipo de trabajo que realizan, altamente demandante y no sujeto a horarios previsibles, afecta el tiempo de dedicación a sus familias.

A mi hija le han amenazado a través de las redes sociales.

Muchas veces, o siempre, en mi familia no comento sobre lo que hago, pero me apoyan en todo.

Con la familia tenemos poco tiempo porque uno siempre está corriendo, las violaciones a los derechos humanos uno no las puede agendar, son imprevistas, no es fácil, hay que asumir...

Dimensión laboral y organizativa

La complejidad del contexto y la alta demanda de apoyo que tienen las organizaciones sociales hace que sea común la sobrecarga laboral, que lleva a estrés, bloqueos, desgaste, irritabilidad, frustración por no dar abasto y/o la alerta permanente por los riesgos constantes que corren.

A veces necesitamos detenernos sin aparente razón.

La víctima llama y llama, sin horario, y no siempre está en nuestro poder darle respuesta por no ser un caso que se deba o pueda resolver en esta instancia.

La información que manejamos es delicada. Hay personas que no llegan a interponer una denuncia, sino a informarnos y ponernos en alerta de las condiciones que tenemos como organización.

La generalización de la violencia tanto en las áreas urbanas como en las comunidades rurales afecta de forma directa el alcance del trabajo de las organizaciones. Como explican las organizaciones feministas:

Hay una guerra intestina, a lo interno del país, con la presencia del crimen organizado, con las pandillas, con dinámicas a nivel comunitario de distribución de territorios... Y eso también nos coloca en riesgo, porque nosotras tenemos colectivos de base organizados en barrios y colonias y eso ha limitado mucho el trabajo por los riesgos que implica. Tenemos que tomar esos cuidados cuando vamos a convocar a las compañeras, a quiénes podemos juntar y a quiénes no, y esa situación es la que todavía no se resuelve.

Quiéras o no ya estamos inmersas en esta situación, en todas las colonias de Honduras hay algún tipo de pandilla instalada, está bastante fuerte el asunto de las maras y pandillas. Entonces hay que ser bastante selectivas con respecto a qué vamos a decir, en qué podemos capacitar, qué no podemos hacer...

Dimensión socio-comunitaria

La simultaneidad de distintas formas de violencia, como la persecución política, la violencia de género y la delincuencia, hace que el miedo se haya convertido en un fenómeno social “común” en Honduras. El mencionado informe *La voz más autorizada es la de las víctimas*, encontró que el miedo se ha extendido en todos los sectores de la sociedad después del golpe de Estado en 2009, si bien los niveles más elevados se dan entre personas expuestas de forma directa a hechos de violencia traumáticos –asesinatos, torturas, golpes, etc.–, por el temor a su repetición y la inseguridad que genera “el conocimiento previo de la inexistencia de medidas de control y sanción por parte del Estado” (CdV, 2012: 254).

Otra de las consecuencias sociales más graves de los altos niveles de violencia e inseguridad, sumado al desempleo, es la migración forzada de miles de personas. Según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en Honduras hay más de 247 mil personas desplazadas internamente a causa de la violencia (Hernández y Burgos, 2022), entre ellas una gran cantidad de jóvenes y de mujeres. Es una situación reiterada por las personas entrevistadas:

Como consecuencia de las violaciones de derechos humanos en nuestro país, muchas personas se ven en la obligación de desplazarse, ya sea internamente o fuera del país. Esto las obliga a desarraigarse de su familia, lo que conlleva una desintegración familiar.

Prefieren morir en el camino que morir en Honduras.

Además, algunas personas entrevistadas observan un aumento de la desconfianza mutua y la fragmentación del espacio social, sobre todo el primario o más próximo al hogar. Una de las razones es la estigmatización que sufren las defensoras de los derechos humanos en el vecindario, en la colonia, y que afecta al núcleo familiar, ya que su casa es asociada a una determinada ideología política. Como resultado, algunas han recibido insultos e incluso agresiones en el vecindario. Unido a ello, subrayan los riesgos en un contexto social con multiplicidad de actores implicados en la violencia:

Una de las dificultades en este momento son los paramilitares, hay mucha gente infiltrada y son vecinos del partido del gobierno. Entonces, el extenderse también hacia la comunidad te deja un aprendizaje y es que no puedes abrirte. Hay mucho paramilitar, hay mucha gente desconocida, sicarios, de todo...

Ya no solo son violaciones a los derechos humanos, sino que también es el crimen organizado desde el Estado. Incluso hasta nuestras relaciones personales tienen que tener mucho cuidado, no podemos andar saliendo, nuestras relaciones son delicadas porque posiblemente alguien se acerque por X o Y razón. No sabemos el grado de filtración que existe en las organizaciones sociales, cómo han trabajado, cómo han destruido el movimiento. Nos lleva a que tenemos que tener cuidado.

La estigmatización del personal de las organizaciones sociales se extiende a los espacios institucionales en los que deben desempeñar su labor de denuncia, como juzgados, Ministerio Público, Corte Suprema, donde reciben un trato hostil y basado en la sospecha.

6. Necesidades de apoyo psicosocial priorizadas por las organizaciones

En este último apartado abordamos las necesidades de apoyo psicosocial que, a partir del estudio realizado, emergen como más prioritarias para las organizaciones sociales entrevistadas y que, como veremos, conectan sobre todo con el objetivo de avanzar en su fortalecimiento organizativo.

a) Reconocimiento del vínculo entre violencia política y salud mental

En conjunto, y teniendo en cuenta las violaciones de los derechos humanos descritas y sus impactos, no sorprende que varias personas destaquen la gravedad de un contexto político y social en el que viven una “normalización de las violencias” y una “deshumanización general, en las autoridades, medios de comunicación y sociedad”. Se trata de un contexto que deteriora la salud mental individual y colectivamente.

En el país hay grandes niveles del terror; estamos psicológicamente enfermos. En el 2009 fueron más de 100 días en la calle y más de 100 manifestaciones destruidas, golpeadas, con muchas violaciones de derechos humanos, y ningún espacio, ni individual, ni grupal ni social fue tratado psicológicamente. Y después vinieron las elecciones del 2017, y tampoco se dio ninguna respuesta a todo lo que pasó. Tenemos un país enfermo, afectado.

Decimos en broma que acá todo el mundo está loco, pero es que realmente esto tiene un origen, es la acumulación de tantas emociones negativas de todo este contexto y violencia que se recibe.

Aquí la verdad es que necesitamos atención psicológica masiva.

Frente a la claridad de esta demanda explícita y de los motivos a los que se debe, resulta llamativo observar que muchos análisis e intervenciones en materia de salud mental en Honduras aludan solo a los impactos del COVID-19 y de desastres naturales¹⁰. Sin duda, se trata de eventos que provocaron miles de muertes, personas damnificadas en todo el país y serias afectaciones psicológicas en la población. Sin embargo, la omisión de referencias a la represión política y la violencia socio-económica que vive la sociedad hondureña desde hace décadas y sus impactos en la salud mental contribuye a desdibujar el principal factor que puede explicar los altos niveles de miedo, ansiedad y angustia extendidos en la sociedad, y que provocan lo que puede considerarse asimismo como una crisis humanitaria. Es preciso, por lo tanto, que cualquier iniciativa de apoyo psicosocial a la población, y en particular a las organizaciones sociales, dé centralidad en sus análisis y actuaciones a la dimensión política de la salud mental.

b) Planificación y recursos para el autocuidado

En las organizaciones existe plena conciencia de la necesidad de impulsar procesos de salud y autocuidado en los equipos de trabajo, y señalan que

10 Un ejemplo es la campaña del Comité Internacional de la Cruz Roja “La salud mental es vital”, dirigida a la población hondureña para resaltar la importancia del cuidado y atención a la salud mental debido al COVID-19 y a los huracanes ETA/IOTA de 2020 (CICR, 2021).

estos deberían desarrollarse de forma planificada, estructurada, sostenible, presencial y continuada. Esto resulta especialmente importante en el caso del personal de áreas que ofrecen atención permanente a víctimas, dada su sobrecarga emocional. Las organizaciones del movimiento feminista, por ejemplo, han realizado esfuerzos por crear espacios de salud integral en los que tienen cabida metodologías, herramientas y técnicas diversas, por ejemplo, relajación, meditación, acupuntura, homeopatía y otras relacionadas con prácticas de sanación ancestrales, aplicadas tanto en la atención de mujeres sobrevivientes de violencia como en procesos internos.

Ensayamos este abordaje integral de la violencia, no solo hacia afuera, hacia la atención, sino también hacia lo interno. Todo proceso que hacemos implica partir desde lo personal, porque lo personal es político, y sabemos que el cuerpo está atravesado por todas las experiencias de vida, todas las historias que nos constituyen. Debemos trabajar esa parte emocional, pero de forma integral (...). Tenemos un abordaje del trabajo, de la energía del trauma como energía tóxica que se queda en el cuerpo, y hay cosas súper sencillas que no requieren medicación, pero que sí requieren responsabilidad personal para hacerlas.

La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, en línea con otros movimientos de mujeres y feministas en la región centroamericana, plantea el autocuidado como una categoría política y como una necesidad entendida en los siguientes términos (IM-Defensoras, 2022b):

Hablar de nuestros miedos, nuestro cansancio, de esa necesidad de equilibrio entre el trabajo asalariado, el trabajo político, las responsabilidades como mamás, como hijas, como mujeres. No olvidarnos de nosotras mismas en medio de una realidad tan demandante y aprender que el tiempo para nosotras mismas es un derecho que colectivamente reivindicamos. (...) Procuramos encuentros y espacios donde, por ejemplo, aprendemos a darnos masajes, jugamos, meditamos, bailamos, cantamos, conversamos y escarbamos a veces tan profundo en nosotras mismas que terminamos haciendo algo que nombran “catarsis” y entonces quedamos listas para seguir haciendo nuestra defensoría y continuar mejor con nuestras vidas, más livianas, más sanas.

Sin embargo, en la mayoría de las organizaciones de derechos humanos las prácticas de autocuidado no suelen formar parte de los ejes de acción transversales, es decir, no responden a procesos periódicamente planificados, evaluados y dotados de recursos suficientes. En ocasiones, realizan una jornada o un fin de semana de “descanso temporal” para el equipo de trabajo (o para este y las personas atendidas), pero se trata de actividades puntuales o esporádicas, sujetas a la disponibilidad de recursos para ello y con resultados limitados desde la perspectiva de la evolución de la salud mental de las personas participantes. Al respecto, varias personas se refieren al poco interés mostrado por la cooperación internacional en esta área de acción.

No tenemos una forma de fortalecernos, de sacar todo, eso va quedando en cada persona, y cómo lo vamos a “limpiar”... Más bien que sea parte de nuestro trabajo esa atención psicosocial, para todo el personal, porque nosotros atendemos víctimas directamente y somos víctimas. Entonces tener ese trabajo psicosocial, que no sea puntual sino a largo plazo, digamos un trabajo del año, eso nos parece importante, oportuno.

La plata no alcanza, estas medidas son circunstanciales, es cuando hay recursos y eso no ha sido sostenible. La cooperación no siempre pone atención en esto, no siempre quiere apoyar procesos de atención de esta naturaleza.

[El autocuidado del equipo] es una debilidad, y una necesidad. Nos reunimos cada tanto a hacer sesiones de autocuidado, de terapia grupal, estamos mal en esa parte, estamos realmente en una carrera por la sobrevivencia, para sostener una organización que acompaña a más de 23 organizaciones. (...) Y creo que la cooperación cada día le apuesta menos a este tipo de procesos.

En términos de estrategia y de fortalecimiento, el tema de autocuidado, sanación o equilibrio emocional es importante. Pero es frustrante encontrar en las mismas agencias [de cooperación] una barrera tan enorme a inversiones de este tipo en la gente. A veces parece que simplemente quieren ver a las organizaciones como maquilas de producir: ¿cuántos casos?, ¿cuántos no sé qué? ¿cuántos...? Pero cuando se trata de hacer inversión en la gente, para desintoxicar... Eso definitivamente es una frustración. Al final hay un montón de relaciones

de poder que están mediando, por muy afines que podamos ser, y muchas veces se terminan imponiendo esos criterios financieros. Este es un punto importante a colocar, a profundizar, que se reflexione realmente en el ámbito de la cooperación que es necesario este tipo de inversión orientada a que la gente se desintoxique.

Ante la falta de tiempo y recursos, en algunos casos las estrategias de las organizaciones pasan por tratar de apoyarse en voluntariado, de forma que haya cierta descarga de las personas más saturadas. Sin embargo, la mayoría de veces la tendencia es que el personal active de forma individual medidas de autocuidado para mejorar su salud, lo cual incluye la automedicación. En este sentido, no es un dato menor el hecho de que, en un contexto con un sistema de salud público muy debilitado, la inversión individual en salud puede tener un coste elevado. Por ejemplo, algunas personas refieren que la compra de medicamentos puede llegar a suponerles hasta un 25% de su salario, y el recurso a una atención psicológica individualizada puede ser aún más costoso. Este hecho invita asimismo a la reflexión sobre las condiciones salariales y materiales del personal de las organizaciones sociales, que son altamente dependientes de los fondos de la cooperación internacional, una dependencia que les supone, además, una fuente de tensión permanente añadida.

c) Formación técnica y política

Otra de las necesidades subrayadas por las organizaciones es la formación especializada en atención psicosocial y legal requerida para responder a las víctimas que atienden y sus familias, además del refuerzo en personal para lograr reducir la sobrecarga laboral y emocional de los equipos.

Los casos a los que se les brinda acompañamiento muchas veces son fuertes y conllevan un fuerte impacto en la víctima y sus familiares, a quienes se les debe brindar algún tipo de terapia o asistencia para contrarrestar los daños. Es por eso que muchos casos deben llevar un estudio psicológico.

Las líneas de investigación necesitan recursos y un caso no puede estar solo en manos de un abogado o abogada, necesita estar en manos de un equipo.

Hay mucho trabajo por hacer a lo interno, en el proceso de fortalecernos como institución, para dar el acompañamiento político, psicosocial y económico que necesitan las familias y las comunidades.

Asimismo, cuando se llevan a cabo acciones de autocuidado en los equipos, se detecta la necesidad de contar con personas con conocimiento especializado que dinamicen los espacios de forma adecuada y pertinente.

Junto al fortalecimiento organizativo en la parte técnica, otra idea-fuerza compartida en las entrevistas es la necesidad de insistir en la formación política para la defensa de los derechos humanos, con el objetivo de sumar conocimientos y herramientas con los cuales reclamar y denunciar las violencias. Para ello, se entiende que se requiere generar procesos de concientización política, hacer “trabajo de hormiga, que es lo que se ha dejado de hacer” y fomentar el encuentro personal y no solo el virtual, sobre todo en el caso de las personas jóvenes.

Aquí a la política solo se le conoce como la política partidaria y se le niega al joven la verdadera política, que es esto de compartir ideas. Necesitamos ir haciendo conciencia, y es bien difícil hacer todo desde las redes sociales, porque tener internet es un privilegio, a las personas que de verdad queremos llegar no podemos llegar por redes sociales, y eso es lo que nos ha faltado movilizar.

En este punto destacamos como rasgo común de las tres organizaciones entrevistadas su apuesta decidida por la formación para la defensoría de los derechos humanos de las personas más jóvenes, un colectivo muy estigmatizado y violentado social, económica y políticamente en Honduras.

Otra de las finalidades atribuidas a la formación política es ganar capacidad de incidencia ante las organizaciones internacionales, para que estas apoyen a la sociedad civil en su denuncia de la violencia y la impunidad, en lugar de priorizar el apoyo a las instituciones del Estado.

Incidir en la parte internacional, en el sentido de que las organizaciones internacionales no se coloquen al lado del gobierno, eso lo empodera. Que el gobierno sienta “golpes desde fuera”, que las organizaciones

internacionales practiquen la denuncia, porque nos damos cuenta de que incluso las agencias de cooperación están creyendo en la institucionalidad y la validan de esa manera. El gobierno quiere hacer creer que está funcionando un Estado, cuando sabemos que no es así.

d) Apoyo a la articulación y confluencia entre movimientos

La fuerte represión contra los movimientos populares, sociales y políticos de oposición al golpe de Estado y los gobiernos que se han sucedido desde entonces, con las consecuencias que hemos visto, ha tenido un efecto desmovilizador e incluso ha provocado la desaparición de algunas organizaciones, por ejemplo, del movimiento campesino (COFADEH, 2022). En ese contexto, el refuerzo de iniciativas de apoyo mutuo entre organizaciones y de articulación y movilización conjunta se convierte en una estrategia ineludible para la supervivencia organizativa, para la superación del clima de miedo e indefensión y para ganar capacidad de impacto frente las violencias y la impunidad.

Nos falta colectivizar más, hacemos muy individualmente, a veces fracasamos por eso, por no actuar en conjunto.

Tenemos también la tarea de organizar a la gente, porque COFADEH no es solo una organización de familiares, desde que surgimos lo hicimos con los procesos que se generaban en el país y más que todo de los movimientos sociales, de tal manera que hemos echado a andar organizaciones, hemos sido miembros de los movimientos sociales más fuertes del país y seguimos en esa dinámica. Entonces ahorita estamos dando todo el esfuerzo para crear convergencia contra el continuismo, aglutinar movimientos, articular organizaciones, hacer propuestas.

Un ejemplo de articulación destacado es la Convergencia contra el Continuismo, surgida en 2017 para aglutinar luchas políticas y socioeconómicas de todo el país en contra de la dictadura de Juan Orlando Hernández. Junto a COFADEH, esta Convergencia organizó una gran movilización el 30 de agosto de 2021, Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, con un planteamiento claro de denuncia de la violencia económica y la política y, por lo tanto, de confluencia entre las reivindicaciones de la agenda de verdad,

justicia y reparación y el rechazo de las políticas económicas neoliberales, una de cuyas máximas expresiones en Honduras son las ZEDE.

El tema de la impunidad y la corrupción van ligados, pero sobre todo hoy es el día en que la población debe expresar y condenar la entrega de la soberanía y el saqueo de nuestros recursos naturales, si no tenemos eso controlado y al servicio de la sociedad, se generarán graves y masivamente violaciones a los derechos humanos¹¹.

Otro eje de confluencia relevante entre organizaciones puede provenir de la profundización en una concepción amplia y compartida de la defensoría de los derechos humanos. Al respecto, desde las organizaciones feministas emerge esta percepción:

Mucha de la labor que nosotras ejercemos en la defensa de los derechos de las mujeres, pareciera que las organizaciones tradicionales de derechos humanos no entran en ese proceso de defensoría. La que defiende los territorios, los bienes comunes, es defensora, pero pareciera que las que atendemos la violencia [contra las mujeres] no calzamos en ese esquema de ser defensoras de derechos humanos.

En el caso de las organizaciones de derechos humanos y feministas, esto implicaría un ejercicio de revisión de posibles inercias de compartimentación del trabajo, en clave de búsqueda de articulación, tal como se está trabajando a un nivel social más amplio a través de la Convergencia contra el Continuismo. El reto para cada tipo de organización es desarrollar la capacidad de asumir como propias agendas de lucha que hasta ahora no han trabajado específicamente; para el movimiento feminista, puede suponer alinearse de forma más estratégica y continuada con las reivindicaciones históricas del movimiento de derechos humanos y, para este, dar mayor centralidad a los derechos de las mujeres y al enfoque de género en la defensa de los derechos humanos, para un aprovechamiento mutuamente beneficioso de la experiencia acumulada tan valiosa que atesoran ambos movimientos.

11 Berta Oliva, citada en SWI (2021).

7. Bibliografía

CEPAL (2022): *Feminicidio*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

<https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

COFADEH (2018): Convergencia contra el Continuismo, la instancia articuladora y movilizadora contra la dictadura, *Defensores en línea*, 23 de julio.

<https://www.defensoresenlinea.com/convergencia-contra-el-continuismo-la-instancia-articuladora-y-movilizador-contra-la-dictadura/>

Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) (2011): *Para que los hechos no se repitan. Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación*, Tomo I, San José, Costa Rica.

<https://honduras-forum.ch/wp-content/uploads/2013/09/TOMO-I-FINAL-Para-que-los-hechos-no-se-repitan-Informe-de-la-CVR-Kopie.pdf>

Comisión de Verdad (CdV) (2012): *La voz más autorizada es la de las víctimas*, Tegucigalpa, Honduras.

<https://derechosdelamujer.org/documentos/informe-de-la-comision-de-verdad-la-voz-mas-autorizada-es-la-de-las-victimas/>

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2002): *Los hechos hablan por sí mismos. Informe preliminar sobre los desaparecidos de Honduras 1980-1993*, 2ª ed., Editorial Guymuras, Tegucigalpa, Honduras (1ª ed. 1994).

http://www.dhnet.org.br/verdade/mundo/honduras/tnm_honduras_los_hechos_hablan_por_si_mismos.pdf

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2021): *Honduras: “La salud mental es vital”, campaña para promover la importancia de la atención en la salud mental debido a la Covid-19 y los desastres naturales*, Comunicado de Prensa, 2 de marzo.

<https://www.icrc.org/es/document/honduras-la-salud-mental-es-vital-campana-para-promover-la-importancia-de-la-atencion-en-la>

Front Line Defenders (2021): *Análisis Global 2020*, Ciudad de México y Río de Janeiro, 16 de abril.

<https://www.frontlinedefenders.org/es/resource-publication/global-analysis-2020>

Hernández, Viena y Jorge Burgos (2022): Desplazamiento forzado, la amenaza que mantiene en vilo a los hondureños y hondureñas, *Criterio Hn*, 29 de diciembre.

<https://criterio.hn/desplazamiento-forzado-la-amenaza-que-mantiene-en-vilo-a-los-hondurenos-y-hondurenas/>

Human Rights Watch (HRW) (2022): *Honduras. Eventos de 2021*.

<https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/honduras>

COFADEH (2018): *Informe 2. Violaciones a los Derechos Humanos en el contexto de las protestas anti fraude en Honduras*, 10 de enero.

<https://www.derechos.org/nizkor/honduras/doc/elecciones46.html>

Honduras Diversa (2020): *Violencia y criminalidad contra las personas LGBTQI en Honduras*, 10 de julio, Tegucigalpa, Honduras.

<https://honduras-diversa1.webnode.es/l/diagnostico-sobre-violencia-y-criminalidad-contra-el-colectivo-lgbt/>

IM-Defensoras (2019): *Honduras: a 10 años del Golpe de Estado*, Infografía, 24 de junio.

<https://im-defensoras.org/2019/06/infografia-honduras-a-10-anos-del-golpe-de-estado/>

IM-Defensoras (2022a): *Registro mesoamericano de agresiones contra defensoras. Datos anuales preliminares. El Salvador, Honduras, México y Nicaragua*.

<https://im-defensoras.org/2023/04/registro-mesoamericano-de-agresiones-contra-defensoras-2022-datos-anuales-preliminares/>

IM-Defensoras (2022b): *Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras*.

<https://im-defensoras.org/red-nacional-de-defensoras-de-derechos-humanos-en-honduras/>

Impunity Watch y CIPRODEH (2015): *El pasado no debería olvidarse. Participación de las víctimas en las comisiones de la verdad en Honduras*, noviembre.

<https://foprیده.org/wp-content/uploads/2020/10/Informe-PV-Honduras-1.pdf>

Médicos Sin Fronteras (MSF) (2020): *La violencia sexual es como una epidemia que todavía no se trata como una emergencia en Honduras*, 6 de marzo.

<https://www.msf.mx/actualidad/la-violencia-sexual-es-como-una-epidemia-que-todavia-no-se-trata-como-una-emergencia-en/>

Naciones Unidas (2021): *Las ZEDE podrían suponer serios riesgos para la garantía de los derechos humanos por parte del Estado de Honduras*, Comunicado de Prensa, 8 de junio.

<https://honduras.un.org/es/130598-las-zede-podr%C3%ADan-suponer-serios-riesgos-para-la-garant%C3%ADa-de-los-derechos-humanos-por-parte>

SWI (2021): *Marchan en Honduras para recordar a desaparecidos y rechazar Zonas de Empleo*, *swissinfo.ch*, 30 de agosto.

https://www.swissinfo.ch/spa/d%C3%ADa-de-desaparecidos-honduras_marchan-en-honduras-para-recordar-a-desaparecidos-y-rechazar-zonas-de-empleo/46908244

Trucchi, Giorgio (2021): *Honduras: el espejismo de las ZEDE. Cuando el desarrollo es ilusión (parte 1)*, 8 de julio.

<https://nuevanicaraguaymas.blogspot.com/2021/07/honduras-el-espejismo-de-las-zede.html>

UNAH (2021): *Mortalidad y otros*, Boletín n° 64, Enero-diciembre, Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) del Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa.

<https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/13998-boletin-nacional-ene-dic-2021-ed64>

Aprendizajes y retos en atención psicosocial y sanación de mujeres sobrevivientes de violencia política en Guatemala

Gloria Guzmán Orellana¹



-
- 1 Gloria Guzmán Orellana es investigadora de Hegoa–Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Es licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad de El Salvador y tiene especializaciones en estudios de género y estudios sobre Globalización, Desarrollo y Cooperación Internacional por la UPV/EHU. Activista feminista y cofundadora del Comité Pro-Monumento a las Víctimas Civiles de Violaciones de los Derechos Humanos en El Salvador, el cual impulsó el principal lugar de memoria existente en el país.

1. Introducción

En Guatemala, las estructuras de poder y las políticas represivas desplegadas durante las décadas del conflicto armado (1960-1996) no han desaparecido, sino que continúan teniendo plena vigencia y un alto impacto negativo en la sociedad. Desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 se han decretado 59 estados de excepción o limitación de derechos fundamentales, con la restricción de derechos y garantías como: libertad de acción, detención legal, interrogatorio a detenidos o presos, o reunión y manifestación. En el caso específico de los estados de sitio, estos se han decretado alegando argumentos sobre la alta presencia de criminalidad en municipios, el narcotráfico o las manifestaciones relacionadas con la administración del territorio o bienes naturales en zonas con mayor población de pueblos indígenas (FOSS, 2020: 8).

A continuación, añadimos otros hechos recientes que representan un franco retroceso de la institucionalidad democrática hacia la que se pretendió avanzar con los Acuerdos de Paz, entre ellos:

- a) el cierre en el año 2020 de la Secretaría de Paz (SEPAZ), la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) y la Comisión Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), como parte del desmantelamiento de las instituciones creadas por los Acuerdos de Paz para abordar problemáticas y diálogos sociales que surgieron de dichos acuerdos (FIDH, 2020).
- b) al igual que en otros países de la región centroamericana, las estructuras militares están incrementando de forma permanente su poder y su presencia en la función de seguridad pública, en la que superan a las propias instituciones policiales. Por ejemplo, en un operativo realizado en once municipios de Guatemala en los primeros dos meses de 2020, en el que se detuvo a 217 personas, participaron 3.000 militares y 2.000 policías (FOSS, 2020: 9). El Ejército vuelve así a estar presente con mucha fuerza en las calles e infunde un clima de miedo similar al de la guerra.
- c) las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos se enfrentan a cada vez más ataques, desde amenazas y campañas de

criminalización hasta asesinatos. En 2021 se documentaron 1.002 casos de agresiones a personas defensoras de los derechos humanos, de los cuales el 35% fueron contra mujeres, el 53% contra hombres y el 12% contra organizaciones o comunidades (UDEFEFUGA, 2022: 9).

- d) la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos-Guatemala (UDEFEFUGA) han denunciado que, desde abril de 2021, al menos 23 operadoras y operadores de justicia independientes se han visto obligados a salir del país para proteger su integridad y la de sus familiares (OMCT y UDEFEFUGA, 2022)².
- e) la finalización en 2023 del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) sin que este haya cumplido su cometido y dejando en el abandono los expedientes que contienen más de 50.000 testimonios de víctimas del conflicto armado. Mientras, el Congreso de la República aprobó en 2022 una ley para ejecutar un pago millonario en concepto de indemnizaciones para ex militares que participaron en las graves violaciones de derechos humanos (genocidio, desapariciones forzadas, violaciones sexuales y otros crímenes de lesa humanidad) cometidas durante la guerra, alimentando aún más la impunidad (Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado Interno, 2022).

Estos hechos forman parte de un proceso de consolidación de un Estado de impunidad que se está intensificando en los últimos años. “La impunidad es una realidad histórica. No solamente es la falta o ausencia de castigo y sanción, sino que es un acto de carácter violento en sí mismo, que se (re)

2 Por ejemplo, en noviembre de 2022 el juez Miguel Ángel Gálvez, del Juzgado de Mayor Riesgo B (es decir, uno de los constituidos para casos de alto impacto), anunció su renuncia y su exilio debido a la persecución sufrida por parte de la Fundación Contra el Terrorismo, “con la complicidad del Ministerio Público y el sistema de justicia en Guatemala”. El juez Gálvez había decretado la apertura de juicio contra militares y policías retirados acusados de integrar un sistema clandestino e ilegal de inteligencia entre 1982 y 1985 y de cometer torturas, asesinatos y desapariciones de opositores políticos, en el caso conocido como “Diario Militar” (Burt y Estrada, 2022).

produce en el *continuum* de estructuras y redes de poder. La impunidad es, por tanto, un acto deliberado de violencia y violación a los derechos humanos que construye realidad histórica. (...) Las estructuras y redes buscan blindarse, pues la impunidad es parte de la esencia y forma de (re) producción de poder y riqueza” (Fundación Myrna Mack, 2019: 203).

Entre 2008 y 2018 el promedio de impunidad en el país llegó al 94,2%. Entre los delitos más impunes está la violencia contra las mujeres, siendo del 97,05% en 2018 (Fundación Myrna Mack, 2019: 6). Las organizaciones de derechos humanos en general, y los colectivos del movimiento de mujeres y feminista en particular, vienen realizando un trabajo muy relevante por transformar esta realidad en lo que se refiere tanto a la violencia del conflicto armado como a la violencia actual, entendiendo que la impunidad no es solo histórica, sino también patriarcal.

Desde la década de 2000, el movimiento de mujeres y feminista ha promovido procesos de acompañamiento psicosocial con mujeres mayas sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado. Son procesos que han permitido avances en el bienestar de las mujeres en lo personal, pero también el fortalecimiento de su organización comunitaria y su capacidad de exigencia de verdad, justicia y reparación. El caso guatemalteco tiene, por lo tanto, un alto potencial como fuente de aprendizajes para otros contextos afectados por los conflictos violentos en los que también existen necesidades de apoyo psicosocial a mujeres sobrevivientes de graves violaciones de los derechos humanos.

A partir de una exposición inicial de las principales violencias durante la guerra, el objetivo de este trabajo es identificar aprendizajes relevantes que se derivan de los procesos de recuperación psicosocial y sanación promovidos por el movimiento de mujeres y feminista y el movimiento de derechos humanos en Guatemala, así como algunos de los retos pendientes en esta materia. Con ello, queremos ofrecer a organizaciones sociales de otros países en guerra o posguerra, y a actores de la cooperación y la solidaridad internacional, un recurso para orientar su apoyo a las exigencias de verdad, justicia y reparación de víctimas de violaciones de los derechos humanos en contextos de impunidad.

2. Metodología

Para fundamentar este trabajo hemos utilizado, por un lado, fuentes secundarias. Así, hemos revisado documentos relacionados con la temática, tales como informes, peritajes o artículos. Por otro lado, hemos recurrido a fuentes primarias. En septiembre de 2021 realizamos en Guatemala dos entrevistas individuales a mujeres en cargos de dirección o coordinación de organizaciones del movimiento feminista, como son la colectiva Actoras de Cambio y la Alianza Política Sector de Mujeres. Ambas tienen una amplia experiencia en la atención y acompañamiento de mujeres sobrevivientes de violencia. Además, llevamos a cabo un grupo focal con seis mujeres del movimiento CODECA (Comité de Desarrollo Campesino), organización de carácter mixto con un alto nivel de significación en las luchas sociales y políticas contra los abusos de poder de las instituciones del Estado y de corporaciones empresariales nacionales y extranjeras. Las entrevistas –individuales y grupo focal– fueron grabadas, transcritas y analizadas para la elaboración de este texto, y de ellas proceden varias de las citas recogidas en los apartados siguientes³.

Las valoraciones recogidas para este trabajo son de mujeres pertenecientes a organizaciones sociales quienes, en su mayoría, han visto vulnerados sus derechos de forma directa y, en todos los casos, son acompañantes de otras mujeres que han enfrentado diversas violencias.

3. Violaciones de los derechos humanos durante la guerra y en la actualidad

En este apartado destacamos de forma sintética las violencias que aparecen de forma más reiterada en las entrevistas realizadas, y que constatan la gravedad de la situación descrita en la introducción.

3 Entrevistas preparadas y realizadas por Gloria Guzmán Orellana e Irantzu Mendia Azkue.

En primer lugar, las personas entrevistadas se refieren a las detenciones y encarcelamientos por ser parte de organizaciones del movimiento social, por defender los recursos naturales de las comunidades y por denunciar los abusos de poder de las grandes empresas transnacionales y nacionales.

Hemos probado la cárcel por defender nuestros derechos. Me han acusado de seis delitos, de los que nada tengo que ver.

A mi papá se lo llevaron porque no me encontraron a mí, se lo llevaron de noche, y para que dijera dónde estaba yo.

En segundo lugar, las campañas de criminalización de las defensoras de los derechos humanos son uno de los mecanismos más empleados por las estructuras de poder en Guatemala, tanto en la capital como en las zonas rurales. Se les atribuye un carácter criminal con o sin proceso judicial, y los medios de comunicación actúan como altavoces para crear y afinar la idea de que el trabajo de las defensoras es ilegal y supone riesgos para la estabilidad y seguridad del país y de las municipalidades. Por ejemplo, una de las prácticas del Estado y de instituciones afines, como los grandes medios de comunicación, es exponer fotografías de las personas criminalizadas en los medios de comunicación y en espacios públicos.

A nosotras las defensoras nos tildan de terroristas, de lo más cruel que se puede decir. Nos dicen que somos ladronas, que robamos luz eléctrica.

En [el periódico] Prensa Libre sacan nuestras fotos.

Las campañas de criminalización que fomentan las instancias de poder, públicas y privadas, suelen tener un efecto muy peligroso para las personas señaladas, ya que no son solo un mecanismo preparatorio y “justificativo” de detenciones y encarcelamientos posteriores, sino que también buscan romper la cohesión comunitaria, siembran la duda y disuaden del activismo social y político.

Otro compañero y yo andábamos haciendo reuniones por todos lados, y tuve mucho miedo en uno de los sitios, porque dijeron: “Traigan el galón de gasolina”.

Con las campañas de criminalización quieren crear miedo y zozobra en la gente.

Otra de las consecuencias de la criminalización son los allanamientos de los locales de las organizaciones sociales, simulados como delincuencia común. Así ha sucedido, por ejemplo, en la sede de la Alianza Política Sector de Mujeres, entidad feminista de referencia en el país que agrupa a alrededor de 30 organizaciones y que, desde su fundación hace más de 25 años, ha enfrentado tres allanamientos. En el último de ellos, el 8 de marzo de 2019, les robaron documentación sensible y equipos de trabajo (cámaras y computadoras) (IM-Defensoras, 2019).

En tercer lugar, entre las violencias que denuncian las mujeres entrevistadas sobresalen las prácticas institucionales racistas y machistas que soportan de forma permanente, de manera particular las mujeres mayas.

Hemos perdido vidas y la discriminación es realmente dura en los pueblos indígenas, porque de qué sirve que me den una traductora si a todo lo que uno dice le dan la vuelta y dicen lo contrario de lo que uno está diciendo.

Utilizan las traducciones para criminalizar más y para decir cosas que una no dice, y así nos dejan en la cárcel. Los mismos actores que en el pasado torturaron, mataron, desaparecieron, son los que están violando y reprimiendo ahora.

Si eres maya es peor, por este país racista y machista hemos dejado a muchas compañeras en el camino.

Las mujeres entrevistadas subrayan que la violencia sexual ha sido y sigue siendo una de las principales violencias contra ellas⁴. En concreto, pusieron énfasis en dos aspectos: en las violaciones sexuales perpetradas por las fuerzas de seguridad del Estado tanto durante la guerra como en la actualidad, y en

4 “La violencia sexual en el pasado y el presente es un crimen” fue el lema escogido para el Tribunal de Conciencia organizado por organizaciones de mujeres y feministas, de derechos humanos y otros colectivos en junio de 2019, en Ciudad de Guatemala.

las violaciones sexuales contra mujeres y niñas ocurridas en todo tiempo y ámbito, siendo uno de ellos la propia unidad familiar.

En cuanto a la violencia sexual durante la guerra, la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala (CEH) recogió 1.465 casos, el 88,7% contra mujeres de etnia maya, aunque reconoció un importante subregistro (Guzmán Orellana, 2020). Las defensoras de derechos humanos señalan que las estructuras policiales y militares siguen actuando con total impunidad, como lo hicieron en la guerra. Las mujeres son sometidas a acoso y amenazas de tipo sexual, como exigirles que se quiten la ropa en las comisarías de policía, bajo el argumento de actuar según procedimientos de revisión. Igualmente, las mujeres refieren violaciones sexuales en comisaría o en la cárcel. Algunas mujeres lo denuncian y otras tienen más dificultades para hacerlo debido al miedo a represalias o a condicionamientos sociales como la vergüenza, el señalamiento y el estigma asociado a este crimen.

La policía, cuando se trata de mujeres o gente indígena, no nos respeta. Por la impunidad que ellos tienen pueden violar. Por ejemplo, es el caso de Juana, que le dijeron “quítese el pantalón”. [...] A mí me pasó, y creo que porque estaban allí dos compañeros no pasó a mayor cosa; yo me resistí, me hice la fuerte y me negué. Al mes lo hicieron con otra chica, te dicen que te bajes el pantalón. Y en la cárcel le pasó a una chica, que la violaron, y ella no se lavó porque al día siguiente tenía audiencia y allí denunció al policía que la violó. Al policía solo lo cambiaron de lugar.

Están atacando a las defensoras y a las familias con lo que más les duele, porque si les violan no es fácil denunciar, porque decirlo cuesta, y hay mujeres que por el temor de qué dirán, de qué dirá la familia de ellas, no lo cuentan.

Los embarazos producto de violaciones sexuales, en tanto embarazos forzados, constituyen otra grave violación de los derechos humanos de las mujeres que surgió en las entrevistas.

Al compañero que me organizó a mí, [los militares] le cortaron los dedos. Ese día me vistieron, me pusieron pantalón y camisa y me sacaron a Tapachula, y estaba embarazada porque me violaron. Me quedé embarazada.

Las defensoras de derechos humanos más vinculadas a los movimientos sociales y que están siendo criminalizadas, son enfáticas en responsabilizar a las estructuras de poder (políticos, militares, ex militares, elementos de la seguridad privada de empresas) como responsables de las violencias sexuales que denuncian, las cuales no solo se producen en situaciones de detención y/o encarcelamiento, sino también en los entornos laborales. Por ejemplo, señalan que, en las fincas de cultivo y producción de caña de azúcar, así como en otras grandes concentraciones de tierra para explotación agrícola, las mujeres trabajadoras se ven obligadas a callar los abusos para mantener sus ingresos, que son de supervivencia.

En lo que se refiere a otros escenarios de la violencia sexual contra las mujeres, las organizaciones feministas visibilizan el propio hogar, donde los responsables son hombres de la misma familia, así como otros espacios sociales, como la comunidad.

4. Aprendizajes de los procesos de atención psicosocial y de sanación de mujeres sobrevivientes de la violencia

En las últimas dos décadas, varias organizaciones feministas y otras de derechos humanos de carácter mixto han centrado sus esfuerzos en el acompañamiento psicosocial, organizativo y jurídico de mujeres sobrevivientes de violencia durante la guerra, en especial violencia sexual, como parte de sus estrategias de lucha por la dignificación de las víctimas y contra la impunidad. A través de este apoyo, muchas mujeres han logrado romper el silencio en torno a la violencia sufrida. Así lo subraya la terapeuta social Sara Álvarez Medrano, maya k'iche' que ha jugado un papel muy relevante en estos procesos:

Con las condiciones que se generaron a nivel de organizaciones sociales, y a nivel de marcos teóricos, el proceso ha sido colectivizado: son ellas [las sobrevivientes de violencia sexual] el centro, pero hay un tejido que se ha hecho alrededor para que ellas pudieran sentir la posibilidad, en primera instancia, de que alguien les preguntara: además de masacres, muertes, desarraigo, desplazamiento, despojo, desplazamiento... ¿hay alguien que vivió violencia sexual? El que alguien hubiera hecho la

pregunta fue el canal para su valentía y para atreverse a decir: “Sí, yo sufrí violencia sexual”⁵.

Si bien todas las experiencias no son iguales y la orientación estratégica y las prioridades pueden variar de una organización a otra (Guzmán Orellana, 2021; Fulchiron, 2021), en este apartado identificamos algunos rasgos de los procesos seguidos por las organizaciones guatemaltecas que, desde una visión externa, ponemos en valor como aprendizajes para iniciativas similares en otros contextos.

- **Compresión estructural y holística de la violencia, sus causas, consecuencias y persistencia en la historia.** Irma Alicia Velásquez Nimatuj, quien realizó el peritaje cultural en el caso Sepur Zarco⁶, identificó numerosos hechos entrelazados de racismo y violencia sexual que han marcado la vida física, emocional y comunitaria de las mujeres sobrevivientes. En su análisis, recuerda que:

La violencia sexual, física y servidumbre a la que fueron sometidas [las mujeres q’eqchi’] en el reciente conflicto no fue una práctica nueva por parte del Estado y sus instituciones, sino que formó parte de una violencia contra ellas constante en la historia de las mujeres indígenas. Es decir, las violaciones sexuales vividas en Sepur Zarco fueron parte del continuum de delitos que nunca han sido juzgados ni castigados en la historia de Guatemala. Por eso, para entender este país y sus oprobiosos crímenes, hay que entender que el racismo y la violencia sexual han ido de la mano en la historia –larga y corta– de control y sometimiento de las comunidades indígenas” (Velásquez Nimatuj, 2019: 102).

5 Entrevista en: *Voces plurales. Estrategias de mujeres por la memoria y la justicia en Guatemala*, documental realizado por el colectivo de mujeres Casa Colibrí/Rochoch Tz’ünun y el Instituto Hegoa (2020).

6 Conocido por la sentencia condenatoria de dos ex militares lograda en 2016 por crímenes contra la humanidad perpetrados contra once mujeres mayas q’eqchi’ de la comunidad de Sepur Zarco, del Valle del Polochic, quienes fueron sometidas a violencia sexual, esclavitud sexual y doméstica por el Ejército en la década de 1980, y por la desaparición forzada de sus maridos, además del asesinato de tres mujeres. Para más información, puede consultarse ONU-Mujeres (2016).

Así, los procesos de acompañamiento psicosocial de mujeres mayas sobrevivientes de violencia están permeados por una perspectiva histórica amplia y compleja, y por una profunda conciencia de la interrelación entre lo individual y lo colectivo.

- **Perspectiva feminista y de empoderamiento de las mujeres sobrevivientes.** Este enfoque adoptado por las organizaciones sociales ha permitido resituar las responsabilidades de las violencias, en particular las sexuales, de forma que las mujeres sobrevivientes se desculpabilicen de este crimen cometido contra ellas.

El pensamiento y conocimiento feminista han nutrido la experiencia personal y colectiva del equipo y del trabajo desarrollado. [...] El trabajo que se realizó para desenmarañar y comprender las causas, efectos y consecuencias de la violencia sexual estuvo fundamentado en el feminismo, de ahí surgieron las ideas para detenerse en el cuerpo y la sexualidad, la desestructuración de la culpa, el miedo, la vergüenza y la estigmatización que se hace de las mujeres sobrevivientes de violación sexual, en la guerra y en el continuum (Actoras de Cambio, 2015: 74).

Los procesos de apoyo psicosocial realizados en Guatemala han puesto de manifiesto la carga del estigma social con el que han vivido durante años las mujeres sobrevivientes. Rita Laura Segato, quien realizó el peritaje antropológico de género en el caso Sepur Zarco, señala que las mujeres demandantes, tras los hechos de violencia contra ellas, fueron condenadas al estigma y al aislamiento comunitario (Segato, 2016: 10). En este sentido, organizaciones especializadas en el abordaje de los efectos psicosociales de las violencias y en el acompañamiento a víctimas, como el equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), plantean que la opresión de género tiene lugar en todos los ámbitos, privados y públicos de la sociedad, de forma que los avances hacia la equidad pasan por la transformación de roles e identidades de género y formas de convivencia, relación y comunicación entre hombres y mujeres en el espacio familiar, comunitario, social y laboral (ECAP, 2021).

Además, los procesos de atención psicosocial seguidos por las organizaciones guatemaltecas apuntan a la relevancia del cuerpo como

territorio violentado y, por tanto, como centro y punto de partida de las transformaciones.

Con el tiempo compartido entre nosotras, interrelacionando nuestras diferencias, recuperando nuestras memorias, vivencias, experiencias, saberes y conocimientos desde lo personal y lo colectivo, hemos comprendido que son los cuerpos de las mujeres el lugar en donde se ha marcado esta historia plagada de violencia, de despojo, racismo y discriminación (Alianza Política Sector de Mujeres, 2020a: 1).

- **Procesos de sanación de las mujeres sobrevivientes.** La colectiva Actoras de Cambio impulsa procesos de sanación para recuperar el equilibrio y el bienestar, y lo hace teniendo en cuenta las bases espirituales y cosmogónicas de los grupos de mujeres maya que acompaña. Esta organización entiende que la sanación supone:

Acompañarnos a nosotras mismas, dedicarnos tiempo y energía, comprometernos con nuestro proceso, hacer consciencia de nuestras hojas muertas, de nuestras heridas, de nuestros dolores, y decidir soltar y liberar, para que surja nuestra verdadera naturaleza, que es la claridad cristalina. Esto hará que nos veamos como realmente somos: con fuerza, libertad, amor, alegría y sabiduría (Actoras de Cambio, 2020: 26).

Se trata de un tipo de acompañamiento feminista muy apegado a la realidad cultural y espiritual de las mujeres sobrevivientes, que incluye la realización de ceremonias y rituales mayas, y desde el cual se realizan avances hacia la conceptualización y práctica de la justicia feminista. Así lo explica Liduvina Méndez, cofundadora de Actoras de Cambio:

A lo largo de la historia, las feministas hemos ensayado diferentes tipos de justicia y de las que más resultado hemos obtenido es de este feminismo que propone la recuperación de nuestros poderes, la recuperación de la confianza en nosotras, de la construcción de los colectivos y las colectivas, de estar juntas, de acuerparnos.

Creo que el feminismo es una fuente de aprendizaje social y para los movimientos sociales, de cómo se hace la justicia y de cómo se construye justicia feminista (...), y es fabuloso al confluir con la cosmovisión maya, que también enriquece esa propuesta de justicia y que se basa en el bienestar personal y colectivo, de las redes sociales⁷.

La propuesta metodológica de sanación que propone Actoras de Cambio está fundamentada en la confluencia de los feminismos, la cosmovisión maya y las terapias energéticas basadas en otras cosmovisiones milenarias (Actoras de Cambio, 2022: 8). Desde aquí, la propuesta adopta un enfoque integral o multidimensional que, en un contexto de múltiples opresiones, implica tener en cuenta y trabajar al mismo tiempo el cuerpo, la energía, las emociones y los pensamientos.

Además del patriarcado, hay otras opresiones, como el racismo y el clasismo, que están interesadas en que las mujeres vivamos separadas de nuestro ser integral, excluidas y en pobreza. De igual manera, para poder romper con estas opresiones, es fundamental que estemos en conexión con nuestro ser integral, para despertar nuestra consciencia (Actoras de Cambio, 2020: 20).

- **Sostenibilidad política y organizativa de los procesos.** En las experiencias de acompañamiento guatemaltecas, el apoyo a mujeres sobrevivientes de violencias pasa por mantener una perspectiva de trabajo a medio y largo plazo, lo que supone colocarse más allá de lógicas de temporalidad propias de los proyectos de cooperación.

La formación-sanación no fue desarrollada como un camino planeado en el que se establecieran el inicio y el fin, ni siquiera en el proyecto para su financiación. Todo el tiempo se planteó como un proceso donde sí existía claridad estratégica acerca de a dónde llegar con las mujeres: a su vida, a su dignificación, a la liberación

7 Entrevista en: *Voces plurales. Estrategias de mujeres por la memoria y la justicia en Guatemala*, documental realizado por el colectivo de mujeres Casa Colibrí/Rochoch Tz'ünun y el Instituto Hegoa (2020).

de la culpa, de la vergüenza, del terror, a la recuperación del poder sobre sus vidas y a su sanación (Actoras de Cambio, 2015: 68).

Otro de los elementos garantes de la sostenibilidad organizativa de los procesos es la claridad de que, para acompañar a otras mujeres, es necesario trabajar también en las propias necesidades de apoyo psicosocial o de sanación de las mujeres que acompañan. Tal como lo plantea la coordinadora de la Alianza Política Sector de Mujeres: “Es necesario cuidarse para cuidar a otras”, entendiendo que:

Hablar de cuidado significa reflexionar sobre una dimensión de la vida cotidiana rodeada de mucho silencio, obligación y violencia. Y por esto, para varias organizaciones feministas y de mujeres es una acción política emancipadora redistribuir esta organización para colectivizarla y desmontar las relaciones de poder dominante que se encuentran incrustadas en la piel, en el cuerpo y en la historia de las mujeres (Alianza Política Sector de Mujeres, 2020b: 5).

- **Vinculación con procesos judiciales.** Otro de los rasgos que ha caracterizado el trabajo psicosocial de algunas organizaciones en Guatemala es que ha formado parte de estrategias más globales para promover la judicialización de casos. Un ejemplo paradigmático es el de Sepur Zarco, uno de los más conocidos a nivel nacional e internacional por haber marcado un hito en la exigencia de justicia por la violencia sexual durante el conflicto armado. Otro caso de gran relevancia es la demanda colectiva de 36 mujeres Achí de Baja Verapaz, quienes, al igual que las demandantes de Sepur Zarco, denunciaron violaciones graves de los derechos humanos ocurridas durante la guerra, como violaciones sexuales contra ellas, ejecuciones extrajudiciales, despojo y otros hechos, y quienes, en enero de 2022, lograron asimismo una sentencia condenatoria de cinco ex patrulleros⁸ en un tribunal de Guatemala.

En estos casos, los procesos de apoyo psicosocial sostenidos en el tiempo han favorecido las condiciones para que las mujeres demandantes se

8 Miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), estructura creada por el gobierno durante la guerra para colaborar con el Ejército en la política contrainsurgente que aplicó en las comunidades indígenas.

sientan con la fortaleza suficiente para emprender el complejo –y con frecuencia revictimizante– camino de la exigencia de justicia penal.

Con las condenas, ellas indican que se sienten con fuerza, al contrario de cuando empezaron este proceso, cuando tenían miedo y vergüenza y apenas se atrevían a hablar de lo que les había ocurrido (Pérez, 2022).

Los casos judicializados no solo contribuyen al resarcimiento público de las propias mujeres sobrevivientes, sino que también se convierten en acciones pedagógicas de lucha contra la impunidad (Guzmán Orellana, 2021), con impacto potencial en otras mujeres –en Guatemala y fuera del país– que también han sido víctimas de la represión estatal.

- **Construcción de alianzas entre organizaciones.** Los avances en la lucha por la justicia y la reparación de las mujeres sobrevivientes de la violencia política en Guatemala han sido posibles en gran medida por las alianzas entre organizaciones sociales, sobre todo de mujeres y feministas y de derechos humanos. Aunque no sin dificultades, estas organizaciones han logrado complementar sus capacidades para fortalecer estrategias con fines similares o comunes. Un ejemplo es el Consorcio “De Víctimas de Violencia Sexual a Actoras de Cambio: Mujeres en la Búsqueda de la Justicia” constituido en 2003 por el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), la Asociación de Mujeres de Petén Ixqik y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), así como mujeres feministas y mujeres mayas a título individual, que comenzó a trabajar con mujeres mayas sobrevivientes de violencia sexual durante la guerra en tres departamentos del país donde hubo genocidio (Chimaltenango, Huehuetenango y Alta Verapaz) (UNAMG, ECAP y MTM, 2012: 13). En 2008 el Consorcio desapareció y un año más tarde surgió Actoras de Cambio como organización independiente, la cual continúa desarrollando un trabajo de acompañamiento muy destacado.

Además de las mencionadas, otras organizaciones han sido igualmente clave en estos procesos, como la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Mujeres Transformando el Mundo (MTM), la Alianza Política Sector de Mujeres, La Cuerda, etc., las cuales han colaborado en la planificación de acciones de gran calado,

como la organización de tribunales simbólicos contra la violencia sexual en la guerra y la posguerra, o en el acompañamiento a las mujeres mayas sobrevivientes en sus demandas ante el sistema de justicia guatemalteco.

En la valoración de estas experiencias de colaboración, ha cobrado fuerza la necesidad de realizar un análisis crítico sobre las alianzas entre sujetos sociales en contextos con una larga historia de dominación colonial. Ese análisis debe llevar a la construcción de alianzas basadas en la confluencia de enfoques, de género, antirracistas, anticlasistas y decoloniales. Al respecto, la investigadora maya-tz'utujil María José Pérez Sián plantea:

La alianza con organizaciones de derechos humanos, de organizaciones de mujeres, ha sido rica y funcional, en tanto sujetas políticas hemos podido hacer alianzas, pero no hemos podido desestructurar las relaciones de desigualdad y de dominio que existen entre mujeres ladinas, mestizas, extranjeras, mujeres mayas...⁹

5. Retos pendientes

Si bien las experiencias impulsadas por el movimiento de mujeres y feminista y de derechos humanos en Guatemala evidencian que el trabajo psicosocial y de sanación es una parte fundamental del empoderamiento individual y el fortalecimiento organizativo de las mujeres sobrevivientes de la violencia, las personas entrevistadas para este diagnóstico advierten de que aún falta mucho por hacer en este ámbito.

Hay muchas cosas que nos pasaron durante el conflicto en nuestras familias, tenemos abuelas, tías, nosotras mismas, que hemos sido víctimas, y eso se queda allí. No nos damos cuenta de que muchas de esas cosas

9 Entrevista en: *Voces plurales. Estrategias de mujeres por la memoria y la justicia en Guatemala*, documental coordinado por el colectivo de mujeres Casa Colibrí/Rochoch Tz'ünun y el Instituto Hegoa (2020).

tienen secuelas hasta este momento, creemos que estamos desarrolladas y viviendo plenamente, pero hay cosas que se han interiorizado y que hacen que ya nuestra vida no esté bien.

Somos personas que necesitamos sanar porque tenemos traumas, y reconocer eso no quiere decir que estemos locas ni nada por el estilo, lo que pasa es que somos sobrevivientes de algo muy terrible.

Aquí están todavía las secuelas del tiempo de la guerra. Y hoy estamos viviendo una guerra, no como la de antes, pero sí psicológicamente. Sabemos que es el mismo Estado el responsable de los encarcelamientos, asesinatos, persecuciones... La compañera que no ha podido venir [al grupo focal] vivió en la montaña durante la guerra, y ahora vuelve a sufrir lo mismo por defender el territorio y la energía eléctrica. En su comunidad ponen cientos de antimotines y vuelven a recordar lo que pasaron en la montaña. ¿Quién va a sanar esas heridas psicológicas que han quedado, si estamos viviendo lo mismo? En el caso de nosotras, en mi caso, desde el 2014 nos vienen dando "leña".

En su experiencia, ser parte de una comunidad o de un colectivo organizado ha favorecido que desarrollen las capacidades individuales y colectivas para enfrentar la violencia política actual y contrarrestar sus efectos traumáticos. Ello contribuye a que, a pesar del elevado nivel de impunidad existente en Guatemala y la criminalización que enfrentan, las organizaciones sociales no paralicen su acción.

Yo llevo 10 años y sigo en esta lucha, y no termino hasta que muera, porque hay mucha violencia y mucha discriminación contra mujeres indígenas.

Tenemos que buscar estrategias. Nos hemos convertido también en comunicadoras, porque los medios corporativos nos atacan. [...] En mi caso se ha logrado ganar, pero ha sido a través de la presión de la organización, haciendo plantones, haciendo comunicados, haciendo bulla y denunciando a nivel internacional, si no, ya estaría en la cárcel.

También sabemos que son muy importantes las formaciones en temas de derechos.

No queremos seguir en la lógica de seguir “pidiendo”, sino que tenemos que exigir; en eso sí que hemos avanzado, es decir, que somos sujetas y sujetos de derecho.

Sin embargo, las circunstancias actuales de impunidad y de persecución de la defensa de los derechos humanos extienden los impactos de la violencia y amenazan con hacer retroceder o paralizar los avances logrados por los colectivos de víctimas y las organizaciones sociales que les acompañan. A su vez, las mujeres entrevistadas expresan que resistir la represión y trabajar en condiciones tan adversas también requiere darle un espacio al cuidado individual y colectivo que no siempre tienen. En este escenario, es imprescindible que la cooperación internacional se comprometa con medidas en varios sentidos:

- a) Fortalecer el tejido organizativo para la defensa de los derechos humanos.** Algunas organizaciones expresan las dificultades concretas que tienen por la falta de recursos para dedicarlos a los procesos de atención psicosocial. De hecho, en contextos posbélicos la financiación internacional para temas de derechos humanos se reduce, lo que tiende a dejar a las organizaciones de víctimas y de derechos humanos en una situación de mucha debilidad y sin que se hayan resuelto la mayor parte de sus necesidades. A través de la financiación sostenida en este ámbito, la denuncia internacional de la violencia y la impunidad, y la presión política sobre las instituciones del Estado, la cooperación internacional puede jugar un papel relevante para defender la justicia y los derechos humanos Guatemala.

- b) Conocer buenas prácticas, aprender de ellas y promoverlas.** Las experiencias psicosociales y de sanación de mujeres sobrevivientes de la violencia política en Guatemala representan un interesante marco de aprendizajes. Las prácticas en este sentido promovidas por el movimiento feminista y de derechos humanos han sido acertadas, en el sentido de que existen evidencias del fortalecimiento individual y colectivo de las mujeres a que han dado lugar. Por lo tanto, es de vital importancia que la cooperación internacional conozca, ponga en valor y apoye esas prácticas que proceden de la sociedad civil guatemalteca

y que podrían replicarse, con las adaptaciones pertinentes, en otros contextos bélicos con altos niveles de impunidad de los crímenes sexuales y de género.

c) Apoyar el trabajo psicosocial como medida de reparación. Sobre la base de la experiencia en varios países, incluido Guatemala, las organizaciones Impunity Watch y la Red Internacional de Víctimas y Sobrevivientes de Graves Abusos de Derechos Humanos (INOVAS) apuntan que el apoyo psicosocial es otra medida de reparación que las personas sobrevivientes consideran fundamental para transformar su situación, pero que apenas se implementa. “El apoyo psicosocial rara vez se proporciona como medida de reparación, a pesar de que es fundamental para que las víctimas y los y las sobrevivientes puedan hablar sobre los crímenes que han sufrido y puedan reconstruir sus proyectos de vida. La comunidad internacional debería insistir en este apoyo y contribuir a combatir el estigma común que rodea a la salud mental” (Impunity Watch e INOVAS, 2022: 29).

6. Bibliografía

Actoras de Cambio (2015): *Sistematización de la Metodología de formación-sanación con mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de la guerra en Guatemala*, Guatemala.

Actoras de Cambio (2020): *Abramos caminos de sanación para florecer juntas. Cuaderno guía para lideresas comunitarias*, Guatemala.

Actoras de Cambio (2022): *Feminismos, sanación y cosmovisión maya. El camino de cocreación de Actoras de Cambio*. Guatemala.
<https://www.actorasdecambio.org.gt/wp-content/uploads/2022/04/e-Feminismos-sanacio%CC%81n-y-cosmovisio%CC%81n-maya-1.pdf>

Alianza Política Sector de Mujeres (2020a): *Poner la vida en el centro. Una construcción colectiva desde mujeres plurales y diversas en Iximuleu para el Utz' Kaslemal*, Ciudad de Guatemala.

- Alianza Política Sector de Mujeres (2020b): *Proceso de formación política en economía del cuidado y políticas Públicas desde la red de la vida. Pensamiento crítico para las resistencias y movilización política*, Ciudad de Guatemala.
- Burt, Jo-Marie y Paulo Estrada (2022): Las viejas estructuras clandestinas de Guatemala completan la cacería contra el juez Gálvez, *El Faro*, 15 de noviembre.
<https://elfaro.net/es/202211/columnas/26470/Las-viejas-estructuras-clandestinas-de-Guatemala-completan-la-cacer%C3%ADa-contra-el-juez-G%C3%A1lvez.htm>
- Casa Colibrí/Rochoch Tz'ünun e Instituto Hegoa (coords.) (2020): *Voces plurales. Estrategias de mujeres por la memoria y la justicia en Guatemala*. Documental.
<https://multimedia.hegoa.ehu.eus/es/videos/127-voces-plurales-estrategias-mujeres-por-memoria-justicia-guatemala-documental-askotariko-ahotsak-emakumeen-estrategiak-memoria-eta-justiziaren-alde-guatemalan-dokumentala>
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) (2021): *Líneas estratégicas de trabajo. Construcción de la equidad de género*.
<https://ecapguatemala.org.gt/lineas-estrategicas-de-trabajo/>
- Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) (2020): *Amnistiar a culpables de delitos de lesa humanidad sería una afrenta a la democracia*, 18 de agosto.
<https://www.fidh.org/es/region/americas/guatemala/aministiar-a-culpables-de-delitos-de-lesa-humanidad-seria-una-afrenta>
- Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Temas de Seguridad (FOSS) (2020): *Informe de Auditoría Social. Uso de los estados de excepción y limitación de derechos fundamentales en el Estado de Guatemala*. Ciudad de Guatemala.
<https://www.pensamientopenal.com.ar/index.php/system/files/2021/03/miscelaneas49576.pdf>
- Fulchiron, Amandine (2021): La ley de las mujeres. Mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual en guerra reinventan la justicia desde

el cuerpo, la vida y la comunidad. En AA.VV.: *Estrategias feministas de justicia y reparación en Guatemala y Colombia*, Instituto Hegoa (UPV/EHU), Bilbao, 44-85.

<https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/es/publications/458>

Fundación Myrna Mack (2019): *Impunidad y redes ilícitas: un análisis de su evolución en Guatemala*, Ciudad de Guatemala.

<https://www.cicig.org/comunicados-2019-c/informe-impunidad-y-redes-ilicitas-un-analisis-de-su-evolucion-en-guatemala/>

Guzmán Orellana, Gloria (2020): Comisión de Esclarecimiento Histórico en Guatemala. Bases para un largo camino por la verdad y la justicia de género. En Mendia Azkue, Irantzu (ed.): *Enfoque de género en comisiones de la verdad. Experiencias en América Latina y África*, Instituto Hegoa (UPV/EHU), Bilbao, 45-74.

<https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/es/publications/433>

Guzmán Orellana, Gloria (2021): Procesos judiciales en casos de graves violaciones de derechos humanos de las mujeres en el conflicto armado de Guatemala. En AA.VV.: *Estrategias feministas de justicia y reparación en Guatemala y Colombia*, Hegoa (UPV/EHU), Bilbao, 13-44.

<https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/es/publications/458>

Impunity Watch y Red Internacional de Víctimas y Sobrevivientes de Graves Abusos de Derechos Humanos (INOVAS) (2022): *Las reparaciones como poder catalizador para cambiar la vida de las víctimas y los y las sobrevivientes: perspectivas y contribuciones desde las bases*.

<https://www.impunitywatch.org/wp-content/uploads/2023/01/Reparations-as-a-catalytic-power-to-change-victims-and-survivors-lives-Spanish.pdf>

Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras) (2019). *Allanamiento y sustracción de documentación sensible y equipo de trabajo en instalaciones de la Alianza Política Sector de Mujeres*, 8 de marzo.

<https://im-defensoras.org/2019/03/alertadefensoras-guatemala-allanamiento-y-sustraccion-de-documentacion-sensible-y-equipo-de-trabajo-en-instalaciones-de-la-alianza-politica-sector-de-mujeres/>

Mendia Azkue, Irantzu (ed.) (2020): *Enfoque de género en comisiones de la verdad. Experiencias en América Latina y África*. Instituto Hegoa (UPV/EHU), Bilbao.

<https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/es/publications/433>

Mendia Azkue, Irantzu y Gloria Guzmán Orellana (eds.) (2012): *Ni olvido, ni silencio. Tribunal de Conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado en Guatemala*, Instituto Hegoa (UPV/EHU) y UNAMG, Bilbao y Ciudad de Guatemala.

<https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/publications/279>

Pérez, Regina (2022): Máxima y Pedrina: sanando las heridas del conflicto armado, *Ruda-Media Digital Feminista*, Guatemala.

<https://www.rudagt.org/temas/mxima-y-pedrina-sanando-las-heridas-del-conflicto-armado>

Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado Interno (2022): *El gobierno debe resarcir a las víctimas del conflicto armado, No a ex militares violadores de derechos humanos*, 9 de diciembre, Guatemala.

<https://twitter.com/ImpunityWatchGt/status/1601252361556856834/photo/1>

OMCT y UDEFEGUA (2022): *Guatemala: la represión a operadores de justicia independientes no cesa*, 16 de junio.

<https://www.omct.org/es/recursos/declaraciones/guatemala-la-represi%C3%B3n-a-operadoras-de-justicia-independientes-no-cesa>

ONU Mujeres (2016): *Resolución histórica en Guatemala, una victoria contra la violencia sexual en los conflictos armados*, 3 de marzo.

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/3/guatemala-victory-against-sexual-violence-in-armed-conflict>

UDEFEGUA (2022): *Informe Situación de personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos en Guatemala, 2021*, junio, Ciudad de Guatemala.

<https://udefegua.org.gt/wp-content/uploads/2022/07/INFORME-UDEFEGUA-2021.pdf>

UNAMG, ECAP y MTM (2012): *Rompiendo el silencio sobre la violencia sexual contra mujeres durante el conflicto armado en Guatemala*. En

Mendia Azkue, Irantzu y Gloria Guzmán Orellana (eds.) (2012): *Ni olvido, ni silencio. Tribunal de Conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado en Guatemala*, Instituto Hegoa (UPV/EHU) y UNAMG, Bilbao y Ciudad de Guatemala, 9-21.

<https://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/279>

Segato, Rita Laura (2016): *Peritaje Antropológico de Género. Causa del Caso Sepur Zarco, municipio de El Estor, departamento de Izabal*.

<https://www.unsam.edu.ar/pensamientoincomodo/files/Peritaje%20Antropol%C3%B3gico%20de%20G%C3%A9nero.%20Causa%20del%20Caso%20Sepur%20Zarco..pdf>

Velázquez Nimatuj, Irma Alicia (2019): “*La justicia nunca estuvo de nuestro lado*”. *Peritaje cultural sobre conflicto armado y violencia sexual en el caso Sepur Zarco, Guatemala*, Instituto Hegoa (UPV/EHU), Bilbao.

<http://publicaciones.hegoa.ehu.es/es/publications/409>

Diagnóstico de necesidades de atención psicosocial de defensoras de Derechos Humanos en Kivu Norte, República Democrática del Congo

Justine Masika Bihamba e iker zirion landaluze



1. Introducción

La República Democrática del Congo (RDC) ha conocido conflictividad armada de manera prácticamente ininterrumpida desde la década de los noventa del siglo XX. A partir del Acuerdo de Paz Global e Inclusivo de 2003 que puso fin a la guerra regional (en la que la RDC se defendió de la agresión de sus vecinos Uganda, Ruanda y Burundi), la comunidad internacional comenzó a definir la realidad congoleña como un contexto “posconflicto”. Sin embargo, existen muchos factores que indican que los conflictos armados en el país no están superados, entre otros: la presencia desde 1999 de una Misión de las Naciones Unidas en la RDC (denominada, actualmente, MONUSCO), la misión de mantenimiento de la paz más numerosa de la historia de esta organización; la firma de nuevos acuerdos de paz; la actividad persistente de decenas de grupos armados; la inseguridad y la violencia generalizadas; y el creciente número de víctimas causadas por la violencia.

Mapa 1. Territorios de la Provincia Kivu Norte¹



Fuente: MONUSCO (2015).

- 1 Kivu Norte se divide administrativamente en seis Territorios: Beni, Lubero, Rutshuru, Nyiragongo, Masisi y Walikale.

Durante los últimos años la situación ha sido especialmente grave en el este del país, cerca de la frontera con Uganda, Ruanda y Burundi, en las Provincias de Ituri, Maniema, Tanganika, Kivu Norte y Kivu Sur. De hecho, las Provincias de Ituri y Kivu Norte están en Estado de sitio desde mayo de 2021, una medida adoptada por el gobierno nacional para poner fin a los conflictos armados y la violencia en esas dos provincias². En el caso de Kivu Norte, en este momento dos frentes de conflicto están causando las principales violaciones de derechos humanos contra la población civil. Por un lado, la implementación de una operación militar conjunta entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (*Uganda People's Defense Force*, UPDF) contra las *Allied Democratic Forces* (ADF), un grupo armado ugandés que opera en la zona fronteriza entre ambos países y, en el caso de Kivu Norte, al noroeste, en el Territorio de Beni. Por otro, el enfrentamiento entre las FARDC y el M-23, un grupo armado apoyado por Ruanda que opera actualmente al sureste de la Provincia, en los Territorios de Masisi, Rutshuru y Nyiragongo.

En este contexto de conflictos, inseguridad y violencia generalizada, donde continúa existiendo una elevada incidencia de la violencia sexual y de género, son muchas las mujeres en Kivu Norte que desempeñan una labor de defensa de los derechos humanos, con acciones como: el acompañamiento de víctimas de graves violencias, en especial supervivientes de violencia sexual; la denuncia a nivel nacional e internacional de esta violencia y sus consecuencias, y la demanda permanente de una mayor participación de las mujeres en los espacios de decisión sobre los conflictos y la construcción de paz. Por esta labor que realizan, ellas mismas son blanco de la violencia y sufren múltiples impactos: físicos, psicológicos, familiares, sociales, políticos y económicos.

-
- 2 El Estado de sitio supone un régimen especial de legalidad en el que las autoridades civiles han sido reemplazadas por autoridades militares. Fue decretado por el Presidente de la República, Félix Tshisekedi, el 6 de mayo de 2021, y desde entonces el Parlamento lo ha renovado cada 15 días. En esta situación, es el ejército y no la policía quien realiza labores de seguridad, las libertades públicas están restringidas (derecho de reunión, circulación de personas, inviolabilidad del domicilio, etcétera), y se ha extendido la competencia de los tribunales militares, que pueden conocer delitos cometidos por civiles.

El objetivo de este trabajo es presentar un diagnóstico de dichas violencias e impactos, pero sobre todo de las necesidades de atención psicosocial que las mujeres defensoras de derechos humanos en Kivu Norte identifican a partir de su experiencia. Esto es imprescindible para proteger su vida y su salud, sostener su trabajo y reconocer su aportación a la transformación de conflictos y la construcción de la paz. En este sentido, el texto ofrece algunas ideas sobre una cuestión fundamental en el ámbito de la protección de los derechos humanos en contextos de violencia política y/o armada: ¿cómo podemos defender a quienes defienden?, ¿cómo podemos cuidar a quienes cuidan? En concreto, aportamos información que queremos sea de utilidad en dos direcciones fundamentales: por un lado, para las propias mujeres defensoras que ejercen su labor en este complejo escenario –y, especialmente, para las que han participado en la elaboración de este diagnóstico–, con objeto de que puedan reforzar sus demandas y posicionamientos; y por otro lado, para las organizaciones de la cooperación internacional que trabajan en el este de la RDC, de manera que puedan orientar su acción en este ámbito clave del fortalecimiento individual y colectivo de las defensoras.

Para ello, a continuación, presentamos la metodología del diagnóstico y varias características de las defensoras en Kivu Norte participantes en el mismo. Posteriormente, repasamos algunas de las violaciones de derechos humanos que enfrentan las defensoras y señalamos los impactos principales que tienen en sus vidas. Y, finalmente, sobre esta base, examinamos qué necesidades de atención psicosocial identifican, tanto con respecto a las víctimas supervivientes de violencia que acompañan, como con respecto a sus propias necesidades de atención y protección.

2. Metodología y participantes

Para la realización de este diagnóstico, basado en la técnica de grupo focal o grupo de discusión, ha sido imprescindible el trabajo de la coalición de ONG congoleñas *Synergie de Femmes pour les Victimes des Violences Sexuelles* (SFVS), con base en Goma (capital de Kivu Norte). La identificación de las mujeres participantes, y la planificación y desarrollo del grupo de discusión, que tuvo lugar en enero de 2022, fueron responsabilidad de la presidenta de SFVS, Justine Masika, y de una trabajadora social colaboradora de

esta organización, Germaine Cirhigiri Zirirana, que actuó también como facilitadora de la sesión. El guion de los temas a tratar y las preguntas orientadoras fue previamente debatido y consensuado por las organizaciones responsables de este diagnóstico: SFVS y el Instituto Hegoa.

La intención del grupo de discusión fue crear un espacio de diálogo e indagación colectiva sobre los impactos de la violencia y las necesidades de recuperación psicosocial de las mujeres defensoras de los derechos humanos en Kivu Norte. El grupo de discusión se desarrolló con la participación de 19 mujeres. La mayoría ejerce funciones de responsabilidad en organizaciones que trabajan y/o tienen experiencia directa de acompañamiento a mujeres víctimas y supervivientes de violencia sexual y de género. Asimismo, dos de ellas participan en partidos políticos, lo que nos ofrece otra perspectiva del trabajo en defensa de los derechos de las mujeres.

Aunque las participantes comparten su activismo en defensa de los derechos de las mujeres, sus perfiles son heterogéneos. Por ejemplo, todas ellas son de Kivu Norte, pero provienen de los diferentes Territorios de la Provincia, a saber, Beni (1), Lubero (3), Rutshuru (1), Nyiragongo (2), Masisi (1), Walikale (2) y, especialmente, de la capital, Goma (9). Asimismo, sus experiencias son muy dispares en virtud de sus diferentes características (origen urbano o rural, estado civil, edad, clase social, etcétera). Además, pocas de ellas pueden dedicarse a trabajar de manera exclusiva en las organizaciones en las que participan, dado que la financiación de estas suele ser insuficiente para la contratación de personal y su sostenimiento depende en gran medida del trabajo voluntario. Por ello, las entrevistadas tienen fuentes de ingresos diversas, al margen de su activismo.

El desarrollo de la sesión con este grupo de discusión tuvo dos partes. En la primera se abordaron las violaciones de derechos humanos conocidas o vividas por las defensoras en su entorno de vida y de trabajo. Para una mayor confidencialidad y dado que el territorio de origen de las mujeres era diferente y no todas se conocían entre sí, esta información se recogió por escrito. La segunda parte, relacionada con los impactos de las violencias, los mecanismos de afrontamiento utilizados y las necesidades de apoyo psicosocial que identifican, se realizó en discusión abierta y fue grabada en audio. La mayoría de las mujeres participantes se expresaron en francés,

mientras que dos optaron por hacerlo en swahili³. Los nombres de las personas participantes no se incluyen en este texto.

Por último, destacamos que las defensoras entrevistadas valoraron muy positivamente el desarrollo del grupo de discusión, cuyos resultados son la base de este diagnóstico. Los motivos señalados fueron los siguientes: que abrió un espacio de intercambio de experiencias y aprendizajes prácticos sobre cómo afrontar las diferentes violencias, tanto las que afectan a las personas que acompañan como las que les afectan a ellas mismas; que pudieron realizar un “*debriefing* emocional”, es decir, una descarga emocional necesaria en la situación en la que se encuentran; que les permitió conocer a compañeras de otros lugares de la provincia, sus circunstancias personales y profesionales y, con ello, generar y/o estrechar redes de solidaridad, sororidad y apoyo mutuo; y, finalmente, que pudieron identificar y debatir sobre aspectos de su trabajo de acompañamiento, en especial la gestión de los impactos psicosociales de la violencia, que consideran imprescindibles para el cuidado de las víctimas supervivientes y para su (auto)cuidado.

Además del grupo de discusión realizado, este diagnóstico se basa en algunas fuentes documentales, sobre todo informes realizados por organizaciones de la cooperación internacional que han trabajado sobre las necesidades psicosociales existentes en la RDC. En su gran mayoría hacen referencia a necesidades bien de la población en general bien de mujeres supervivientes de violencia sexual y de género en particular, pero no tanto a necesidades de atención psicosocial de las mujeres defensoras de derechos humanos.

3 La Constitución congoleña diferencia entre el idioma oficial (francés) y los idiomas nacionales (kikongo, lingala, swahili y tshiluba). El francés se estudia principalmente en las instancias educativas (y, por tanto, es conocido en la medida en que se ha podido acceder a ellas), mientras que el swahili es una lengua vehicular del este del país que es conocida por casi todas las personas en Kivu Norte.

3. Violaciones de derechos humanos enfrentadas

En relación con los hechos de violencia vividos, las mujeres defensoras señalan, como punto de partida, que enfrentan las mismas violaciones de derechos humanos que la población en su conjunto, debido a la situación de conflictividad e inseguridad en el país. Además, mencionan que ciertos acontecimientos puntuales tienen un gran impacto en la población y añaden mayor tensión social y política, como los periodos pre-electorales y post-electorales o las catástrofes naturales⁴.

La presencia de grupos armados (constante en algunas zonas y variable en otras) es una fuente de inseguridad permanente para la población, pero además expone a las mujeres defensoras de derechos humanos a un alto riesgo de violencia, ya que se desplazan con frecuencia a esas zonas⁵ y lo hacen careciendo de sistemas de protección. Además de las amenazas de los grupos armados, las mujeres activistas “viven amenazas continuadas, en la medida en que son consideradas por los oficiales [de las fuerzas de seguridad y de la administración] como instigadoras de movimientos de reivindicación” de derechos y de transformación social. Así, las mujeres defensoras denuncian que, como consecuencia de su trabajo sufren: violencias físicas (agresiones, abusos, maltrato, detenciones arbitrarias, torturas), violencias psicológicas

-
- 4 Por ejemplo, el 30 de diciembre de 2018 tuvieron lugar en la RDC las elecciones presidenciales. Durante la campaña electoral se produjeron incidentes de violencia política, tales como: enfrentamientos entre simpatizantes de diferentes partidos políticos y entre estos y la policía, uso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía para dispersar movilizaciones, cierre de emisoras de radio afines a la oposición, detenciones arbitrarias de periodistas y ataques armados contra representantes de los partidos políticos. Tras las elecciones, la demora y la percepción de fraude electoral entre la población también generaron tensión política y social durante semanas. En cuanto a las catástrofes naturales, la última erupción del volcán Nyiragongo, situado 20 kilómetros al norte de Goma, tuvo lugar en mayo de 2021, y la lava llegó a las afueras de la capital. Las autoridades urgieron a la población a evacuar la capital y más de 30 personas murieron en accidentes durante esa evacuación. En la anterior erupción, en 2002, murieron aproximadamente 250 personas y más de 120.000 perdieron sus casas.
- 5 Es el caso del “*Grand Nord*” (nombre con el que se conoce a los Territorios de Beni y Lubero, situados al norte de la Provincia de Kivu Norte), especialmente en las rutas Beni-Ituri y Beni-Kasindi.

(amenazas) y violencias económicas (dificultades para acceder al campo/huerta, saqueos en negocios y hogares, robos, etc.).

Asimismo, las mujeres defensoras enfrentan violencias específicas de género, con riesgos diversos en función de sus características, por ejemplo, las mujeres mayores, las embarazadas y las personas con alguna discapacidad están en una situación de mayor vulnerabilidad. Además, a su condición de mujeres se suma la de militantes o activistas sociales y políticas, lo que supone una ruptura con los roles de género tradicionales y les provoca violencias añadidas. Al repasar las violencias de género experimentadas, las entrevistadas apuntan a:

- Violencias en la familia, derivadas de usos y costumbres patriarcales: mayores dificultades de las niñas para acceder a la educación; privación del derecho a la herencia para las hijas (especialmente las que están casadas) o para las diferentes esposas (en el caso de la poligamia), dado que a menudo sólo hereda la primera mujer, lo que ocasiona la ruptura de la cohesión familiar y genera enemistades; desprecio hacia la mujer viuda; estigmatización (e incluso acusación de brujería) ante su rechazo de ciertas prácticas sociales; y violencia física doméstica.
- Violencias en el trabajo: especialmente la discriminación (basada no sólo en el género, sino también en la edad, el origen étnico, las creencias religiosas y/o el nivel educativo, entre otras variables), así como la menor estabilidad laboral, el desprecio, el chantaje, la deslealtad entre compañeros, la privación de la libre expresión y el acoso sexual. Destacan aquí los casos de las dos entrevistadas que militan en partidos políticos y el caso de una jurista. Entre otras discriminaciones, las mujeres políticas denuncian: “golpes bajos” y traiciones orquestadas por sus compañeros hombres; que no acceden a puestos de responsabilidad en el partido; que acceden a menos fondos que sus compañeros hombres –o a ninguno– durante las campañas electorales y que además se las humilla por ello; o, incluso, que se les ha negado el puesto de representación popular nominativo obtenido democráticamente en elecciones. Por su parte, la entrevistada jurista ha recibido desde hace años y por distintas vías amenazas de muerte por parte de desconocidos, así como intimidaciones y faltas de respeto constantes en el desempeño de su trabajo por parte de muchas personas, incluidos agentes de la ley.

- Violencias económicas: pérdida o destrucción de bienes, incluida en algunos casos la vivienda; trabas fiscales discrecionales en cuestiones de vivienda o de negocios.
- Violencias sexuales: violación, matrimonio precoz, abusos sexuales, abusos infantiles, etcétera.

Asimismo, en relación con las violencias de género, las defensoras de derechos humanos entrevistadas coinciden en que el camino hacia su eliminación es lento. Por ejemplo, en el ámbito familiar, algunas admiten su frustración por la falta de cambios que observan, mientras que otras valoran positivamente algunas modificaciones producidas en el derecho a la herencia que permite que hijas y mujeres casadas se beneficien de una parte de los bienes de sus progenitores.

En el ámbito político, aunque con el nuevo gobierno ha habido una mejora de la libertad de expresión, la participación de las mujeres crece muy lentamente y estas deben hacer un esfuerzo extra y destacar muy por encima de los hombres en su capacidad y competencia para obtener puestos de mayor responsabilidad y remuneración en sus partidos políticos.

Finalmente, en el ámbito de su activismo, algunas participantes señalan que tanto las formaciones como las campañas de sensibilización sobre derechos humanos realizadas a nivel nacional e internacional han tenido de momento un impacto débil y proponen redoblar los esfuerzos en esa dirección. En positivo, destacan que ciertas actividades de sensibilización comunitaria sobre derechos humanos y acciones formativas sobre igualdad, violencia contra las mujeres y/o masculinidad positiva⁶ dirigidas a hombres han implicado, en algunas zonas, mejoras en la vida cotidiana en aspectos como la gestión de bienes y la consideración de las mujeres, lo que ha repercutido en la disminución de la violencia.

6 Se denomina “masculinidad positiva” a las formas de masculinidad que se alejan de la masculinidad hegemónica y promueven la igualdad de mujeres y hombres.

4. Principales impactos de las violaciones de los derechos humanos

En el contexto de violencia generalizada y continuada que vive la RDC, los impactos en la salud mental de la población son muy graves y variados. Siguiendo a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015: i), en situaciones de emergencia las personas –adultas y menores– pueden entrar en un “estado de duelo y angustia aguda, que se considera una respuesta psicológica natural y transitoria a una situación de adversidad extrema. Sin embargo, para una minoría, esta situación desencadena problemas de salud mental como el trastorno depresivo, el trastorno de estrés postraumático y el trastorno por duelo complejo, que pueden afectar seriamente las actividades de la vida cotidiana”.

Algunas de esas afectaciones son identificables en el caso de las mujeres defensoras de derechos humanos entrevistadas. La mayor parte afirma vivir con síntomas que vinculan a la depresión, a la ansiedad o a ambas. Entre los impactos que mencionan están: temblores, falta de energía, malestar general, intranquilidad, miedo a ser asesinadas y, en algún caso, pensamientos suicidas. Las dos mujeres que militan en partidos políticos añaden que la experiencia de haber sido instrumentalizadas para movilizar al electorado durante una campaña electoral y luego ninguneadas, les ha generado sentimientos de pérdida de autoestima y de culpabilidad.

Otros impactos repercuten de forma directa en su vida familiar y social. En este caso, mencionan el miedo a que sus familiares, incluidos sus hijos, así como amistades y personas cercanas, sufran represalias (persecución, intimidaciones, detenciones, etc.) por sus acciones de denuncia. Esta posibilidad les genera preocupación y angustia constantes. Además del miedo, el riesgo que puede correr su familia por el trabajo que ellas realizan les provoca sentimientos de culpa y sufrimientos psicológicos añadidos. La situación es aún más compleja cuando, además de la hostilidad del contexto sociopolítico y de los riesgos por su trabajo de defensoría, se da el caso de que enfrentan violencias en el propio hogar.

Su labor de acompañamiento a víctimas de violaciones de derechos humanos, con frecuencia a mujeres supervivientes de violencia sexual, tiene asimismo

otras consecuencias, por ejemplo, mencionan casos de: estigmatización familiar y social; sentimientos de desconfianza hacia los hombres (incluidos familiares y autoridades religiosas) y empobrecimiento (por el apoyo económico personal que ofrecen a las víctimas).

En el ámbito de su activismo, las mujeres defensoras expresan sentimientos de frustración y/o impotencia por la limitada y a veces ineficaz respuesta que pueden dar frente a las numerosas necesidades existentes, o por la falta de capacitación para ofrecer una atención psicosocial adecuada a las personas que acompañan. Cuando esos sentimientos no pueden ser gestionados de manera adecuada, afirman que una de las consecuencias tiende a ser la depresión.

Finalmente, los impactos de las violaciones de derechos humanos se ven agravados por el alto grado de impunidad existente y la fragilidad e ineficiencia del sistema judicial (Barone, 2020: 155 y 169). Son varias las consecuencias de la impunidad: por un lado, “constituye un freno para la denuncia de abusos”; por otro, se convierte en “un elemento desencadenante de traumatismos” para las víctimas, que saben que los responsables están libres, que se los pueden encontrar de nuevo y/o que los hechos pueden repetirse; y, finalmente, es una fuente de inseguridad en el trabajo de derechos humanos, dado que a menudo el acompañamiento a las víctimas supervivientes, y especialmente el jurídico-legal, “es objeto de represalias directas a las mujeres defensoras por parte de los agresores”.

5. Necesidades identificadas en el ámbito del apoyo psicosocial

Las mujeres entrevistadas para este diagnóstico consideran que, en general, las víctimas de la violencia carecen de sistemas de apoyo psicosocial. En efecto, si los servicios de atención sanitaria en Kivu Norte son limitados y, en general, privados y caros (*Ibidem*: 146), los de salud mental y de apoyo psicosocial son aún más escasos. Ante esta realidad, la mayoría de la población gestiona sus dificultades en este ámbito a través de la “autoayuda” o, en una expresión utilizada con frecuencia en la RDC, “apañándose las” como puede (*debrouillardise*) (Bedford et al., 2018: 2).

En la práctica, algunos servicios de atención psicosocial existentes a nivel local para víctimas supervivientes de violaciones de derechos humanos y, especialmente de violencia sexual, son apoyados por la cooperación internacional. Aquí se incluye la atención ofrecida por *Synergie de Femmes pour les Victimes des Violences Sexuelles* (SFVS) en Goma; y la ofrecida por las organizaciones *Femmes Engagées pour la Promotion de la Santé Intégrale* (FEPSI) y *Solidarité des Associations Féminines pour les Droits de la Femme et de l'Enfant* (SAFDF), ambas situadas en Butembo (Barone, 2020: 152).

Además, en algunas zonas donde trabaja SFVS existen las llamadas *Maison d'Ecoute* (Casas de Escucha). Se trata de lugares de acogida utilizadas por esta y otras organizaciones locales para el acompañamiento de víctimas supervivientes de violencia sexual y de género, las cuales presentan impactos como: trastornos del sueño, inquietud, pesadillas, nerviosismo, agresividad, ira, evitación, ansiedad, dolores de cabeza crónicos, etc. Frente a esos impactos, las organizaciones realizan un acompañamiento que incluye: escucha activa, derivación a centros de salud en caso de lesiones físicas, atención psicosocial, reintegración socioeconómica y acompañamiento legal y judicial.

Según el Protocolo Nacional de Atención Psicosocial y Salud Mental de supervivientes de Violencia Sexual (conocido como Protocolo Nacional PEC), la aproximación psicosocial se define como “una aproximación integral de la persona con dificultades psicológicas e identitarias ante problemas que exceden sus capacidades de reacción, protección, autodefensa y adaptación”, y que puede ayudarla “a recuperar la fuerza psíquica para sobrevivir, reconstruirse y, por lo tanto, protegerse”. Para ello, se entiende como positiva la participación de personas expertas en diferentes disciplinas (psicología clínica, educación social, trabajo social, sociología, asistencia psicosocial, etcétera), a través de actuaciones que deben considerar siempre los vínculos con el entorno antropológico y cultural, así como con el contexto político y social, para comprender, aprehender y apoyar a cada persona en la realidad de su entorno, su cultura y su psique (Ministerio de Salud Pública de la RDC, 2012: 16).

En su valoración de los recursos existentes y del tipo de atención psicosocial para víctimas supervivientes de la violencia, las defensoras de derechos humanos entrevistadas plantean que en muchas ocasiones no es posible

atender a todas las personas que lo necesitan, ni en el momento ni en la forma en que lo necesitan. Las explicaciones que dan son varias:

- La inseguridad generalizada y la distancia a la que muchas víctimas se encuentran de los escasos servicios de atención psicosocial existentes.
- La falta de medios humanos y de financiación impide que se pueda acompañar adecuadamente a todas las personas que lo necesitan. En especial, la atención especializada en psicología clínica, cuando se entiende como necesaria, es insostenible económicamente.
- En cuanto al tipo de atención ofrecida, esta se basa principalmente en la escucha y la orientación y, sobre todo, en el abordaje de síntomas ligados a los traumas. Las entrevistadas consideran que esta es una aproximación limitada que dificulta la recuperación psicosocial de las víctimas/supervivientes y su desarrollo de estrategias de resiliencia. Creen que sería necesaria una atención psicosocial holística⁷, profunda, que responda a los factores desencadenantes de los traumas, que tenga continuidad en el tiempo y que conlleve un seguimiento en la atención.
- Atendiendo al contexto cultural, las mujeres defensoras coinciden en que la consulta a personas expertas en psicología no forma parte de las costumbres de la población⁸. Sin embargo, ante esta realidad mantienen posturas distintas: algunas dan menos importancia al apoyo específico en salud mental, mientras que otras subrayan su centralidad en el acompañamiento a las víctimas supervivientes.
- Las mujeres defensoras señalan de forma recurrente que la mayoría de ellas no tiene la formación suficiente en atención psicosocial, ni sobre sus

7 Bedford (2018: 2) destaca que en Kivu Norte la salud mental es entendida en términos de bienestar y armonía de la célula familiar o de otra entidad social, más que en términos de las emociones individuales. Ello exige ampliar las perspectivas de intervención para abordar las redes sociales (relaciones en el hogar, la familia y la comunidad), en lugar de responder únicamente a las necesidades individuales.

8 Al respecto, Bedford (2018: 2) señala que, con carácter general, en la RDC el alma, el cuerpo y el espíritu no son considerados como independientes o distintos, por lo que no es común que la salud mental se identifique como un problema específico.

contenidos y desarrollo ni sobre sus aspectos deontológicos⁹. En cuanto al contenido de las formaciones, las participantes sugieren que estas deben: a) basarse en la perspectiva de género, ya que muchas formas de violencia a las que responden son violencias de género; b) complementar el enfoque psicológico con otras aproximaciones, de manera que puedan “atenderse los factores bio-psico-sociales desencadenantes” de los traumas; y c) incluir aspectos sobre la atención a menores, que a menudo son víctimas directas o indirectas de las violencias de género. En cuanto a su desarrollo, las entrevistadas proponen tres fases: 1) construcción de confianza, y explicación de la definición, conceptos clave y primeros auxilios psicológicos; 2) capacitación sobre la evaluación de problemas con las propias víctimas; y 3) formación en salud mental, pero adaptada al contexto y posibilidades de quienes realizan el acompañamiento psicosocial. En relación con el carácter de la formación, las necesidades expresadas varían: para algunas puede ser suficiente un curso de “reciclaje” o sobre alguna temática específica¹⁰, pero para otras la formación debe partir de cuestiones básicas y ser lo más completa posible.

Como acabamos de ver, en las *Maison d'Ecoute* son las víctimas supervivientes de violencias sexuales y de género las que reciben algún tipo de apoyo psicosocial, aun con las limitaciones señaladas por las defensoras de derechos humanos que las acompañan. Sin embargo, estas últimas no cuentan con un apoyo similar, de forma que los impactos de la violencia que les afectan generalmente no son abordados. En algunos casos, las mujeres defensoras han tratado de suplir este vacío a través de algunos mecanismos de afrontamiento propios, por ejemplo:

- Recurrir a personas expertas en psicología clínica, lo que ha tenido efectos positivos en algunas de ellas, pero para otras no ha sido

9 Nuevamente Bedford (2018: 1) formula los siguientes principios fundamentales de la atención psicosocial: evitar hacer daño; promover los derechos humanos y la igualdad; utilizar aproximaciones participativas; apoyarse en los recursos y capacidades existentes; adoptar intervenciones a distintos niveles; y trabajar con sistemas de apoyo integrados.

10 Una propuesta es el desarrollo de formaciones de corta duración, focalizadas, o el uso de aplicaciones móviles orientadas a trabajar diferentes problemáticas psicosociales.

suficiente para su recuperación y fortalecimiento (por ejemplo, una de ellas continúa con “pensamientos suicidas y con un gran sufrimiento emocional”).

- Apoyarse en sus creencias religiosas, las canciones de alabanza y la oración. Unido a esto, Bedford (2018: 2) señala que entre la población es frecuente el recurso a las autoridades e instituciones religiosas y a los sanadores tradicionales, así como a medios colectivos de promoción del bienestar como la música y la danza, para gestionar distintos traumas.

Otro de los vacíos que las mujeres defensoras identifican son las medidas de protección en el desempeño de su labor. Ante el hostigamiento y las amenazas que reciben, son frecuentes sus dudas sobre cómo reaccionar: ¿denunciar ante instancias superiores, cuando las más cercanas están implicadas en la violencia o se han demostrado ineficaces ante ella? ¿Desplazarse y reubicarse en otro lugar como medida de protección? Sin embargo, a menudo la falta de medios económicos impide reubicar a las defensoras que están en peligro por el nivel de las amenazas, el hostigamiento y/o la persecución sufridas. Por ello, las defensoras denuncian que viven continuamente con miedo y lamentan que las ONG internacionales, hasta la fecha, no hayan financiado actividades de protección de las activistas. En este caso, indican varias medidas de autoprotección que utilizan para tratar de rebajar los niveles de riesgo:

- Comunicarse y generar alertas entre las defensoras y con las comunidades de base en caso de amenazas y abusos. Esto les permite pensar colectivamente estrategias de (auto)defensa y medidas preventivas.
- Asociarse con personas de la comunidad, del vecindario y/o con personas conocidas para obtener y gestionar información sobre las amenazas.
- En los espacios en los que es posible por la cercanía y confianza (especialmente en el hogar y en las organizaciones en las que militan), organizar encuentros y conversaciones francas que ayuden a neutralizar los comportamientos violentos.
- Fomentar la solidaridad entre pares, es decir, entre las propias defensoras. Esto se da sobre todo entre aquellas con una relación más cercana, por

ejemplo, porque comparten un mismo contexto laboral (como en el caso de mujeres con negocios o mujeres que militan en política).

- En caso de alerta, aplicar un plan de contingencia y tener preparada la bolsa de emergencia.

Unido a todo lo anterior, y a modo de reflexión final, las mujeres defensoras de derechos humanos de Kivu Norte entrevistadas coinciden en la importancia de prestar mayor atención a la dimensión psicosocial de su trabajo. Además, proponen la organización de formaciones que estén especialmente dirigidas hacia el (auto)cuidado y la (auto)protección. Consideran que esto les permitiría tener mayor autonomía en el desarrollo de su trabajo y en la propia gestión de los impactos de la violencia, con una menor dependencia de la ayuda externa, que en el contexto de Kivu Norte es poco sostenible debido a las dificultades de acceso y a su costo.

6. Bibliografía

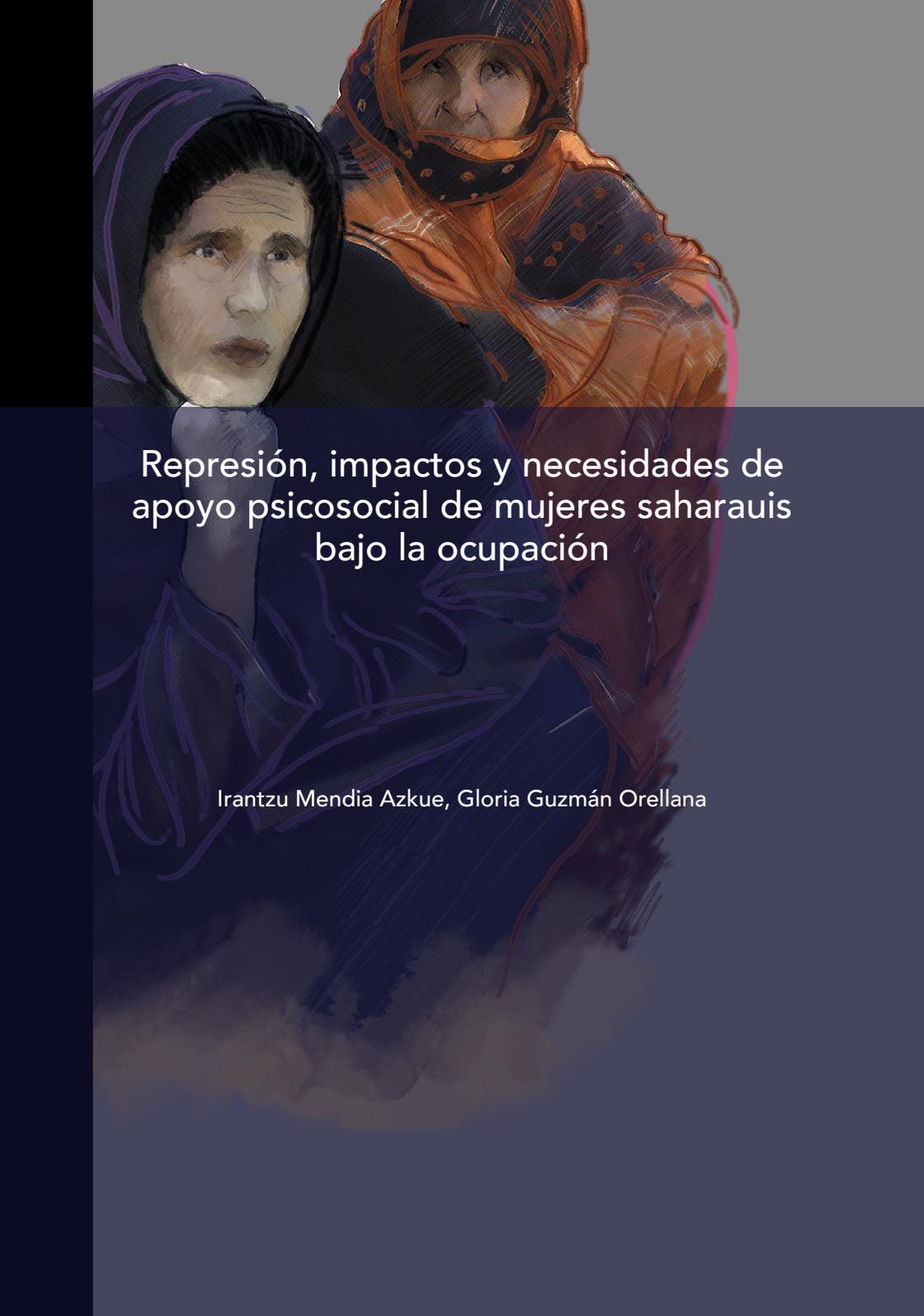
- Barone, Sabine (2020): “Kivu, República Democrática del Congo. Sueños desplazados de paz y justicia”, en ALBOAN: *Mujeres en marcha. Diagnóstico de necesidades de mujeres y niñas supervivientes de violencia basada en género en ocho países africanos*, ALBOAN, Bilbao, 143-177. https://www.alboan.org/sites/default/files/mujeres_en_marcha.pdf
- Bedford, Juliet (2018): *Considérations clés: santé mentale et soutien psychosocial dans la province du Nord-Kivu*, en RDC, UNICEF, IDS y Anthrologica. <https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/20.500.12413/14088>
- OMS (2015): *Guide d'intervention humanitaire mhGAP: prise en charge clinique des troubles mentaux, neurologiques et liés à l'utilisation de substances psychoactives dans les situations d'urgence humanitaire*, Organización Mundial de la Salud, Ginebra. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/180972/9789242548921_fre.pdf

Ministerio de Salud Pública de la RDC (2012): *Protocole national de prise en charge psychosociale et sante mentale des survivants des violences sexuelles.*

<https://medbox.org/index.php/dl/5e148832db60a2044c2d56e1>

MONUSCO (2015): *Nord Kivu Fact sheet.* Misión de la Organización de Naciones Unidas para la Estabilización en la República Democrática del Congo.

<https://monusco.unmissions.org/en/file/6416/download?token=k4qBfmsw>



Represión, impactos y necesidades de
apoyo psicosocial de mujeres saharauis
bajo la ocupación

Irantzu Mendia Azkue, Gloria Guzmán Orellana

Represión, impactos y necesidades de apoyo psicosocial de mujeres saharauis bajo la ocupación

Irantzu Mendia Azkue y Gloria Guzmán Orellana¹

-
- 1 Irantzu Mendia Azkue es doctora en Estudios sobre Desarrollo y profesora en el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Investigadora de Hegoa-Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la UPV/EHU, y del Grupo de Investigación sobre Seguridad Humana, Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional (2022-2025) del sistema universitario vasco (IT434-22). Su trabajo se centra en el análisis feminista de los conflictos armados, la construcción de paz, la justicia transicional y la memoria histórica. Gloria Guzmán Orellana es trabajadora e investigadora del Instituto Hegoa. Es licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad de El Salvador y tiene especializaciones en estudios de género y estudios sobre Globalización, Desarrollo y Cooperación Internacional por la UPV/EHU. Activista feminista y cofundadora del Comité Pro-Monumento a las Víctimas Civiles de Violaciones de los Derechos Humanos en El Salvador, el cual impulsó el principal lugar de memoria existente en el país.

1. Introducción

El Sáhara Occidental continúa en una situación de conflicto prolongado y en gran parte olvidado. Colonizado primero por España –desde finales del siglo XIX– y ocupado después por Marruecos –desde 1975 hasta la fecha–, al pueblo saharauí se le sigue negando su derecho a la autodeterminación y su país permanece como uno de los diecisiete Territorios No Autónomos del mundo (y el único en África). Si bien su descolonización debió producirse vía referéndum y bajo los auspicios de las Naciones Unidas en 1975, ese mismo año Marruecos comenzó la invasión militar del territorio saharauí por la frontera noreste y el 6 de noviembre llevó a cabo la conocida como “Marcha Verde”, por la cual 350.000 marroquíes entraron por el norte para ocupar el país. Este hecho –nombrado por el pueblo saharauí como la “Marcha Negra”– marcó el inicio del éxodo al desierto de miles de saharauis, huyendo de los asesinatos, las desapariciones forzadas, las detenciones, las torturas y los bombardeos de las fuerzas marroquíes. Las personas que huyeron y sobrevivieron llegaron a Tindouf, en Argelia, donde se instalaron en campamentos de población refugiada.

A la invasión de Marruecos por el norte le siguió la invasión de Mauritania por el Sur, así como la celebración el 14 de noviembre de los llamados Acuerdos Tripartitos, o Acuerdos de Madrid, por los cuales España pactó abandonar el Sáhara Occidental y posibilitar su reparto entre Marruecos y Mauritania. Estos sucesos provocaron la guerra entre esos dos países y el Frente Polisario para la Liberación de Saguia el-Hamra y Río de Oro, creado en 1973. El 27 de febrero de 1976, el Frente Polisario proclamó la República Árabe Democrática Saharauí (RASD) y formó en Tindouf un gobierno en el exilio. Tras la retirada de Mauritania del territorio saharauí la guerra continuó entre el Frente Polisario y Marruecos hasta 1991, año en el que se alcanzó un acuerdo de alto el fuego entre las partes. El acuerdo incluyó la celebración de un referéndum de autodeterminación y el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) con objeto de supervisarlos.

A día de hoy dicho referéndum sigue sin celebrarse por los permanentes bloqueos de Marruecos y la complicidad de las Naciones Unidas y de varios países en particular, entre otros Francia y España. Durante estas décadas

Marruecos ha consolidado su ocupación y explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental. Desde la Marcha Verde, el régimen marroquí ha promovido una política de incentivos –construcción de casas y ofertas de empleos– para animar a colonos marroquíes a asentarse en el Sáhara Occidental. Esta estrategia ha tenido un gran impacto sociodemográfico y cultural y ha generado una situación en la que la población saharauí se ha convertido en minoritaria en su propio país².

La ocupación marroquí del Sáhara Occidental se sostiene desde hace casi cinco décadas sobre la base de la represión del pueblo saharauí, y la población refugiada en Tindouf sigue sin poder retornar³. Durante todo este tiempo, las violaciones graves de derechos humanos han sido una constante, e incluyen: ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, detención y prisión arbitraria, tortura, violencia sexual, secuestros, amenazas, persecución, intimidación, acoso, allanamientos, atropellos físicos, pillaje y destrucción de bienes, restricción de la libertad de movimiento, asociación, expresión, manifestación e información, y violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales.

Este diagnóstico está centrado en el análisis de la violencia política ejercida por Marruecos contra las mujeres saharauíes en el contexto de la ocupación, los impactos de esa violencia y las necesidades de apoyo psicosocial que se

2 En 2014, de los 530.000 habitantes del Sáhara Occidental ocupado, 180.000 eran militares marroquíes (34%), 245.000 civiles marroquíes (46%) y 105.000 saharauíes (20%). En los campamentos de población refugiada en Tindouf se estimaba que había más de 170.000 personas, mientras que en los territorios liberados durante la guerra y bajo control del Frente Polisario se calculaban unas 49.000. Por último, unas 50.000 personas conformaban entonces la diáspora saharauí, ubicada sobre todo en Europa (Martin Beristain y Etxeberria Gabilondo, 2014). Según las Naciones Unidas, en 2020 la población del Sáhara Occidental era de 612.000 personas, si bien no contamos con información precisa sobre su composición demográfica actual (véase:

<https://www.un.org/dppa/decolonization/en/nsgt>).

3 Esta situación no ha variado con la ruptura del alto el fuego producida el 13 de noviembre de 2020 en El Guerguerat, en el sur del Sáhara Occidental, a raíz de que las fuerzas armadas marroquíes dispersaran a población saharauí que se manifestaban en la zona desde el 20 de octubre, y ante lo cual el Frente Polisario respondió atacando posiciones militares marroquíes.

perfilan a partir de los testimonios de las sobrevivientes. Como parte de la represión, la violencia contra las mujeres, en especial activistas políticas y defensoras de los derechos saharauis, ha sido y es una práctica común. La violencia afecta a todas las dimensiones de su vida y, a pesar de la gravedad de los impactos, las sobrevivientes no han podido abordarlos o trabajarlos en clave de salud mental y desde una perspectiva integral de rehabilitación psicosocial.

Somos conscientes de que es difícil reflejar y sintetizar en pocas páginas la profundidad del daño individual y colectivo que acumulan las mujeres saharauis. Aún así, aspiramos a presentar algunos elementos clave para que la cooperación y la solidaridad internacional coloquen la recuperación psicosocial de las víctimas de la represión marroquí como una dimensión fundamental del trabajo por los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Con ello, nuestro objetivo final es fundamentar acciones que puedan contrarrestar el daño causado por la violencia y fortalecer a las mujeres saharauis en su compromiso político.

2. Metodología

Este diagnóstico está basado fundamentalmente en dos trabajos previos. En primer lugar, el informe *En tierra ocupada. Memoria y resistencia de las mujeres en el Sáhara Occidental* (Mendia Azkue y Guzmán Orellana, 2016), editado por Hegoa en colaboración con la Red Vasca de Apoyo a las Mujeres Saharauis y con apoyo de Euskal Fondoa–Asociación de Entidades Vascas Cooperantes⁴. Se trata de un estudio cualitativo basado en entrevistas grupales realizadas durante varios días en El Aaiún con un total de cuarenta mujeres, además de dos entrevistas individuales y el análisis de fuentes documentales. Este estudio reconstruye su memoria colectiva como mujeres que han sido víctimas de graves violaciones de los derechos humanos, pero

4 La Red Vasca de Apoyo a las Mujeres Saharauis, dinamizada por la Asociación de Amigas y Amigos de la RASD de Álava, está constituida por organizaciones solidarias con el pueblo saharai, áreas de igualdad de varios ayuntamientos e instancias como Euskal Fondoa, Emakunde y Eudel–Asociación de Municipios Vascos.

también su trayectoria como protagonistas de una prolongada historia de resistencia del pueblo saharauí contra la ocupación y por la independencia⁵.

En segundo lugar, nos basamos en los resultados del informe *Que salga todo a la luz. Violaciones de derechos humanos de las mujeres en el Sáhara Occidental ocupado (1975-2021)* (Hegoa, 2022), realizado de forma colaborativa entre un equipo saharauí ubicado en El Aaiún y un equipo de Hegoa, y que ha contado igualmente con el apoyo de Euskal Fundazioa. Esta investigación, de mayor alcance que la anterior, se sustenta en 81 testimonios de mujeres saharauí víctimas de la violencia del régimen marroquí, con edades que oscilan entre los 12 y los 73 años, a quienes se realizó una encuesta y una entrevista en profundidad. El estudio refleja patrones de violencia sistemática, ininterrumpida e impune contra ellas desde el inicio de la ocupación. La mayoría de los testimonios recogidos en este texto, así como las referencias a datos cuantitativos, proceden de este trabajo.

3. Principales violaciones de los derechos humanos

Las mujeres saharauí entrevistadas han sido víctimas de todo tipo de violencia en el contexto de la ocupación. En promedio, cada una ha sufrido más de seis tipos de violaciones graves de los derechos humanos desde 1975 hasta la actualidad, y la mayoría (69%) reporta entre siete y nueve. La violencia descrita en sus testimonios incluye violaciones del derecho a la vida, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, violencia sexual, violaciones de la libertad y seguridad personal, y violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales (Hegoa, 2022).

5 Existen otros trabajos previos sobre violaciones de los derechos humanos en el Sáhara Occidental ocupado impulsados por la cooperación vasca, por ejemplo: *Breve crónica de un viaje a los territorios ocupados* (Asociación de Amigos y Amigas de la RASD de Álava, 2008), *La situación de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental. Responsabilidades de Marruecos, de la comunidad internacional y corporativas* (Oskoz y Chacón, 2008) y una investigación de Hegoa basada en entrevistas en el Sáhara ocupado y en los campamentos de Tindouf publicada como *El oasis de la memoria. Memoria histórica y violaciones de derechos humanos en el Sáhara Occidental* (Martin Beristain y González Hidalgo, 2013).

Entre las **violaciones del derecho a la vida**, por ejemplo, varias de las mujeres entrevistadas han presenciado ejecuciones extrajudiciales de familiares o personas conocidas, por lo común en centros de detención clandestinos. Un tercio de ellas ha sido víctima directa de la **desaparición forzada**, siendo niñas, jóvenes o adultas, por periodos que van desde varios meses hasta 16 años.

Me secuestraron en 1987. Había dos hombres vestidos de militares, me comunicaron que eran de la Seguridad y que querían preguntarme dos o tres minutos... En cuanto subí al coche, uno me agarró por el pelo y puso mi cabeza entre mis piernas, entonces me di cuenta de que no serían dos minutos, sino más días, incluso una desaparición forzada, al igual que mi abuela y muchas más personas que llevan desaparecidas desde 1975. Enseguida entendí que ese iba a ser mi destino.

Sufrí un crimen contra la humanidad, que es la desaparición forzada, tenía 20 años, me secuestraron el 21 de noviembre de 1987 hasta el 18 de junio de 1991. (...) Me encerraron sin juicio ninguno y mi familia me estuvo buscando sin respuesta.

En el contexto de su detención y desaparición, las mujeres fueron sometidas a **torturas**. Entre sus formas físicas, los testimonios dan cuenta de golpes, castigos, quemaduras y cortes, colgamientos en posiciones extremas, diferentes tipos de asfixia (mediante bolsa o por inmersión), descargas eléctricas, trabajos forzados, uso de animales (perros, serpientes), uso de sustancias tóxicas, mutilaciones y sometimiento a temperaturas extremas. La combinación de estos métodos ha sido una práctica frecuente contra las mujeres saharauis, como así lo evidencian algunos de los testimonios.

Me metieron en una habitación parecida a una carnicería, había ganchos y cadenas por todas partes. Había también una cama para amarrar. Me amarraron a esa cama y empezaron a verterme agua muy pestilente en la cara, y otro con un látigo me daba en la planta de los pies y en los muslos, hasta que perdía el conocimiento. Te dejaban un momento y luego volvían a las mismas torturas. Éramos unas once mujeres en esa situación, lo único que se oía eran llantos, sollozos y gemidos de dolor. Nos colgaban y nos daban descargas eléctricas, una vez en las orejas, otras en los labios... Cuando se cansaban de esos métodos traían un palo, te lo metían por debajo

de las rodillas, te juntaban las manos detrás de la espalda y te colgaban boca abajo una hora o dos, provocaba tanto dolor que te arrepientes de haber nacido. Luego te amarraban otra vez a esa cama y la ponían de pie, con tu cabeza hacia abajo. Te obligaban a tragar esa agua pestilente, hasta que se te llenaba la barriga de esa agua, entonces empezaban a dar saltos sobre ella, y con sus manos te apretaban en la barriga hasta que vomitabas por la boca toda esa agua... era una situación miserable... Fueron dos meses continuos de torturas, si nos dejaban descansar un día, nos buscaban al otro para continuar las torturas.

En cuanto a las formas de **tortura psicológica**, estas han sido igualmente numerosas y han generado un alto nivel de afectación psíquica y emocional en las mujeres entrevistadas. Entre ellas destacan: los insultos, las amenazas a ellas o a sus familias, la obligatoriedad de presenciar o escuchar la tortura de otras personas, la privación de sueño, de alimentos o de medios de higiene personal, el hacinamiento, la incomunicación, el aislamiento y las calumnias. En este caso, los métodos también han sido aplicados de forma combinada, con objeto de intensificar su efecto desestabilizador del equilibrio mental y emocional de las víctimas.

Nos castigaban, no nos dejaban dormir. Tampoco nos dejaban ir al baño, cada vez que lo pedíamos nos lo negaban, no podíamos hacer nuestras necesidades.

Me tuvieron sola, en una celda muy pequeña, durante dos años y seis meses.

[En la cárcel] yo tenía el pelo largo y se me empezó a caer, me trajeron una bolsa para ir recogiendo los mechones con sangre que me caían de la cabeza. Aquella bolsa se la llevaron a mi madre, que pensó que me habían matado. Era una forma de torturarla a ella también, psicológicamente. [Años después, al salir de la cárcel], me contó que desde que le llevaron aquella bolsa con mi ropa manchada y mi pelo, empezó un sufrimiento interior que no pudo superar, estaba segura de que me habían matado. También me contó que le habían traído unas pastillas que ella nunca había visto. Y que la policía le dijo que eran pastillas que toman las mujeres prostitutas, y que yo ya era una prostituta. Me contó que la dejaron destrozada, que le habían destrozado la dignidad.

La **violencia sexual** cometida por las fuerzas de seguridad marroquíes es otra de las violaciones graves de los derechos humanos enfrentadas por las mujeres saharauis en los territorios ocupados. Muchas veces, ha formado parte de lo “sobre-entendido” pero no explicitado en los testimonios, dadas las múltiples implicaciones (personales, familiares, sociales y culturales) que suele conllevar su denuncia. Entre los factores que dificultan que las mujeres hablen de ello pueden mencionarse: el miedo, la vergüenza, el temor a ser culpadas y/o el daño que puede producirse en su estatus familiar y social debido al estigma asociado a esta violencia (Mendia Azkue y Guzmán Orellana, 2016). Las mujeres plantean algunas de esas dificultades en los siguientes términos:

Aquí también las hay [violaciones sexuales] y no las hablamos por miedo. El silencio es porque piensan que las va a hacer responsables. Es importante ver cómo lo hacemos visible aquí, en nuestra historia, y que no caiga en el olvido. Y también técnicamente cómo documentarlo y hacerlo bien.

Aquí no se puede hablar de violencia sexual. No podemos hablar de nosotras o de este tipo de cosas por nuestra religión y cultura.

Como resultado, los crímenes sexuales han tenido mucha menos visibilidad que otros delitos. Sin embargo, observamos que con el tiempo su denuncia se ha hecho más frecuente, lo cual permite empezar a dimensionar su extensión y sistematicidad como parte de las políticas represivas de Marruecos. Por ejemplo, el 68% de las mujeres entrevistadas para la investigación *Que salga todo a la luz* (Hegoa, 2022) reporta hechos de violencia sexual ocurridos desde el inicio de la ocupación y expresados en formas diversas, por ejemplo: manoseos y tocamientos, desnudo forzado, agresiones y/o burlas verbales con contenido sexual, golpes y/o descargas eléctricas en senos y/o genitales, violaciones sexuales, amenazas de violación a ellas o a sus familiares, torturas durante el embarazo, abortos forzados, fotografías sexuales forzadas, mutilación sexual y esterilización forzada. Los tres periodos en los que se denuncian más hechos de violencia sexual son: 1985-1989 (17%), 2005-2009 (17%) y, sobre todo, a partir de 2015 (25%).

En los interrogatorios aprovechaban para manosearnos, y también nos amenazaban con la violación.

En las manifestaciones, cuando nos golpean siempre van a sitios sensibles de cuerpo de la mujer. Es tan cruel y humillante el trato... En más de una ocasión, en plena calle nos han quitado a la fuerza la melhfa, ante los ojos de todos los transeúntes presentes en la calle. Van a las partes del cuerpo que no puedo mencionar aquí... Si forcejean contigo en los callejones ponte en lo peor, porque te harán de todo.

Empezaron el interrogatorio, eso significa “pregunta-tortura-pregunta-tortura”. Me sentaron en un suelo frío y mojado, uno me preguntaba y el otro, si no le gustaba mi respuesta, me daba una bofetada, y golpe tras golpe, en un lado y en otro, primero con la mano y luego con un palo de hierro. Yo era menor de edad, no tenía ni 18 años, era la más joven de aquel grupo. Me pegaban patadas entre las piernas, en mis partes, y con la porra en el trasero y también entre las piernas. He sufrido muchos dolores a causa de los golpes ahí abajo, me pegaban de forma intencionada en mis partes. Estuve mucho tiempo sin poder volver al instituto.

He sufrido vejaciones, intentos de violación, acoso sexual, me han desnudado y me han tocado por todo el cuerpo, en mis partes sensibles. (...) Había una niña de 13 años, era terrible oír cómo gritaba y lloraba, nosotras estábamos con los ojos vendados, solo se escuchaban las voces y los gritos de aquella niña, se me ponen los pelos de punta, no podía acudir en su ayuda. Sufrí más por ella que por mí, el no poder evitar que la tocasen.

De tantos golpes que me dieron en el costado sufrí un aborto. Me golpearon en los senos y en la tripa y, como consecuencia, el niño nació muerto.

En la cárcel vi cómo violaron a dos mujeres saharauis. Intentaron violarnos a todas. (...) Hay muchas cosas que no puedo contar. (...) Me hicieron una operación en la cárcel y su consecuencia es que no volví a menstruar. Ellos me hicieron ese ligamiento de trompas y ya no volví a tener la menstruación.

Como parte de la represión, las mujeres saharauis experimentan con carácter cotidiano **violaciones de la libertad y la seguridad personal**. Los testimonios sobre seguimientos y vigilancia, las restricciones a las

libertades de expresión, reunión, circulación e información y los atropellos físicos durante manifestaciones o protestas dan cuenta del altísimo nivel de persecución al que están sometidas, en particular aquellas políticamente activas. Igualmente, las mujeres reportan otros delitos graves contra ellas, como secuestros y detenciones arbitrarias, allanamientos de morada y destrucción, requisa o confiscación de sus bienes (viviendas, enseres personales o animales), así como difamaciones y ataques a su intimidad y su reputación (con una fuerte carga sexista) a través de redes sociales, con objeto de humillarlas y aislarlas de su entorno social. Además, en el marco general de la ruptura del alto el fuego desde noviembre del año 2020, y en la coyuntura particular del confinamiento obligatorio instaurado por Marruecos a raíz de la pandemia del COVID-19, se ha producido una intensificación de la represión sobre la población saharauí.

A todos los socios [de la organización] les tienen prohibido salir y encontrarse entre ellos, estamos llevando un nuevo proyecto político y ellos lo quieren frenar y paralizar, evitando a toda costa que nos reunamos. Estamos asediados en nuestros propios domicilios y tenemos prohibido visitar a nuestros familiares y vecinos, estamos confinados, pero es un confinamiento político, no es por la pandemia, sino por nuestra ideología. Incluso ahora mismo, que estoy hablando contigo. Estamos vigilados bajo lupa las 24 horas, recibo amenazas todos los días, y mis hijos, mi marido, toda mi familia. Amenazas en mi casa, fuera de ella y en todas partes.

En las concentraciones siempre nos apalean, nos maltratan, en ninguna nos hemos librado de fuertes porrazos.

Después de Gdeim Izik, nuestras casas fueron registradas y totalmente destrozadas, nuestro mobiliario y nuestras pertenencias, hasta las más mínimas. La policía y el ejército permitieron el saqueo de nuestras casas.

Nos difaman en las redes sociales y piratean los sitios web que tenemos, publican en nuestras páginas web contenido porno, escriben muchos artículos para difamarnos, donde dicen que somos unas prostitutas, mercenarias y muchas cosas más. No puedo comentar nada, porque apenas lo hago, me empiezan a llegar amenazas por Facebook y a mi teléfono.

La represión de Marruecos en el Sáhara Occidental ocupado incluye asimismo una política activa de exclusión socio-económica de la población saharauí. Al respecto, las mujeres entrevistadas señalan experiencias de discriminación y acoso laboral, prohibición de trabajar a ellas o a sus familiares, precarización laboral, despidos injustificados, congelaciones salariales o negación de permisos, retirada de subsidios y privación de medios de subsistencia. Estas son algunas de las modalidades de **violaciones de los derechos económicos y laborales** que les afectan y que redundan en una situación económica crítica: por ejemplo, el 59% no tiene ningún ingreso mensual, el 23% ingresa entre 1 y 200 euros y solo 10% ingresa más de 200 euros.

En el Sáhara Occidental ocupado los saharauis no podemos trabajar en igualdad de condiciones. A los saharauis que no están involucrados en temas políticos no se les trata por igual en el tema del trabajo, entonces imagínate a los que somos militantes... No soñamos con trabajar bajo el régimen marroquí.

En cuanto a la **violación de los derechos sociales**, las mujeres denuncian situaciones de discriminación o negación de la atención médica en los centros de salud. Ante la desconfianza y miedo hacia el sistema de salud marroquí, muchas recurren a la medicina tradicional saharauí. En los centros educativos, la discriminación y el acoso escolar son frecuentes, con casos de expulsiones, castigos, falsificaciones de notas, negación de becas y abandono forzoso de los estudios. Esta situación se refleja en los datos sobre su nivel de estudios, por ejemplo: el 28% no tiene estudios formales, el 17% ha completado la primaria, el 17% la secundaria y el 11% el bachillerato, y solo el 14% tiene estudios universitarios.

Hemos crecido sin acceso a nada, estigmatizados por los colonos y por los hijos de los colonos, por el personal marroquí en los colegios y por los funcionarios en las oficinas, nos suspenden, nos ponen notas bajísimas, no podemos acceder a la carrera que queremos. Yo estoy en la lista negra de los jóvenes que no podemos acceder a becas por ser hijos de activistas y por muestra militancia.

La **violación de los derechos culturales** es mencionada con mucha frecuencia por las mujeres entrevistadas. Por ejemplo, denuncian que forma parte de su vivencia cotidiana: la prohibición de levantar jaimas (vivienda tradicional

saharai), la prohibición de cualquier simbología nacional saharai, las amenazas y el acoso por llevar la vestimenta tradicional, la prohibición del registro de nombres saharauis o el acoso por hablar en hassanía. Estas prohibiciones, sumadas a la ocultación, folclorización y/o negación de la historia y la identidad saharai constituyen estrategias del proyecto marroquí de asimilación forzada y etnocidio cultural del Sáhara Occidental, en cuya materialización las escuelas juegan un papel fundamental.

El objetivo de Marruecos es la juventud, y la consecuencia de todo esto es la ignorancia. Marruecos quiere mantener en la ignorancia al pueblo saharai en los territorios ocupados. (...) Aquí en la escuela, todos los días a las 8 de la mañana te obligan a cantar el himno marroquí. Vemos cómo hemos sido ocupados también culturalmente.

Un último dato relevante en esta síntesis de patrones de violencia contra las mujeres saharauis es que la gran mayoría (75%) identifica a los responsables. Entre estos apuntan a distintos cuerpos de seguridad marroquíes: policía (64%), servicios de inteligencia (25%), fuerzas auxiliares (18%), ejército (11%) y gendarmería (7%). Las mujeres reportan despliegues de operaciones combinadas de estos cuerpos, así como el hecho de que muchas veces los agentes marroquíes operan vestidos de civil. Además, es llamativo que también la mayoría de ellas (69%) conoce la identidad de sus victimarios directos, por su nombre real o su apodo, muchos de los cuales continúan viviendo en el Sáhara Occidental ocupado con total impunidad. Otro dato destacado es que las mujeres señalan la responsabilidad de civiles marroquíes (21%). Se trata de personas que colaboran activamente con las fuerzas de ocupación; de manera más permanente trabajadores de centros educativos, centros de salud y oficinas de la administración marroquí, y de forma más coyuntural participantes en acciones contra la libertad de circulación, asociación y manifestación, allanamientos y actos vandálicos y de pillaje de bienes contra la población saharai.

4. Impactos de la violencia

Los impactos físicos que describen las mujeres saharauis entrevistadas son muy numerosos. Entre ellos están las heridas, las fracturas, los dolores

crónicos en distintas partes del cuerpo y varias enfermedades (por ejemplo, problemas de estómago, reumatismo, hipertensión, etc.). Como consecuencia directa de la violencia, algunas mujeres sufren discapacidades físicas y sensoriales (de movilidad, de visión) y otras refieren pérdida de la fertilidad.

Los impactos psicológicos y emocionales de la violencia son igualmente numerosos. Además del **dolor por la ausencia** de seres queridos que han sido asesinados, continúan desaparecidos o están presos, las mujeres saharauis reportan la vivencia del miedo y el estrés, sentimientos de angustia, preocupación e incertidumbre, depresión y pensamientos negativos recurrentes. Otros impactos aparecen fuertemente asociados a la violencia sexual, tales como la pérdida de autoestima y el sentimiento de vergüenza. Aunque con menor frecuencia, algunas también mencionan los pensamientos suicidas y el hecho de tener su proyecto de vida truncado. Es habitual que estos impactos repercutan físicamente y se manifiesten, entre otros, en alteraciones del sueño (insomnio, pesadillas), trastornos alimentarios (sobre todo inapetencia) y sensación de ahogo.

Las cosas materiales que hemos perdido, se pueden recuperar, pero lo más importante, como los desaparecidos y los asesinados, que no volverán más, eso es lo que de verdad nos duele muchísimo. Nos tienen viviendo en un estado de terror y miedo constante. Yo vivo aterrorizada hasta el día de hoy. A veces imagino a esos policías persiguiéndome, los veo en la pared y veo que me van a atrapar y secuestrarme. Ahora tengo miedo a todo, no me reúno mucho con mi gente, ni hablo con nadie, es como si estuviera en una depresión constante. Vivo con terror.

Cuando cogieron a mi hijo hice pancartas y cartas, y las he entregado, pero no hay justicia, he tenido miedo, son muchas heridas y eso provoca miedo, insomnio, dolor en el alma...

Todo lo que he vivido, las torturas, ver morir a mis familiares bajo tortura, la cárcel... aún me marca, lo que me ha pasado no lo logro asimilar, cada noche que duermo lo vuelvo a recordar, y veo la imagen de mi primo que murió bajo las torturas. Fue muy duro.

No me gusta contarlo, porque cada vez que lo cuento no puedo respirar casi...

Eso [violencia sexual] es muy humillante, te humillan la dignidad, te bajan los ánimos y la autoestima, te tocan el orgullo.

Tenía 14 años, era terrible para mí, una menor, y no entendía muchas cosas, me sentía sucia y mi miedo es el orgullo y el qué dirán mis seres queridos y mi familia, que es conservadora, dentro de nuestra cultura está mal visto que una mujer o niña sufra ese tipo de vejaciones.

Las amenazas de violación y el acoso sexual me afectaron mucho mentalmente. Estuve un tiempo sin dormir por las noches, no podía dormir. (...) Hay personas que sufrieron la violación y lo mantuvieron en silencio, debido a nuestra sociedad y lo que significa la virginidad en ella, tuvieron miedo a la vergüenza en la sociedad.

Lo que más me afectó fue la esterilización a la que me sometieron, eso fue la causa de todos los males que padezco.

Las mujeres saharauis entrevistadas señalan efectos de la violencia en el **ámbito familiar**, de forma más frecuente los siguientes: el impacto de las ausencias de sus seres queridos represaliados; la separación familiar provocada por el desplazamiento forzado y el refugio; y el sufrimiento de las mujeres que tienen a sus hijos presos políticos en cárceles marroquíes. Las que han sobrevivido a la experiencia de la detención-desaparición forzada también aluden al desgarramiento de la separación familiar. Y la mayoría apunta a la forma en que la represión se ejerce no solo contra ellas, sino también contra sus familiares, incluyendo a sus hijos e hijas, en represalia por su activismo. La afectación de la violencia a su ejercicio de la maternidad y a la estructura familiar es una constante, un hecho que algunas pueden llegar a vivir con sentimientos de impotencia, frustración o culpa, y que para otras ha conllevado responsabilidades de cuidado añadidas.

Cuando supimos con seguridad que los marroquíes venían para quedarse, mi familia también decidió salir de las zonas ocupadas, tuvieron que ir a los campamentos de refugiados. Sufri mucho la pérdida, la separación de mi marido y luego la separación de mi familia. Fue un sufrimiento tremendo, quedarme sola en tan poco tiempo. Me quedé como la mayoría de las mujeres, con una niña recién nacida sin padre y sin abuelos.

Algunas cosas no se me van a olvidar jamás. En el momento de mi arresto, los gritos de mi hijo [lactante] en aquel forcejeo, yo intentaba quedarme con mi hijo y los soldados tiraban de él, es una imagen con la que moriré. La imagen de mi familia, cuando los soldados me sacaron, mi madre sostenida por otras personas para no desfallecer, mis hermanas pequeñas, con los brazos cruzados mirando la escena, y mi padre apartado en un rincón de la casa. Esta imagen me acompañará siempre, es una imagen de dolor y de impotencia. Estuve 16 años detenida-desaparecida.

¿Hay algo más duro que dejar a tus niños desamparados y desprotegidos?

Aparte de los maltratos físicos, está el factor psicológico que te afecta demasiado. Cuando vuelves a casa te encuentras a tus hijos desesperados, porque no saben si ibas a volver o no a casa después de salir, sobre todo mis hijas menores.

Sigo con dolor del hombro, me duele la espalda, me duele la cabeza, pero las heridas psíquicas, esas sí que no se curan. (...) Mis heridas brotan, estoy deprimida, tengo falta de sueño, un insomnio crónico, me siento responsable de mis hijos, soy la madre y también el padre, la hermana, el abuelo y el suegro fallecidos.

La mayoría de mujeres hace referencia al empobrecimiento y deterioro de sus condiciones materiales de vida como consecuencia de la violencia, vinculado a factores como: la ausencia (por asesinato, desaparición, encarcelamiento o desplazamiento forzado) de familiares que constituían el sostén económico de sus familias; las secuelas físicas y psicológicas de la tortura que resultan incapacitantes para la actividad laboral (de ellas o de familiares de quienes dependen); las políticas marroquíes de exclusión económico-laboral de la población saharauí, y/o los costes económicos de la represión para familias con presos políticos.

Otras de las afectaciones de la violencia señaladas en los testimonios son el estigma y el aislamiento social. La represión, en la medida en que busca extender socialmente el terror, la desconfianza y la polarización, repercute directamente sobre sus vínculos familiares y sociales, algunos de los cuales pueden llegar a resentirse o incluso a romperse.

5. Mecanismos de afrontamiento y necesidades de apoyo psicosocial frente a la violencia

La situación socio-política en el Sáhara Occidental ha variado poco desde el inicio de la ocupación militar, de manera que el trauma colectivo que afecta a la población saharauí es persistente. “El trauma no radica en un momento violento y agudo que irrumpe, sino que se da en un contexto histórico social. Así, la experiencia traumática se cronifica y arraiga cada vez más si la situación social no se modifica” (Minoletti, 2005: 69).

Además, la impunidad es un claro factor de persistencia y agravamiento del daño para las víctimas de la ocupación. A pesar de que la gran mayoría de las mujeres ha denunciado formalmente los hechos ante distintas instancias, y a pesar de su alto nivel de identificación de los victimarios directos, no se ha realizado ningún juicio contra miembros de las fuerzas de seguridad marroquíes o colonos marroquíes implicados en la violencia, de manera que la impunidad es total. Las víctimas ven negado su derecho a la justicia y se encuentran en una situación de grave desamparo legal. Al respecto de la violencia de Estado, la impunidad “aumenta la sensación de vulnerabilidad e indefensión en la población y el temor de que las acciones violentas se repitan. Esta situación no sólo reproduce indefinidamente el daño causado, sino que lo profundiza, alcanzando todos los ámbitos en que las víctimas se desenvuelven (económico, político y social) y en los planos individual y colectivo, psíquico y social” (Lira [1991], en Paz Bailey, 2012: 87).

En esas circunstancias de continuidad de la ocupación, impunidad y cronificación del daño, las mujeres saharauis no han tenido acceso a servicios de atención en salud mental o a procesos de acompañamiento psicosocial. Como hemos visto, su experiencia en las instituciones de salud marroquíes es muy negativa, por la discriminación o exclusión en la atención, así como por la desconfianza hacia el personal médico. Junto a ello, algunas de las mujeres refieren la precariedad económica como limitante para obtener atención médica o pagar medicamentos de los que dependen (por ejemplo, pastillas para dormir o pastillas antidepresivas).

¿Cómo puedo recuperarme de todo esto? Nosotros todavía lo padecemos, seguimos bajo la ocupación, convivimos con el dolor y aguantamos, nada más; no nos hemos recuperado. (...) Aquí estamos excluidos de

todo, aquí no hay ni apoyo, ni psicólogos, todo eso necesita fondos y nosotros no tenemos nada. (...) Nunca nos han reparado nada, y nunca han preguntado por lo que nos ha pasado.

Ante la situación descrita, durante estas décadas las mujeres saharauis en los territorios ocupados han recurrido a varias estrategias para sobrevivir y tratar de contrarrestar en alguna medida los impactos de la violencia. Las que mencionan con mayor frecuencia son las siguientes: refugiarse en su fe en Dios y en la religión; centrarse en garantizar el bienestar de sus familias; contar con el apoyo afectivo y material de sus familias y de amistades, muchas veces compañeras de activismo político; denunciar la violencia, organizarse y movilizarse para defender sus derechos, dándole un sentido a su vida relacionado con sus convicciones y la lucha política por el pueblo saharauí, y participar en asociaciones de mujeres. Solo una pequeña parte refiere haber tenido la oportunidad de contar con apoyo psicológico. Por último, una minoría ha optado por guardar silencio como mecanismo de supervivencia.

A mí me ayudó mucho la fe, y me ayudó la resistencia de mi abuela y mis hijos. El hilo que me mantuvo viva, esa antorcha encendida, son mis hijos.

He tenido el apoyo de mi familia y el pueblo saharauí. Estuve mucho tiempo en hospitales, han sido muchas operaciones, pero gracias a Dios, con el apoyo de mi familia y los vecinos, hemos podido salir adelante.

Nunca he estado contenta, pero desde que empecé a pertenecer a las asociaciones estoy más fuerte, con mucho ánimo para continuar trabajando en algo que me gusta y ayuda a la lucha de mi pueblo.

Ahora me siento más fuerte, luchar y denunciar todo lo que nos ha pasado me ayuda mucho para poder superarlo. Aunque todavía psicológicamente no me encuentro muy bien del todo, cada vez que recuerdo aquellos cuatro años infernales [de desaparición forzada] se me saltan las lágrimas. (...) No he tenido ningún apoyo psicológico; el único psicólogo es mi convicción y mi resistencia.

Gracias a Dios he tenido tratamiento psicológico y poco a poco me he ido recuperando, aunque desgraciadamente las secuelas siguen y algunas me acompañarán el resto de mi vida, ya que no tienen cura y la cabeza no las puede olvidar.

Sobre la base de lo expuesto hasta aquí, y teniendo en cuenta que la represión y la impunidad en el Sáhara Occidental ocupado continúan agravando y profundizando el daño, consideramos necesario que la cooperación y la solidaridad internacional contribuyan a activar mecanismos para atenuar ese daño y mejorar el bienestar de las mujeres saharauis, en tanto víctimas directas de la violencia y/o familiares de personas asesinadas, desaparecidas o encarceladas. En lo que sigue realizamos una propuesta de acciones orientadas a ese objetivo, que vinculamos directamente con el derecho a la reparación de las víctimas. Se trata de una propuesta inspirada en ideas contenidas en los testimonios de las mujeres y en sus propias estrategias de afrontamiento y supervivencia, dado que estas son una fuente tanto de aprendizaje como de interpelación para un mayor compromiso internacional con la denuncia de la ocupación. A su vez, es una propuesta que tiene en cuenta las limitaciones que conlleva la prohibición de entrada al Sáhara Occidental ocupado impuesta por Marruecos a personas extranjeras de la solidaridad internacional, y que obliga a buscar fórmulas de colaboración adaptadas.

- **Reforzar los espacios de apoyo mutuo entre mujeres.** El apoyo mutuo ha sido y sigue siendo una de las prácticas de solidaridad entre mujeres para sostenerse en medio de la violencia. Por ejemplo, durante la huida al desierto y los bombardeos aéreos tras la ocupación, hubo mujeres que se hicieron cargo de menores cuyas familias fueron asesinadas, detenidas o desaparecidas. Igualmente, en circunstancias de encarcelamiento y sometimiento a torturas, las mujeres han buscado formas de apoyarse entre ellas y sobrevivir a situaciones de violencia extrema. Otra experiencia más reciente de apoyo mutuo fue la creación de la *Casa de las Mujeres*, un lugar de encuentro que las activistas hicieron realidad en El Aaiún ocupado a partir de 2014⁶. Concibieron este espacio como un lugar donde realizar actividades diversas tales como: formación política, trabajo de memoria histórica, aprendizaje de informática y de idiomas, hablar de la violencia política que sufren (incluidos temas como la violencia sexual), relajarse, meditar, hacer “ejercicios psicológicos”, hacer gimnasia, aprender a hablar en público

6 A esta iniciativa contribuyó la Red Vasca de Solidaridad con las Mujeres Saharauis, que había acompañado previamente la creación de *Casas de las Mujeres* en los campamentos de Tindouf, y que son dinamizadas por la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UMNS) como espacios de formación, debate y reflexión.

y técnicas de incidencia política, organizar actividades culturales como teatro, poesía, cine, bailar, conocer otras culturas del mundo, etc. (Arrizabalaga y Eizmendi, 2014).

La *Casa de las Mujeres* pudo funcionar por un tiempo corto, debido a que la represión marroquí (a través de la vigilancia permanente de la casa, el acoso de las mujeres que se acercaban a ella y, finalmente, las amenazas y extorsión a la dueña del inmueble) impidió su continuidad. Sin embargo, según se desprende del testimonio de las mujeres entrevistadas, su funcionamiento como espacio de apoyo mutuo tuvo efectos beneficiosos. La tensión y alerta permanente, el acoso policial y militar, las responsabilidades políticas, familiares y/o laborales, el daño físico y psicológico acumulado, entre otros, son factores que condicionan fuertemente sus vidas. Por ello, las mujeres entrevistadas destacan que, en la *Casa de las Mujeres*, el entorno de confianza creado entre ellas permitió que verbalizaran vivencias duras, –para algunas no compartidas o escuchadas con anterioridad–, de su historia pasada y presente atravesada por la ocupación. En este sentido, valoran como estratégico tener un lugar y un tiempo para ellas, poder hablar y compartir sus experiencias, juntarse y trabajar cuestiones decididas por ellas mismas de forma colectiva.

Consideramos que este tipo de espacios contribuye a que las mujeres saharauis puedan afrontar mejor la violencia y cuenten con un instrumento de empoderamiento individual y grupal, por los siguientes motivos: a) refuerza los vínculos entre ellas y la construcción de una identidad colectiva; b) favorece su capacidad para expresar lo vivido, muchas veces sentido como “inenarrable” como consecuencia del trauma; c) ayuda a identificar patrones comunes de violencia contra ellas, aun cuando cada experiencia es y debe ser tratada como única; d) contribuye a romper el silencio sobre la violencia sexual, cuestión difícil de abordar que requiere de manera especial un entorno de seguridad, confianza y cuidado colectivo; e) frente a la represión, afianza y fortalece a las mujeres en su determinación y convicción política; f) aumenta la auto-percepción de su fuerza, valor y papel estratégico en la resistencia saharauí, así como también del enorme sacrificio realizado por ellas; y g) ayuda a equilibrar los planos de trabajo político, construcción de red social y preservación de la salud mental. Dada su importancia, la

cooperación y la solidaridad internacional pueden comprometerse con la recuperación y puesta en marcha de espacios de apoyo mutuo entre mujeres. Teniendo en cuenta que cualquier acción en este sentido será objeto de persecución por las autoridades marroquíes, es necesario tener en cuenta la evaluación de riesgos de las propias activistas saharauis y sus decisiones sobre el tiempo, forma y lugar de las iniciativas.

- **Trabajar el vínculo intergeneracional.** Al igual que el apoyo mutuo, otro mecanismo de solidaridad próxima entre mujeres tiene que ver con el refuerzo de los vínculos intergeneracionales. Esta “alianza” entre mujeres jóvenes y adultas se sustenta en el reconocimiento mutuo de las experiencias vividas y su lugar común en la resistencia frente a la ocupación. Es frecuente que las jóvenes realicen valoraciones de admiración hacia mujeres más mayores (familiares o no) significadas en la defensa de la causa saharauí, por su valentía, su resistencia ante situaciones de mucha violencia y su apoyo constante a sus familiares represaliados. A su vez, las mujeres adultas y ancianas reciben con esperanza la participación de las nuevas generaciones y asumen una responsabilidad en la transmisión a estas de la legitimidad de la causa y del espíritu de lucha saharauí, para evitar que este se desgaste o se abandone.

Desde la perspectiva de la cooperación y la solidaridad internacional, el desafío con respecto a las generaciones más jóvenes es doble. Por un lado, es necesario conocer las formas en que se está produciendo en el Sáhara Occidental la transmisión intergeneracional del trauma colectivo, ya que las personas más jóvenes se ven afectadas no solo por la violencia presente que les afecta de manera directa, sino también por los impactos indirectos de la represión sufrida por sus familias. Esto ayudaría a sentar las bases de acciones de acompañamiento psicosocial que tengan en cuenta y ayuden a reducir su carga de sufrimiento. Por otro lado, el ejemplo del reconocimiento mutuo entre mujeres jóvenes y adultas debe interpelarnos a asumir también como tarea de la solidaridad internacional la colaboración con la transmisión de la memoria colectiva de la lucha del pueblo saharauí por su independencia, de manera que las nuevas generaciones se reconozcan como parte de ella y la continúen.

- **Politizar el daño.** Las mujeres saharauis expresan una fuerte conciencia de la afectación colectiva de la violencia política, dada la extensión

y cotidianeidad de esta. En ese sentido, es importante para ellas manifestar que sus casos no son aislados, sino similares a los de otras muchas personas y familias saharauis. Al reconocerse a sí mismas en el daño colectivo, enmarcan su experiencia en el contexto social y político más amplio, lo cual contribuye a que puedan resignificar la violencia y el sufrimiento vivido. Al politizar su experiencia y mantener una fuerte identidad y compromiso político, muchas de ellas evitan que el miedo les paralice. De esta forma, transforman su sufrimiento en acción reivindicativa a la que atribuyen un sentido político, ético y dignificante, todo lo cual finalmente les reconforta.

Ciertamente, su resistencia y activismo político no sustituyen en su globalidad ni automáticamente la necesidad de procesar los traumas derivados de las pérdidas de seres queridos y los sufrimientos físicos y psicológicos. Con todo, se hace evidente a través de sus testimonios la importancia de ofrecer un acompañamiento internacional que: por un lado, mantenga la perspectiva de la dimensión colectiva del daño y evite la individualización en la atención de las problemáticas psicosociales identificadas y, por otro, adopte un enfoque político y no solo humanitario, en el sentido de que se posicione con respecto a la legitimidad de la causa saharai.

- **Abordar tanto las consecuencias como las causas de la violencia.** En ningún lugar del mundo, las violaciones de los derechos humanos son el fin en sí mismas de los responsables, sino el medio para la consecución de otros fines. En el Sáhara Occidental ocupado, la violencia del régimen marroquí sirve a dos objetivos fundamentales: mantener la ocupación e impedir la libre determinación del pueblo saharai, y obtener beneficios económicos a través de la explotación ilegal de los recursos naturales y del comercio de bienes producidos en los territorios ocupados.

En sus testimonios, las mujeres saharauis realizan de forma constante el vínculo entre la violencia que sufren y los fines últimos a los que esta sirve. Esto explica que, al indagar en sus demandas de reparación del daño sufrido, la mayoría señala que las principales medidas de reparación y no repetición son la independencia, el fin de la ocupación y la recuperación de su territorio. Otras medidas que expresan son el juicio a los responsables de la violencia, el retorno de la población refugiada y la liberación de los presos políticos. Por lo tanto, el trabajo

de cooperación y solidaridad internacional enfocado a apoyar estas demandas no solo responde a nuestra responsabilidad compartida en la solución del conflicto, sino que tiene un efecto positivo directo sobre el bienestar y la reparación de las víctimas sobrevivientes de la violencia.

- **Facilitar acciones de formación.** Como hemos visto, la represión marroquí tiene un alto impacto en las oportunidades educativas y laborales de las mujeres saharauis. Al haber sido forzadas muchas de ellas a abandonar sus estudios y con ninguna o pocas opciones de inserción laboral y mayor presencia en empleos precarios, sus derechos sociales y económicos están gravemente vulnerados. Todo ello impacta sobre sus proyectos de vida y sus aspiraciones educativas y laborales, su desarrollo personal y su seguridad económica. Con mucho esfuerzo, algunas mujeres tratan de retomar o continuar su formación por su cuenta y fuera del sistema educativo marroquí (por ejemplo, mediante clases particulares o el aprendizaje auto-didacta de idiomas). Otras no logran hacerlo, debido a sus cargas familiares y/o sus dificultades económicas.

La formación aparece en las entrevistas como un interés estratégico de las mujeres y como parte de sus demandas de reparación socioeconómica por el daño sufrido. En este sentido, la cooperación y la solidaridad internacional puede apoyar procesos formativos de las activistas saharauis en el marco de una agenda a favor de su reparación integral. Dado el contexto de la ocupación, la formación puede desarrollarse bien a través de plataformas virtuales, o bien en el exterior por periodos de tiempo variables. Es relevante que los contenidos, entre otros, incluyan especializaciones en atención psicosocial en casos de violencia política, de forma que quienes se especialicen en ello fortalezcan sus capacidades para ser motor de acompañamiento a otras mujeres en los territorios ocupados, con la debida adaptación de esa formación al entorno y a la cultura propia. De hecho, con respecto a la reparación de las víctimas saharauis de violaciones graves de los derechos humanos, las mujeres entrevistadas proponen medidas de prevención de la violencia, protección, atención psicosocial y memoria, aspectos que en parte pueden abordarse a través de acciones formativas.

- **Promover la solidaridad entre movimientos de mujeres.** Para las mujeres saharauis, otra de las necesidades y apuestas estratégicas ha sido

abrir y mantener vías de comunicación y relaciones de solidaridad con instituciones y asociaciones de otros países, entre ellas organizaciones de mujeres y feministas. En este caso, un ejemplo es la integración de la Unión Nacional de Mujeres Saharaui (UNMS) en la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM), una de las articulaciones más importantes del movimiento feminista internacional que aglutina a organizaciones y colectivos de todos los continentes. Entre otras acciones, a partir del año 2013 la MMM ratificó la celebración anual, cada 18 de febrero, de una jornada de solidaridad y acción en apoyo a la lucha de las mujeres del Sáhara Occidental.

En nuestra experiencia de cooperación con mujeres saharauis en el ámbito de la memoria histórica y los derechos humanos, ha resultado de interés para ellas compartir aspectos de las acciones de mujeres contra la impunidad y por los derechos a la verdad, la justicia y la reparación en otros países del mundo, como Guatemala o Colombia. Al respecto, consideramos que los análisis en perspectiva internacional comparada permiten observar, por encima de las particularidades de cada contexto, elementos similares en los patrones de violencia, impactos y necesidades de apoyo y atención psicosocial de mujeres sobrevivientes de violencia política. De esta forma, el intercambio de experiencias y aprendizajes entre movimientos de mujeres de distintos lugares pueden facilitar: a) el surgimiento de expresiones y acciones de solidaridad internacionalista y b) la generación de estrategias conjuntas de mayor visibilidad, fuerza e impacto en el acompañamiento psicosocial a víctimas sobrevivientes y defensoras de los derechos humanos.

6. Bibliografía

Asociación de Amigas y Amigos de la RASD de Álava (2008): *Breve crónica de un viaje a los territorios ocupados*, Vitoria-Gasteiz.

Arrizabalaga, Maria Rosario e Idoia Eizmendi (2014): *Actividad formativa en la Casa de las Mujeres de El Aaiún (Territorios Ocupados)*, enero-febrero, memoria.

Hegoa (2022): *Que todo salga a la luz. Violaciones de derechos humanos de las mujeres en el Sáhara Occidental ocupado (1975-2021)*, Instituto Hegoa (UPV/EHU), Bilbao.

<https://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/528>

Lira, Elisabeth (1991): *Psicología de la amenaza política y el miedo*, Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS), Santiago, Chile.

Martín Beristain, Carlos y Eloísa González Hidalgo (coords.) (2013). *El oasis de la memoria. Memoria histórica y violaciones de derechos humanos en el Sáhara Occidental* (Tomos I y II), Instituto Hegoa (UPV/EHU), Bilbao.
<https://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/281>

Martín Beristain, Carlos y Paco Etxeberria Gabilondo (2014): *Voces del desierto. La resistencia frente al olvido*, Instituto Hegoa (UPV/EHU) y Sociedad de Ciencias Aranzadi, Bilbao.

<https://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/317>

Minoletti, Alberto (2005): “Atención de salud mental a personas afectadas debido a la represión política ejercida por el Estado en los años 1973-1990”, en Lira, Elisabeth y Germán Morales (eds.): *Derechos humanos y reparación: una discusión pendiente*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 66-76.

Mendia Azkue, Irantzu y Gloria Guzmán Orellana (2016): *En tierra ocupada. Memoria y resistencias de las mujeres en el Sáhara Occidental*, Instituto Hegoa (UPV/EHU), Bilbao.

<https://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/348>

Oskoz, Josu y Arancha Chacón (coords.) (2008): *La situación de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental. Responsabilidades de Marruecos, de la comunidad internacional y corporativas*, Asociación de Amigos y Amigas de la RASD de Álava, Vitoria-Gasteiz. <https://meta.hegoa.ehu.es/registros/17174>

Paz Bailey, Olga Alicia (2012): “Peritaje psicosocial. Los efectos psicosociales en los proyectos de vida de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual ocurrida durante el conflicto armado interno”, en Mendia Azkue, Irantzu y Gloria Guzmán Orellana: *Ni olvido, ni silencio. Tribunal de Conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado en Guatemala*, Instituto Hegoa (UPV/EHU) y UNAMG, Bilbao, 86-92.

<https://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/279>

